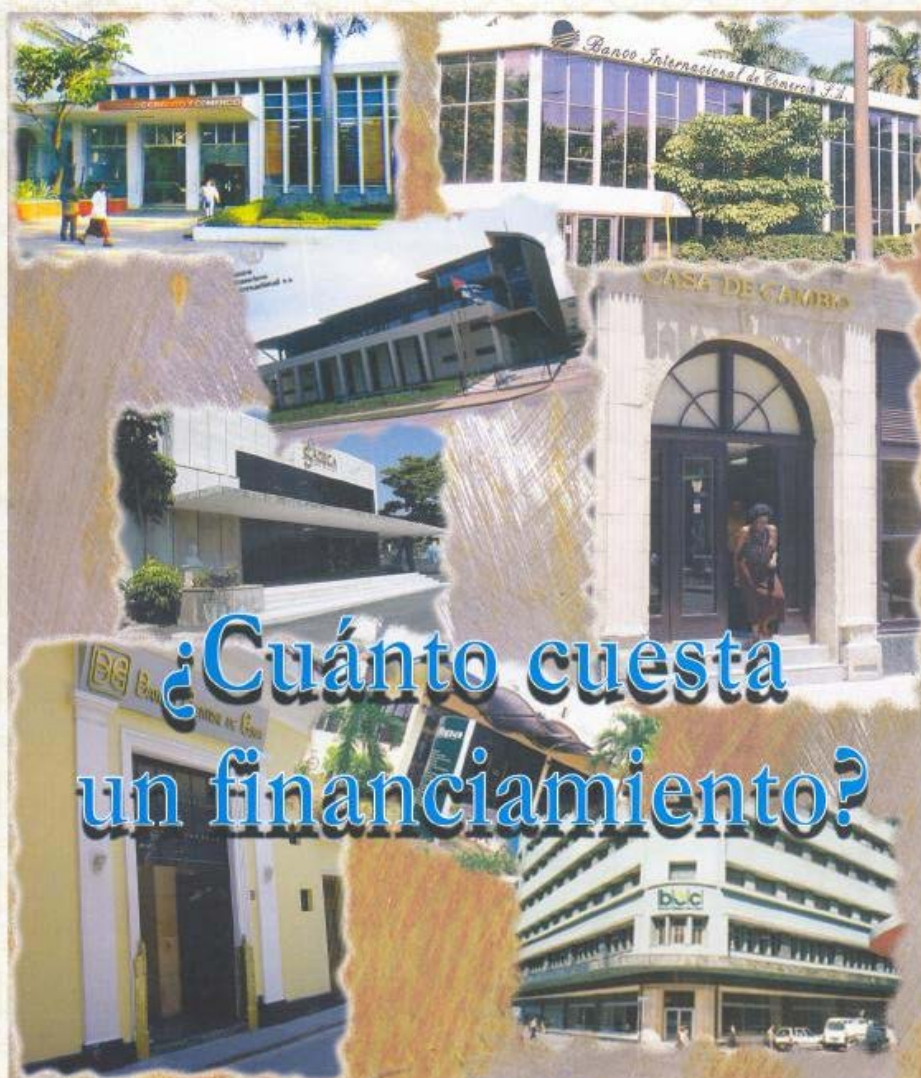


# BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL • JULIO-SEPTIEMBRE 2003 •  
AÑO 6 NO. 3



Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

**Comité Editorial:** Gustavo Roca, Benigno Regueira, Jorge Barrera, René Lazo, Esteban Martell, Aracelis Cejas, Adolfo Cossío, Ramón Muñoz, Carlos Pérez, Mercedes García, Mario Hernández, Marlén Sánchez y Guillermo Gil.

**Editora:** [Maria Isabel Morales Córdova](#)

**Coordinadores de la Revista:** Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Elizabeth Castro (BNC)

**Corrección de estilo:** Carmen Alling García

**Diseño Impreso:** Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

**Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).**

**CIBE** Teléfono: 862-8318  
Fax: (537) 866-6661  
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA  
Correo Electrónico: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)

## SUMARIO

### ANÁLISIS

#### [¿Cuánto cuesta un financiamiento?](#)

Por: Jorge Barrera Ortega

#### [Algunas ideas en torno a la Resolución 65](#)

Por: Ana Mari Nieto Misa

### MUNDO FINANCIERO

#### [El dilema cambiario en la actual coyuntura de la economía mundial](#)

Por: Carlos Pérez Soto

### ACONTECER

#### [Para interpretar señales de alerta](#)

A cargo de: María Isabel Morales

#### [Con ganas de seguir](#)

A cargo de: María Isabel Morales

#### [Rinden homenaje a participantes en la huelga bancaria](#)

A cargo de: María Isabel Morales

#### [El 26 en la memoria](#)

A cargo de: María Isabel Morales

#### [En la búsqueda colectiva de la perfección](#)

A cargo de: María Isabel Morales

### TÉCNICA BANCARIA

#### [El sistema informático del Banco Central de Cuba](#)

Por:

### JURÍDICA

#### [La territorialidad de la ley en Cuba](#)

Por: Michelle Abdo Cuza

## DETRÁS DE LA MONEDA

[El aerostato: ¿Moneda, ensayo ó  
pieza rara?](#)

*Por: Guillermo Triana Aguiar*

[Actualización del sistema bancario y financiero  
nacional](#)

*A cargo de: María Isabel Morales*

[Documentos complementarios a la Resolución 65](#)

*Por: Jorge Barrera Ortega*

[NUEVAS ADQUISICIONES DEL CIBE](#)



# BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL • JULIO-SEPTIEMBRE 2003 •  
AÑO 6 NO. 3

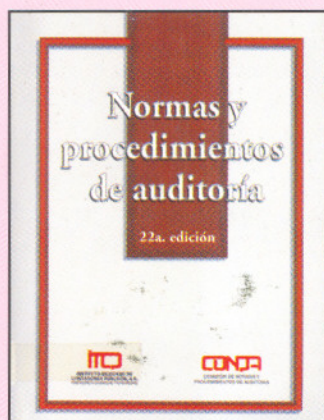




# Nuevas adquisiciones



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



## NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

*Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.*

Un material muy interesante que ofrece un acercamiento a lo que está en uso en esta materia en México. Contiene disposiciones generales sobre las normas de auditoría y

declaraciones de carácter general sobre los objetivos y la naturaleza de la auditoría de estados financieros, así como pronunciamientos sobre las normas personales, las de ejecución, las de información, los procedimientos de auditoría y las normas relativas a servicios para atestiguar.

## IMPLICACIONES FISCALES DE LAS OPERACIONES INTERNACIONALES

*Academia de Estudios Fiscales e Instituto Mexicano de Contadores Públicos*

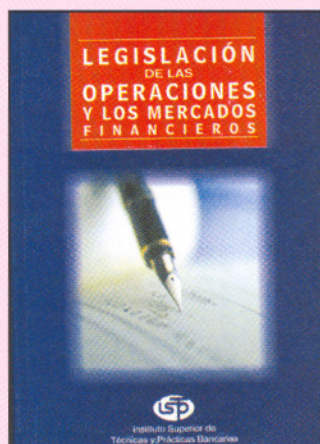
Compendia los materiales presentados por profesionales de diversos campos durante un evento de igual nombre celebrado en México, en el cual se abordaron en específico los siguientes temas: la Ley de Inversiones Extranjeras, el esquema de inversión extranjera y el establecimiento permanente en la legislación fiscal mexicana, los servicios recibidos de no residentes, la inversión de residentes en el extranjero en acciones emitidas por sociedades anónimas constituidas en México, el régimen fiscal de las ganancias de capital, la acreditación en los Estados Unidos de América del ISR retenido en México y, por último, reflexiones sobre el impuesto sobre la renta y al activo.



## CONTABILIDAD DE COSTOS 1

*C.P. Raúl Cárdenas Nápoles*

Este libro tiene la ventaja de que explica en detalle la contabilidad de costos, abarcando desde lo general hasta lo particular. En él se exponen los conceptos de costos, costos industriales y de producción de artículos determinados y costo de producción de lo vendido. Asimismo, describe materias primas y materiales, incluye un capítulo sobre costo financiero y toca lo relativo a sueldos y salarios, además de los costos indirectos de producción. Constituye una obra de consulta confiable y completa.



## LEGISLACIÓN DE LAS OPERACIONES Y LOS MERCADOS FINANCIEROS

*Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias*

Constituye una compilación de las normas básicas reguladoras de la actividad bancaria, financiera y de los mercados de valores en España, actualizadas hasta el año 2000. En más de mil páginas

el lector podrá encontrar las principales leyes, reales decretos, órdenes ministeriales, resoluciones y circulares españolas que inciden en el funcionamiento del Banco de España y las cajas de ahorro, en la ordenación bancaria y el régimen de las entidades de crédito, los medios y sistemas de pago, así como también las que influyen sobre otras actividades financieras.

## CUBA MÁS ALLÁ DE LOS SUEÑOS

*Silvia Martínez Puentes*

Un libro de lectura amena y fácil que documenta el proceso de supervivencia, resistencia y de paulatina recuperación, por el que ha transitado la isla en los últimos 12 años, y fundamenta tres verdades que los revolucionarios cubanos consideramos irrefutables: que el sistema socialista hizo fuerte a Cuba en todos los terrenos; que la unidad política, ideológica, cultural y organizativa del pueblo toma como base los valores de soberanía, dignidad y justicia social, y que resulta trascendental para el proceso revolucionario la comunicación sistemática entre el pueblo y sus dirigentes.





# BCC

REVISTA DEL BANCO  
CENTRAL DE CUBA



JULIO-SEPTIEMBRE 2003. AÑO 6 NO. 3

# SUMARIO



2



7



16



32

## ANÁLISIS

2 ¿Cuánto cuesta un financiamiento?

7 Algunas ideas en torno a la Resolución 65

## MUNDO FINANCIERO

8 El dilema cambiario en la actual coyuntura de la economía mundial

## ACONTECER

12 Para interpretar señales de alerta

14 Con ganas de seguir

16 Rinden homenaje a participantes en la huelga bancaria

18 El 26 en la memoria

20 En la búsqueda colectiva de la perfección

## TÉCNICA BANCARIA

23 El sistema informativo del Banco Central de Cuba

## JURÍDICA

25 La territorialidad de la ley en Cuba

27 Actualización del sistema bancario y financiero nacional

28 Documentos complementarios a la Resolución 65

## DETRÁS DE LA MONEDA

32 El aerostato: ¿moneda, ensayo o pieza rara?

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

**Comité Editorial:** Gustavo Roca, Benigno Regueira, Jorge Barrera, René Lazo, Esteban Martel, Aracelis Cejas, Adolfo Cossío, Ramón Muñoz, Carlos Pérez, Mercedes García, Mario Hernández, Marlén Sánchez, Guillermo Gil.  
**Editora:** María Isabel Morales Córdova.

**Coordinadores de la revista:** Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba (BNC).

**Corrección de estilo:** Carmen Alling García.

**Diseño:** Esther Peña Bazáin.

**Encuéntrenos en Internet:** [www.bc.gov.cu](http://www.bc.gov.cu)

**CIBE**  
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Teléfono: 862-8318  
Fax: (537) 66-6661

Correo electrónico: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)

**Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)**



# ¿Cuánto cuesta un financiamiento?

Jorge Barrera Ortega\*

**E**n los análisis de financiamientos que se elevan al Banco Central de Cuba (BCC) para su aprobación se han observado, con una frecuencia mayor que la deseada, imprecisiones en el cálculo del costo real de la operación, regularmente subvalorándolo.

La mayor parte de estos contratos son a mediano o largo plazos e incluyen diferentes comisiones o costos a pagar al inicio del financiamiento, o de forma periódica durante la vida del mismo, por lo que el cálculo del costo real de la operación presenta ciertas complejidades.

No disponer del cálculo exacto sobre el costo de un financiamiento representa sin dudas una posición negociadora débil frente al que lo otorga, e impide una correcta comparación de las diferentes alternativas.

Dado que la mayor parte de las importaciones de Cuba son financiadas desde el exterior de una u otra forma, una disminución de un punto porcentual en las tasas de interés que hoy día se pagan, significaría un ingreso adicional, o una reducción en los gastos, del orden de decenas de millones de dólares, por lo que la atención a este tema tiene sin dudas una gran importancia práctica.

En la actualidad el BCC trabaja en un procedimiento uniforme para el cálculo del costo de los financiamientos que se aprueban centralmente, el cual podrá ser utilizado también para el resto de los financiamientos.

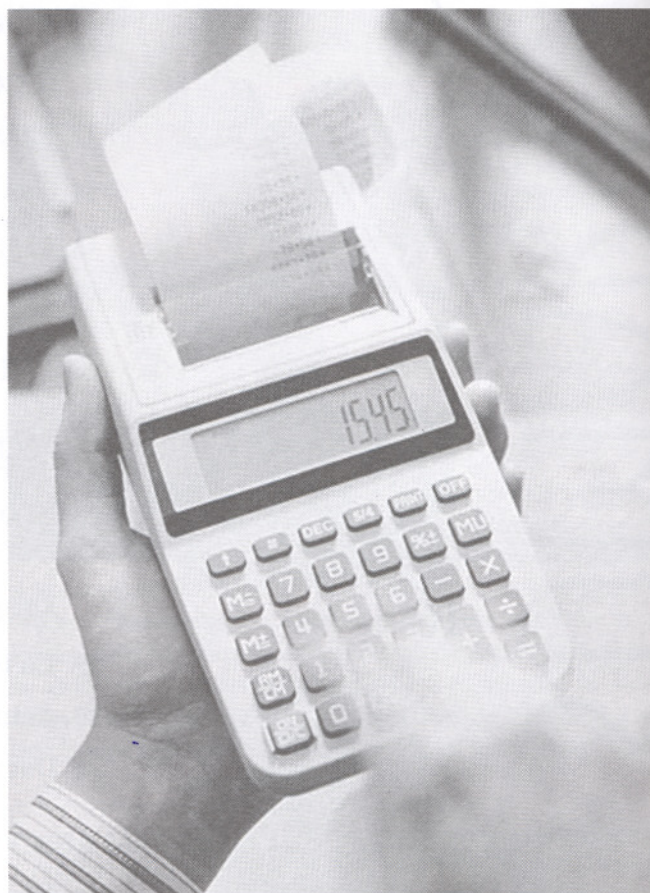
No obstante, teniendo en cuenta la importancia de este tema se preparó el presente artículo, en el cual se analizan los errores más comunes a la hora de calcular el costo de un financiamiento y se exponen los procedimientos que deben utilizarse para evitarlos.

Si bien antes de la era de las computadoras personales el uso de ciertas fórmulas financieras resultaba complejo y demasiado laborioso, la introducción de estos equipos y la existencia de programas como el EXCEL, de uso muy difundido y al alcance de todos los que deben evaluar y negociar un financiamiento, han eliminado estas dificultades.

## PRINCIPALES ERRORES AL EVALUAR EL COSTO DE UN FINANCIAMIENTO

Los principales errores observados al evaluar el costo de un financiamiento son:

- No tomar en cuenta o subvalorar las diferentes comisiones que se le cargan a un financiamiento.



- Aceptar el pago del principal y los intereses en plazos menores de un año, calculando el interés a pagar en cada plazo por la vía de dividir el interés anual entre la cantidad de pagos al año, o calculando el interés anual por la vía de multiplicar el interés a pagar en cada plazo por la cantidad de pagos al año que se realizarán.

- No incluir en el costo del financiamiento el costo de los colaterales.

- No tomar en consideración el riesgo de cambio en los casos en que la moneda en que se adquiere la obligación es distinta a la de los ingresos del prestatario.

- No considerar el riesgo de variación de tasa de interés en los casos en que se acepta que esta varíe según el mercado.

- No establecer diferencias entre préstamos líquidos, financiamientos para adquisición de productos en un determinado mercado y financiamientos comerciales.



A continuación se presentan con algún detalle cada uno de estos errores:

### Subvaloración de comisiones y otros costos

Es normal que a un financiamiento se le carguen distintas comisiones, en algunos casos haciendo referencia a ciertos costos asociados como, por ejemplo, una comisión por la administración del financiamiento o el pago de una póliza de seguro, y en otros, como parte del costo total sin especificar causa en particular.

El principal problema con estas comisiones es que la periodicidad de su pago no coincide normalmente con la del pago del principal y los intereses, requiriéndose procedimientos de cálculo algo más sofisticados que la aritmética elemental para estimar con precisión en cuánto se incrementa el costo del financiamiento.

Un ejemplo típico es el cobro de comisiones por el total del financiamiento, que se deducen del dinero a entregar o se agregan al principal que se adeuda. Este tipo de comisión tiende a subvalorarse tanto en financiamientos menores de un año, como en financiamientos a mediano y largo plazos.

Así, una comisión del uno por ciento sobre el total en un financiamiento a 60 días significa algo más del seis por ciento anual en el costo del financiamiento, mientras que la misma comisión del uno por ciento sobre el total en un financiamiento a dos años significa el 0,673, y no el 0,5 por ciento anual como con frecuencia se estima.

### Errores en anualizar intereses de períodos menores de un año

En cuanto a la periodicidad de los pagos del principal y los intereses, es normal que los prestamistas soliciten períodos menores de un año. Para lograr este fin la argumentación más socorrida es que pagando poco a poco se corre un menor riesgo de incumplir y disminuye el total de pagos por intereses.

Es posible que los pagos de principal e intereses en plazos cortos sean incluso atractivos para el prestatario a partir de su flujo de caja.

El error en estos casos consiste en utilizar las fórmulas del interés simple, y calcular el interés de los períodos menores a un año dividiendo el interés anual por la cantidad de períodos, o estimar el interés anual multiplicando el interés de cada período por la cantidad de períodos.

En la mayor parte de los financiamientos el interés a utilizar es el interés compuesto, ya que cuando este no se paga, el valor correspondiente se capitaliza.

La fórmula correcta a utilizar para anualizar un interés a pagar en períodos menores de un año es la siguiente:

$$TIA = (1 + TIP)^{QP} - 1 \quad (1)$$

Donde:

TIA es la tasa de interés anualizada.

TIP es la tasa de interés del período en que se harán los pagos (mensual, bimensual, etc.).

QP es la cantidad de períodos en un año en los que se

harán los pagos (12 para pagos mensuales, 6 para pagos bimensuales, etc.).

Si lo que se quiere es calcular la tasa a pagar en períodos menores de un año a partir de un interés anual fijado previamente, la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$TIP = (1 + TIA)^{\frac{1}{QP}} - 1 \quad (2)$$

Utilizando estas fórmulas se puede comprobar que pagar mensualmente el principal y los intereses de un financiamiento a un año, aplicando en cada mes la doceava parte del interés anual pactado, significa pagar un interés del orden del cinco por ciento mayor que si se pagara el principal y los intereses sólo una vez al final del período.

Así, pagar el 1% mensual no equivale al 12% anual, sino al 12,683%, según la fórmula (1), y para un financiamiento del 12% anual el interés mensual correcto es el 0,95%.

### No considerar el costo de los colaterales

Una modalidad frecuentemente utilizada para el pago de un financiamiento es la de comprometer flujos de ingresos que se destinan a una cuenta escrow, donde se van acumulando hasta el momento de realizar la siguiente amortización. En otras ocasiones se exige el depósito de un colateral, con el fin de garantizar algún pago parcial.

Si bien estas cuentas escrow o de depósito de colaterales casi siempre pagan algún interés, el interés que hay que pagar por el crédito es, sin excepción, mucho mayor que el que se recibe por estos depósitos.

El resultado práctico de este tipo de esquema es que, en alguna medida, el prestamista está prestando el propio dinero del prestatario, y le cobra por su propio dinero la diferencia entre la tasa del financiamiento y la que paga la cuenta escrow o la de depósito de cualquier otro tipo de colateral.

Tómese por ejemplo un préstamo a 5 años con pagos semestrales, donde se exige que en la cuenta escrow siempre haya como mínimo el 100% del siguiente pago. En este caso, como se puede calcular de forma simple el préstamo se otorga por el 90% del valor del principal que se fije en el contrato, mientras que los intereses y demás costos del financiamiento se calculan sobre el 100%.

Una vez más el problema no es rechazar totalmente esta forma de operar, sino calcular con exactitud que implicaciones tiene en el costo del financiamiento para poder negociar con el prestamista de forma más objetiva.

### No tomar en cuenta el riesgo de tasa de cambio

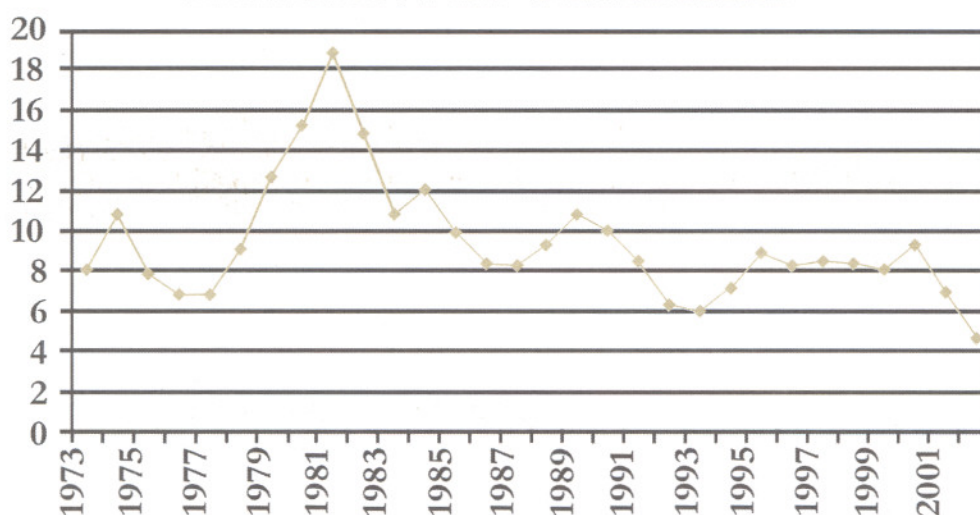
Por las condiciones del comercio exterior de Cuba la mayoría de los productos que se importan y exportan se cotizan en dólares en el mercado mundial. Tal es el caso del azúcar, el níquel, el petróleo y la casi totalidad de los alimentos.

Por otra parte, las transacciones que se realizan entre empresas cubanas están denominadas en pesos convertibles, con un tipo de cambio de 1 por 1 en relación con el dólar.

Es por estas razones que en muchos casos admitir com-



**TABLA 1**  
**VARIACIÓN DEL "PRIME RATE"**



promisos de pago en otras monedas distintas al dólar estadounidense puede significar un alto riesgo para las entidades cubanas.

Para tener una idea de la magnitud de este riesgo basta analizar las variaciones del tipo de cambio del euro contra el dólar estadounidense en los últimos cinco años:

| Mes          | USD/EUR |
|--------------|---------|
| Enero 1999   | 1,17    |
| Enero 2000   | 1,01    |
| Enero 2001   | 0,95    |
| Enero 2002   | 0,90    |
| Octubre 2003 | 1,17    |

Durante este período el valor mínimo del tipo de cambio fue de 0,82 USD por EUR y el máximo de 1,19 USD por EUR. ¡Una variación del 45%!

El hecho de que debido al bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, los pagos internacionales hacia y desde entidades cubanas no puedan realizarse directamente en dólares, tiende a confundir la valoración de este riesgo.

Supongamos que el cobro de una exportación, por ejemplo de azúcar, se valúa en dólares estadounidenses, debido a que el precio de este producto se cotiza en esa moneda. Aun cuando a la hora de cobrar esa exportación sea necesario convertir a euros u otra moneda libremente convertible el importe correspondiente para poder trasladarlo a Cuba sin riesgos, esto no significa que las exportaciones se cobren en euros u otra moneda extranjera.

De hecho, al depositarse el importe cobrado en cualquier moneda libremente convertible en las cuentas de las entidades cubanas, este se convierte nuevamente a pesos convertibles, con un tipo de cambio de 1 por 1 contra el dólar estadounidense.

Los euros o cualquier otra moneda libremente convertible que se utilice para mover los fondos hacia Cuba, no son más que el vehículo necesario para realizar estas transferencias, y no la moneda en que están valuados estos fondos.

#### No tomar en cuenta el riesgo de tasa de interés

Una situación similar a la del riesgo de cambio se presenta cuando en un financiamiento se acepta una tasa de interés que varía con el mercado, algo bastante común en los financiamientos a mediano y largo plazos.

Las tasas de interés, como se conoce, son particulares para cada moneda. Aun cuando los bancos centrales tienen la capacidad de modificar las de las monedas que emiten, y lo hacen con cierta frecuencia, previsible muchas veces en el corto plazo, cualquier pronóstico de las variaciones de tasas de interés en el largo plazo debe tomarse con muchas reservas.

Como reza la máxima, el hombre piensa como vive. En momentos como los actuales, donde las tasas de interés de las principales monedas se encuentran en valores realmente bajos por un período ya relativamente largo<sup>1</sup>, con frecuencia al tomarse un crédito a largo plazo se le presta poca atención a la posibilidad de que las tasas de interés del mercado suban de forma considerable en los próximos años.

La realidad es, sin embargo, bien distinta. Si se toma un período de tiempo suficientemente largo se puede observar, por ejemplo, que las variaciones del "prime rate" o tasa preferencial a la que prestan los bancos de Estados Unidos a las grandes corporaciones, han registrado un máximo de 18,67 y un mínimo de 4,67 puntos porcentuales durante el período de 1973 hasta el 2002, lo que equivale a una variación de cuatro veces (ver tabla No. 1).

Como se puede apreciar en la misma tabla 1, en varias ocasiones el prime rate se ha duplicado o ha perdido la

<sup>1</sup> En la actualidad, las tasas de interés anual de las principales monedas se mueven entre el 0,1 por ciento anual para el yen y el 3,8 por ciento anual para la libra esterlina



mitad de su valor en un período de dos a tres años.

### No tomar en cuenta las diferencias entre tipos de financiamientos

A la hora de tomar un financiamiento, como al enfrentar cualquier negocio, es importante conocer con exactitud donde están las ganancias de la contraparte y, de ser posible, cuál es el monto de ese margen.

Para nadie es un secreto que cuando en un financiamiento comercial se dan condiciones totalmente fuera del mercado, como por ejemplo no cobrar ningún interés o cobrar intereses muy bajos, es porque la ganancia la tiene el suministrador en el precio del producto o servicio que está vendiendo.

Algo similar sucede en los casos donde se da un financiamiento atado a la adquisición de productos a través de una compañía o en un mercado determinado.

En estos casos, aun cuando el financista sea una persona jurídica distinta al suministrador, hay que dar por sentado que el beneficio que este obtendrá no va a proceder exclusivamente de los intereses y comisiones que le cobre al prestatario, sino que también exigirá y, por lo general, obtendrá alguna comisión del suministrador de los productos o servicios.

Teniendo en cuenta esta realidad, un error que se comete con frecuencia es el comparar el costo de un préstamo de tesorería, donde se obtiene el dinero líquido para utilizarlo según la conveniencia del prestatario, con un préstamo comercial otorgado directamente por el suministrador de ciertos productos.

### CÁLCULO DEL COSTO DE UN FINANCIAMIENTO

Buena parte de los errores de evaluación de financiamientos que se discutieron en la sección anterior tiene su origen en la utilización de procedimientos de cálculo no adecuados a la hora de estimar su costo.

Al calcular el costo de un financiamiento, el indicador más sintético a utilizar es la Tasa Interna de Retorno (TIR) que produce el flujo de dinero que genera un financiamiento.

El valor total de los intereses a pagar, que en ocasiones se utiliza como elemento de evaluación, es un indicador que debe descartarse totalmente, ya que el mismo se obtiene por la suma de importes que se pagan en distintos momentos y, como se conoce, el dinero de hoy vale siempre más que el de mañana. La suma de los intereses pagados por un financiamiento representa la típica suma de melones con aguacates.

Ajustar de forma aproximada la tasa de interés propuesta, tomando en consideración otros costos, conduce por lo general a un costo total del financiamiento subvalorado, como se explicó en la sección anterior.

El cálculo de la TIR requiere neutralizar, en primer lugar, el efecto del tiempo en las distintas partidas de un flu-

jo, lo cual se logra calculando el valor neto actual (VNA) de cada una de ellas.

El VNA de un pago cualquiera se calcula mediante de la fórmula:

$$VNA = \frac{P}{(1+T)^{QP}} \quad (3)$$

donde:

- P es el pago que se realiza
- T es la tasa de interés de cada período
- QP es la cantidad de períodos que transcurrirán hasta el momento en que se realice el pago.

Mientras que el VNA de un flujo de ingresos y pagos se puede calcular por la fórmula:

$$VNA = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1+T)^{QP_i}} \quad (4)$$

donde:

- i es el índice que identifica cada elemento de la sumatoria.
- $F_i$  es la cantidad neta de dinero recibida (+) o entregada (-)<sup>2</sup> en el período i.
- T es la tasa de interés a aplicar en cada período.
- $QP_i$  es la cantidad de períodos transcurridos desde el inicio,  $QP = i$ .

Definida la fórmula para el VNA de un flujo de dinero, se puede definir la TIR como la tasa de interés para la cual el VNA de un flujo de ingresos y egresos toma un valor igual a cero.

En términos económicos, la TIR expresa la tasa de ganancia por período, que se obtiene por los retornos (ingresos) que resultan de un conjunto de inversiones (egresos).

No existe una fórmula simple para calcular la TIR de un flujo. Se requiere un procedimiento iterativo para obtener su valor. No obstante, en muchas de las calculadoras financieras y en todos los programas de tableros electrónicos, incluido el EXCEL, es posible calcular el TIR de un flujo de forma inmediata.

La tabla 2 que a continuación se presenta muestra una hoja de cálculo de EXCEL, con los datos del flujo de un financiamiento, el cálculo de la TIR semestral y su valor anualizado. Las características de este financiamiento son las siguientes:

- Principal por valor de 1000000 USD
- Fecha en que se toma 1 de enero del 2003
- Un año de gracia en el pago del principal
- Tres años para el pago del principal

<sup>2</sup> A los efectos de calcular la TIR es necesario hacer una convención sobre el signo de los flujos de entrada y salida a partir del lugar desde donde se analicen. Para este trabajo, con el fin de simplificar el llenado de las tablas, se toma la posición del prestamista y se asume que los fondos que entrega tienen un valor negativo y los que recibe tienen un valor positivo. La convención contraria, que equivale a la posición del prestatario, no modifica el valor de la TIR.



TABLA 2

| A        | B           | C             | D            | E         | F            | G                 | H                    | I                  | J             | K           |
|----------|-------------|---------------|--------------|-----------|--------------|-------------------|----------------------|--------------------|---------------|-------------|
| FECHA    | PRÉSTAMO    | PÓLIZA SEGURO | COMIS. ADMÓN | PRIN ASEG | PRIN NO ASEG | INTERÉS PRIN ASEG | INTERÉS PRIN NO ASEG | COLAT              | INTERÉS COLAT | FLUJO TOTAL |
| 1/1/2003 | -1000000,00 | 40000,00      | 7500,00      |           |              |                   |                      |                    |               | -952500,00  |
| 1/7/2003 |             |               |              |           |              | 25641,67          | 6787,50              |                    |               | 32429,17    |
| 1/1/2004 |             |               | 7500,00      |           |              | 26066,67          | 6900,00              | 100000,00          |               | 140466,67   |
| 1/7/2004 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 25783,33          | 6825,00              |                    |               | 199275,00   |
| 1/1/2005 |             |               | 7500,00      | 141666,67 | 25000,00     | 21722,22          | 5750,00              |                    | -2000,00      | 199638,89   |
| 1/7/2005 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 17094,44          | 4525,00              |                    |               | 188286,11   |
| 1/1/2006 |             |               | 7500,00      | 141666,67 | 25000,00     | 13033,33          | 3450,00              |                    | -2000,00      | 188650,00   |
| 1/7/2006 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 8547,22           | 2262,50              |                    |               | 177476,39   |
| 1/1/2007 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 4344,44           | 1150,00              | -100000,00         | -2000,00      | 70161,11    |
| S CONT   | -1000000,00 | 40000,00      | 30000,00     | 850000,00 | 150000,00    | 142233,33         | 37650,00             | 0,00               | -6000,00      | 243883,33   |
|          |             |               |              |           |              |                   |                      | TIR del semestre = |               | 5,1002 %    |
|          |             |               |              |           |              |                   |                      | TIR anualizada =   |               | 10,4605 %   |

• Pagos semestrales de principal e intereses al final de cada semestre.

• Un costo inicial del 4% por un seguro a la exportación del 85% del principal.

• Un interés del 6% anual para el 85% asegurado y del 9% anual para el 15% del principal no asegurado.

• El interés se calcula a partir de los días realmente transcurridos con un año de 360 días.

• Un gasto de administración del 0.75% anual a pagar al inicio de cada año.

• La obligación de mantener desde el final del primer año hasta el final del préstamo un colateral equivalente al 10% del valor total del préstamo.

• El colateral paga un interés al año del 2%.

Como se puede apreciar en la tabla 2, en las columnas de la B a la J se han insertado los componentes del flujo del financiamiento desde la posición del prestamista, utilizando el signo negativo para los egresos y el signo positivo para los ingresos.

El valor obtenido para la TIR anualizada utilizando los procedimientos de cálculo explicados anteriormente, es del 10,46%, sin dudas superior a lo que normalmente se estimaría aplicando métodos simples.

Ordenar los elementos del financiamiento en una hoja de cálculo de EXCEL, o cualquier otro programa similar, ofrece la ventaja adicional de poder analizar de forma rápida las distintas alternativas a negociar durante la discusión del financiamiento.

Así, si se quiere saber qué implicación tiene mantener un colateral de 100000 USD, se llevan a cero los escaques de las columnas J e I, y por diferencia se obtiene que el costo de esta partida es el 0,89% anual.

De igual forma se puede calcular sin mucho esfuerzo que el pago de la póliza de seguro, que permitió rebajar el interés del 85% del principal de un 9% a un 6% anual, significa una disminución del costo del financiamiento del orden del 1% anual.

El esquema mostrado con este ejemplo puede aplicarse siempre que se conozca lo que se recibirá y pagará en cada momento. Para que el cálculo sea exacto debe garantizarse, por último, que las filas representen períodos homogéneos, incluyendo si fuera necesario filas sin egresos o ingresos, como es el caso de la fila del 1/7/2003 de la tabla 2.

Con la ayuda de estos instrumentos es posible calcular adicionalmente diferentes escenarios, que permitan analizar el impacto de determinados costos del financiamiento que no pueden ser definidos con exactitud, tales como las variaciones eventuales de tipos de cambio y de tasas de interés.

En general, en la medida que el importe lo amerite, es posible eliminar estos riesgos a través de operaciones de futuro y la compra de opciones.

El costo de estas transacciones para cubrir los riesgos de cambio y de tasa de interés, es otro de los elementos que deben agregarse al cálculo del costo del financiamiento a los efectos de la negociación, aún cuando se decida no realizarlas y correr los riesgos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Las bases de las finanzas empresariales, Benjamín González Jordán, Editorial Academia, La Habana, 2001.

2. Analysis, Internal Rate of Return (IRR), Christopher Yost, Rich Carreiro, Junio, 1999. <http://investfaq.com/articles/analy-int-rate-return.html>.

3. Internal Rate of Return Revisited, Ray Martin. Agosto, 1998.

[http://members.tripod.com/~Ray\\_Martin/DCF/nr7a003.html](http://members.tripod.com/~Ray_Martin/DCF/nr7a003.html).

\* Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba



# Algunas ideas en torno a la Resolución 65

Ana Mari Nieto Misa\*

**H**ace apenas unos meses el Banco Central de Cuba (BCC) emitió la Resolución 65 del presente año, cuyo texto fue publicado en el número anterior de la revista.

En esta resolución se dispuso el uso del peso convertible como único medio de pago para denominar y ejecutar las transacciones que se realizaban entre entidades cubanas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, entendiéndose por tales las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital 100% cubano, las unidades presupuestadas y cualquier otra entidad cubana que operara en moneda extranjera, excluyendo solamente aquellas creadas al amparo de la Ley de la Inversión Extranjera.

Esta medida contribuyó a profundizar el control de cambios vigente en el país, poniendo en funcionamiento un sistema de administración centralizada para la compra y venta de la divisa, al decretar para las entidades cubanas la obligatoriedad de vender la moneda extranjera recibida por concepto de exportaciones y operaciones financieras, e implantar un sistema de autorizaciones de compra de divisas a través de los bancos comerciales con el BCC.

De esta forma, se eliminó de la circulación, en las relaciones entre entidades cubanas, el uso de una moneda foránea, el dólar, y se sustituyó por un signo monetario doméstico, el peso convertible. Expresado en términos bancarios, con la Resolución 65 el BCC entregó a las entidades cubanas un medio de pago que es su propio pasivo y extrajo de la circulación el pasivo del banco extranjero emisor de la moneda, en su casi totalidad dólares estadounidenses.

No es ocioso recordar que cuando en un país circula como medio de pago una moneda extranjera, el país emisor de esa moneda está recibiendo un financiamiento gratuito de quien la utiliza. Ello nos hace pensar en lo irónico y doloroso que resulta que la Reserva Federal de los Estados

Unidos reciba de Cuba un financiamiento millonario, sin intereses, por el uso del dólar. Huelgan los argumentos.

Las consecuencias del uso del peso convertible rebasan el ámbito empresarial e imponen nuevos retos a las empresas, los bancos y al propio BCC.

Para las empresas se plantea una nueva forma de operar que demanda una exquisita planificación financiera, una relación estrecha con el banco y un nuevo sesgo en el trabajo con la contraparte extranjera que debe enfrentar nuevos riesgos.

Se fortalece la posición de los bancos y se adicionan nuevas funciones que demandan optimizar la operatividad bancaria y la gestión del riesgo, fundamentalmente en la esfera crediticia.

El BCC, además de las funciones operativas que se derivan de la administración centralizada de la divisa en las relaciones con la banca comercial, también debe enfrentar el control de la expansión secundaria de la oferta monetaria a través del crédito en pesos convertibles para salvaguardar el respaldo en divisas, que necesariamente debe poseer este signo monetario como sustituto doméstico del dólar.

No es posible pasar por alto y debe mencionarse, el intenso trabajo desplegado por quienes pusieron en práctica un proyecto defendido, en una u otra variante

—incluyendo a quienes propusieron la instauración de una CADECA para las empresas— por la mayoría de los economistas del país.

Quedan muchos problemas que resolver y existen aún temas en debate, pero el balance de la actividad desplegada es positivo.

Como todo lo que comienza e impone mayor control y disciplina, hay quienes dudan de la viabilidad de esta resolución; la vida demostrará su acierto e importancia.

**\*Vicepresidenta del Banco de Inversiones**





# El dilema cambiario en la actual coyuntura de la economía mundial

Carlos Pérez Soto\*

**E**l objetivo de estas reflexiones es brindar un acercamiento a la realidad económica mundial y presentar algunas consideraciones que fortalecen la necesidad de continuar los esfuerzos por implantar un nuevo orden económico internacional y reformar la arquitectura financiera internacional, en particular, en lo que se refiere al esquema monetario vigente.

Por lo general, cuando se habla de estos temas se piensa en la problemática de la deuda externa, los flujos de inversión, las relaciones comerciales, etc., todos de gran importancia. Sin embargo, poco se profundiza en el ordenamiento y lógica de los mecanismos cambiarios prevalecientes, que en muchos casos constituyen parte de las premisas iniciales que contribuyen a la detonación de estos grandes problemas.

En este sentido, se escuchan propuestas que, en esencia, abogan por una mayor coordinación de los mecanismos cambiarios entre los tres centros económicos y financieros a nivel mundial, a saber: Estados Unidos, Europa y Japón. Aquí lo trascendente es discutir si esto sería suficiente, sobre todo, desde la óptica de los países subdesarrollados, que son los más afectados. No obstante, una pregunta que pudiera parecer secundaria, pero a nuestro juicio es esencial, es si esta coordinación es realmente posible en las condiciones actuales.

Una respuesta adecuada reforzaría el listado de argumentos que demuestran la irracionalidad económica en que se desenvuelve la aldea global. Para ello es conveniente enumerar de manera resumida y con algunas abstracciones los principales problemas que enfrentan cada uno de estos centros económicos en la actual coyuntura, caracterizada por un severo estancamiento (ver tabla 1), de manera tal que queden evidenciadas las verdaderas paradojas que deben ser enfrentadas en el terreno cambiario.

**Tabla 1. Tasa de crecimiento del PIB real**

(Variación en % respecto al período anterior)

|           | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 <sup>1</sup> |
|-----------|------|------|------|------|-------------------|
| EE.UU.    | 4,1  | 3,8  | 0,3  | 2,4  | 2,2               |
| Japón     | 1,0  | 3,2  | -1,2 | 1,6  | 0,8               |
| Zona euro | 2,8  | 3,5  | -1,5 | 0,8  | 0,5               |

Fuente: Banco de Japón.

<sup>1</sup>Proyecciones del FMI, para EE.UU. y Japón. Comisión Europea para zona euro. Agosto 2003.

Desde el año 2000 la economía estadounidense ha padecido una profunda desaceleración, al pasar de crecimientos anuales superiores o muy cercanos al 4% en los años comprendidos entre 1996 y 2000, a crecimientos inferiores al 2,5% en los últimos tres años.

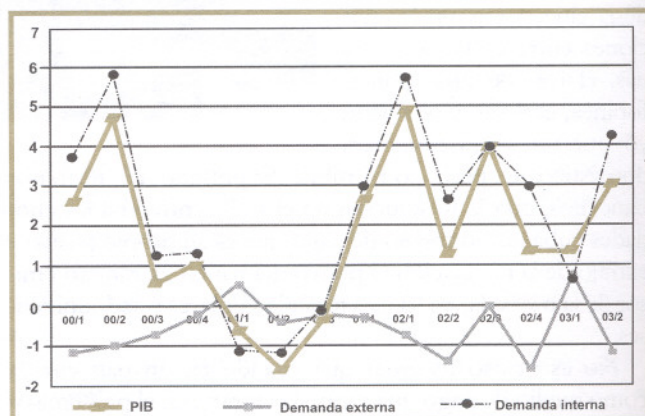
Esta desaceleración se ha caracterizado por una fuerte contracción de la inversión, que impactó considerablemente en la demanda interna y que, de cierta manera, ha sido compensada con un "dinamismo" del consumo privado —representa dos terceras partes del PIB— y un creciente y peligroso incremento del gasto público (ver gráfico 1).

Si bien es cierto que la demanda interna en gran medida ha posibilitado que la economía estadounidense no haya enfrentado una profunda recesión, su dinamismo de ninguna manera ha contribuido a robustecer las bases de los fundamentos de esa economía.

El consumo privado ha sido sustentado por trece recortes de las tasas de interés para los fondos federales desde diciembre del 2000, que las han llevado desde niveles superiores al 6% hasta el 1%, su nivel más bajo desde 1958. Todo esto ha propiciado que la relativa estabilidad en el consumo, aunque con sesgo a la baja, implique un mayor endeudamiento de las familias estadounidenses a partir, entre otros factores, de un abaratamiento del refinanciamiento hipotecario en momentos en que muchos alertan sobre la posibilidad de otra burbuja, ahora en el sector inmobiliario.

**Gráfico 1. Crecimiento del PIB y contribución a este de sus componentes.**

(Tasas trimestrales anualizadas, %)



Fuente: BEA. <http://www.bea.doc.gov>

La persistencia del estancamiento económico, con su mayor



reflejo en la debilidad del mercado laboral, con tasas superiores al 6% como resultado de la pérdida de más de 2,8 millones de puestos de trabajos desde comienzos del 2001, — y que en cifras totales significa la existencia de cerca de 9 millones de estadounidenses sin empleo—, ha impactado negativamente en la confianza del consumidor y, por ende, ha restado fuerza al consumo, a pesar del agresivo y arriesgado abaratamiento del dinero, impuesto por las autoridades de la Reserva Federal.

Lo anterior, unido a la escasa respuesta de la inversión, ha propiciado un aumento considerable del gasto fiscal, como medida desesperada en aras de estimular la recuperación y dar sostenibilidad a la política guerrerista de la administración —aspectos que están estrechamente vinculados entre sí—, propiciando el resurgimiento de una nueva era de déficits fiscales.

De manera tal, que una economía que en el último año de la administración Clinton (2000) mostraba una operatoria que propiciaba un superávit fiscal de 236 000 millones de dólares, se ha transformado en solo un año en otra que requiere crecientes déficits para sostener su funcionamiento. Es decir, de un superávit del 2,5% del PIB en el 2000, pasará a un déficit que con seguridad superará el 4% en el 2003 (ver tabla 2).

**Tabla 2. Evolución del déficit fiscal**

(Estimaciones de agosto 2003, miles de millones de dólares)

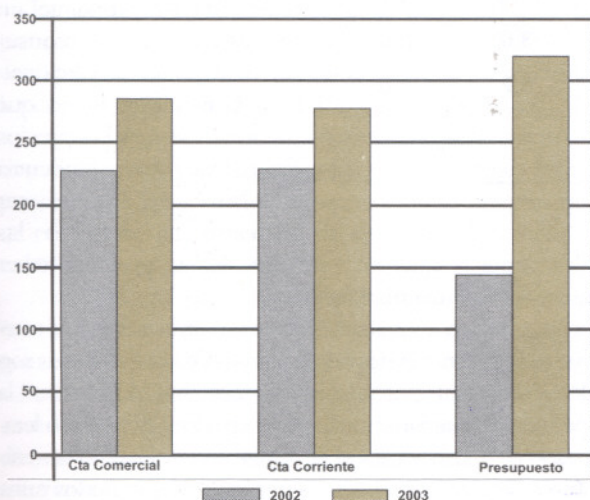
| 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011 | Acum.  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|--------|
| 158,0 | 401,0 | 480,0 | 341,0 | 225,0 | 203,0 | 197,0 | 170,0 | 145,0 | 9,0  | 2329,0 |

Fuente: Congress Budget Deficit. <http://www.cbo.gov>

Todo lo anterior se refleja, como es lógico, en las cuentas externas de esta economía, con incrementos, también récords, en los déficit de las cuentas comerciales y corrientes, respectivamente. El primero de ellos se incrementó en el 2002 en un 21% en relación con el saldo obtenido en el 2001; como si esto fuera poco, y como un resultado de la evolución de los gastos privados y fiscales, hasta junio del 2003 el déficit comercial registró un aumento del 25% respecto al valor acumulado en igual período del año anterior (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Comparación de los saldos deficitarios acumulados hasta julio**

(Miles de millones de dólares; presupuesto año fiscal inicia octubre)



Fuente: Congress Budget Deficit. <http://www.cbo.gov> y BEA. <http://www.bea.doc.gov>.

Por su parte, la cuenta corriente registró un déficit récord muy próximo al 5,5% del PIB para el primer semes-

tre del año, a pesar de que el dólar, en términos nominales, se depreció en un 15% entre febrero de 2002 y junio de 2003.

De esta manera, el creciente optimismo que se está generando en muchos círculos económicos y financieros sobre las posibilidades de recuperación de la mayor economía del mundo, y el deseo de que tras ella se mueva el resto de las economías, hay que tomarlos con mucha cautela.

En las condiciones descritas, recuperar en el corto plazo los términos de crecimiento de la actividad económica estadounidense, si no existe un verdadero despertar de la inversión empresarial y un fortalecimiento real del mercado laboral, significaría en gran medida una profundización del debilitamiento de los fundamentos económicos de mediano y largo plazo, es decir, representaría un agravamiento de su dependencia del ahorro externo, situación que se vuelve extremadamente contradictoria.

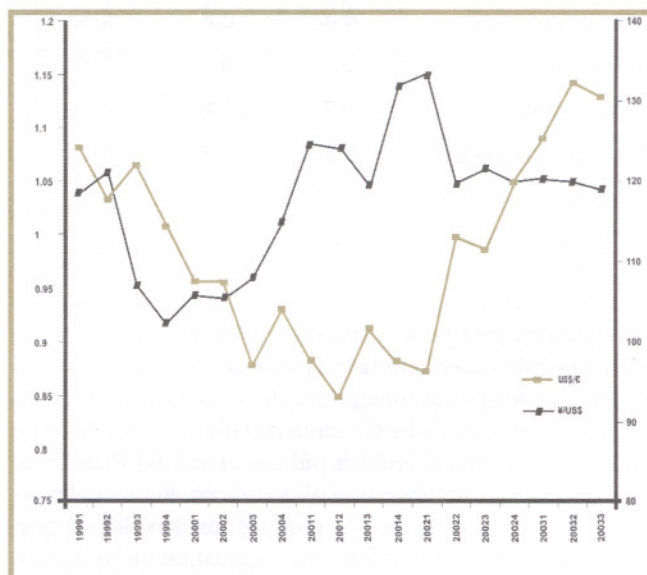
En los 12 meses hasta julio de este año los inversionistas no residentes adquirieron 233 000 millones de dólares en bonos y pagarés del Tesoro de EE.UU., lo que significa que los extranjeros compraron casi el total de los 257 000 millones en pagarés y bonos emitidos por el Tesoro para financiar el déficit presupuestario en ese período.

Por un lado, un mayor crecimiento en las condiciones actuales profundizará la ampliación del déficit comercial,

por tanto, se demandará un mayor financiamiento externo, pero al mismo tiempo se generaría una mayor desconfianza sobre

la futura estabilidad del dólar y, con ello, se pondrá en duda la capacidad de los activos sobre la economía estadounidense de preservar la riqueza de sus tenedores, lo que inevitablemente dificultará la obtención de este financiamiento y, en el peor de los casos, estimulará la emigración de los mismos.

**Gráfico 3. Evolución del euro y el yen respecto al dólar desde 1999**



Fuente: <http://www.Econstat.com>

Por el otro, se hace evidente que ante la inconsistencia en el



tiempo de los pilares que actualmente están sustentando una relativa recuperación para el último semestre del año, se requiera estimular la demanda externa, para lo que se necesita, entre otras cuestiones, el abaratamiento del valor de la divisa verde, buscando con ello impulsar el sector exportador que, dicho sea de paso, ha realizado fuertes presiones políticas en este sentido durante este período.

En resumen, un dólar más débil favorece las exportaciones estadounidenses, pero perjudica a los inversores con carteras en dólares, y viceversa.

Tanto la Unión Europea como la zona euro han atravesado en los últimos años por un persistente estancamiento, que en el primer semestre del presente año se ha venido agravando. Un numeroso grupo de países ha registrado crecimientos negativos en el segundo trimestre del 2003, entre los que se destacan Noruega (0,1%), Alemania (0,2%), Francia (0,3%), Italia (0,1%), Holanda (0,5%), Suiza (1,2%) y Dinamarca (0,5%). Además, en estos momentos Francia, Italia, Holanda y Suecia ya están inmersos en lo que se conoce como recesión técnica, lo que equivale a decir que llevan tres trimestres consecutivos con crecimientos negativos.

Si concentramos nuestra atención en la zona euro, toda vez que el análisis está enfocado hacia el problema cambiario —y la variable a seguir en este caso será el euro—, nos encontramos con una demanda interna muy deprimida y con pocas posibilidades de encarar el reto de la recuperación (ver tabla 3). A diferencia de las autoridades económicas estadounidenses, las autoridades del Banco Central Europeo han sido más conservadoras en las rebajas de las tasas de interés, entre otros factores, atendiendo a los niveles de inflación experimentados y a la meta que sobre esta variable tiene impuesta esta institución, que debe lograr cerrar el año con un acumulado anual del 2%.

**Tabla 3. Indicadores seleccionados de la zona euro**

(Tasas de variaciones interanuales sobre datos desestacionalizados)

|                                      | 2002       |            |            |            | 2003       |            |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                      | 1er. trim. | 2do. trim. | 3er. trim. | 4to. trim. | 1er. trim. | 2do. trim. |
| <b>PIB real</b>                      | 0,4        | 0,8        | 1,0        | 1,2        | 0,8        | 0,4        |
| <b>Consumo privado</b>               | 0,4        | 0,2        | 0,6        | 1,0        | 1,5        | n.d        |
| <b>Inversión</b>                     | -3,0       | -3,3       | -2,5       | -1,7       | -2,3       | n.d        |
| <b>Exportadores</b>                  | -2,7       | 1,1        | 3,1        | 3,7        | 3,0        | n.d        |
| <b>Tasa de desempleo<sup>1</sup></b> | 8,2        | 8,3        | 8,4        | 8,5        | 8,7        | n.d        |

Fuente: Banco Central Europeo. Boletín mensual. Agosto 2003.

<sup>1</sup> Porcentaje de la población activa.

La otra palanca para activar la demanda interna, el gasto fiscal, también está maniatada a partir del compromiso establecido por los países integrantes de la unión monetaria en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), que establece como cota máxima del déficit público el 3% del PIB. Entre otros factores, la incoherencia al menos en el corto plazo y en la actual coyuntura de este compromiso, explica el porqué algunos de los países firmantes (casualmente las economías de mayor peso en la zona) no lo cumplen en la actualidad y se acrecienta el debate sobre la conveniencia o no de su vigencia.

En fin, las posibilidades y alternativas de las autoridades eco-

nómicas de la eurozona en cuanto a decisiones relacionadas con la demanda interna, han sido y continúan siendo muy distintas a las que ostenta el equipo económico de la administración estadounidense.

Ante esta situación no es difícil imaginar, sin ser absolutos, que en el corto plazo una parte importante de las esperanzas sobre la recuperación de la economía de la zona esté cifrada en un mayor dinamismo del sector externo y, en especial, de la demanda externa que, como ya se dijo, no significa otra cosa que el sector exportador. En este sentido, un euro no excesivamente caro tiene mucho que ver con el objetivo de aumentar la competitividad de los bienes y servicios europeos en un momento en que la demanda mundial no goza de buena salud.

Las evidencias recogidas en el segundo trimestre del año mostraron que el euro por encima de los 1,14 dólares por unidad, tuvo mucho que ver con el decrecimiento del 0,1% experimentado por la zona en su desempeño económico en ese período, al registrarse una fuerte contracción de las exportaciones.

El corto plazo hasta fin de año no es nada halagüeño para la zona, pues los pronósticos más optimistas esperan para el tercer y cuarto trimestres rangos de crecimiento ubicados entre el 0,0%-0,4% y 0,2%-0,6% respectivamente y, por si fuera poco, a inicios de septiembre la Comisión Europea rebajó sus pronósticos sobre el desempeño anual al 0,5%.

El análisis muestra con claridad que nos inclinamos por la conveniencia de una divisa relativamente barata para la actual coyuntura europea; sin embargo, es justo mencionar que una apreciación de la misma resultaría positiva, si con ella se lograra un abaratamiento real de los insumos importados, fundamentalmente aquellos cotizados en dólares, que posibilitara mayor espacio para la activación de la demanda interna vía reducción de costo en los procesos productivos y mayor maniobrabilidad para la política monetaria.

Sin embargo, un mayor nivel de dinamismo de la demanda interna en la zona exigiría la remoción de la desconfianza que hoy invade a la mayoría de los agentes económicos, para que realmente se propague un proceso positivo de consumo e inversión. Adicionalmente, la inestabilidad que ha imperado en los precios del petróleo, con tendencia al alza, en este primer semestre ha anulado las posibles ventajas que, en este sentido, se podrían haber obtenido de un euro más fuerte.

Por su parte, Japón ha atravesado en el último trienio una recesión que es la tercera y la peor de la última década. Sus causas son variadas y abarcan factores internos y externos vinculados a la gran pérdida de confianza de los consumidores y la desaceleración mundial, la imposibilidad de lograr un crecimiento sostenido como reflejo de impedimentos estructurales profundos y una situación apremiante en el sistema bancario, cuyas dificultades se remontan al estallido de la burbuja de los precios de los activos a principios de los noventa, muy vinculada, coincidentemente, al sector inmobiliario.



## Indicadores seleccionados de la economía japonesa

|                                | 2002       |            |            | 2003       |            |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                | 2do. trim. | 3er. trim. | 4to. trim. | 1er. trim. | 2do. trim. |
| PIB nominal <sup>1</sup>       | -0,1       | 0,3        | -0,6       | -0,2       | 0,1        |
| PIB real <sup>1</sup>          | 1,3        | 0,7        | 0,5        | 0,3        | 0,6        |
| Demanda interna <sup>2</sup>   | 0,8        | 0,9        | 0,1        | 0,3        | 0,4        |
| Sector externo <sup>2</sup>    | 0,5        | 0,4        | -0,2       | 0,0        | 0,2        |
| Inflación <sup>3</sup>         | -2,2       | -2,0       | -1,3       | -0,9       | -1,0       |
| Tasa de desempleo <sup>3</sup> | 5,4        | 5,4        | 5,4        | 5,4        | 5,4        |

Fuente: Banco Central Europeo. Boletín mensual. Agosto 2003.

<sup>1</sup> Variación porcentual en relación con el período anterior sobre datos desestacionalizados.

<sup>2</sup> Contribución al crecimiento del PIB real en %.

<sup>3</sup> Variación porcentual con respecto a similar período del año anterior.

Adicionalmente, el panorama nipón ha estado caracterizado por una permanente deflación que evidencia la debilidad de la demanda interna, a pesar de los ingentes esfuerzos del gobierno para estimular el crédito, y una política monetaria que mantiene las tasas de interés muy cercanas a cero; así como por niveles de desempleo cercanos al 5,5% de la población económicamente activa, que califican como los más altos de la historia (ver tabla 4).

La crisis del sistema financiero, cuya deuda incobrable superaba los 400 mil millones de dólares a finales del 2002, ha propiciado un círculo vicioso en el que los préstamos en mora reducen la predisposición a otorgar nuevos créditos, limitándose la intermediación financiera y la actividad económica y, por consiguiente, cada vez se hacen más exiguas las posibilidades de pagar estos préstamos vencidos, propiciándose que lejos de disminuir aumenten. Esta dinámica ha venido incrementando el número de bancarrotas, sobre todo en sectores intensivos en empleo, como la construcción y las ventas minoristas.

De esta manera, la imposibilidad de resolver los problemas estructurales internos, a pesar de los diferentes planes desarrollados por el gobierno, ha evidenciado que los signos de recuperación, hasta ahora coyunturales y efímeros, mostrados por la economía japonesa, en este período han estado vinculados al comportamiento del sector externo, que depende en gran medida —alrededor del 70%— del mercado estadounidense y del este asiático.

La comprensión de este escenario posibilita explicarse el porqué el Banco de Japón interviene con tanta frecuencia en el mercado de divisas, buscando abaratar el yen y estimular con ello al sector exportador, en estos momentos único recurso, al menos en el corto plazo, con cierta capacidad de imprimirle algún dinamismo a esa economía. Asimismo, puede entenderse la trascendencia e implicaciones que tiene para el futuro inmediato de ese país la evolución de la economía estadounidense.

Si es cierto que el desempeño económico de la mayor economía del mundo es de suma importancia, esta a su vez depende en gran medida de lo que suceda en el gigante asiático. En este sentido, debe resaltarse que la solución de la crisis por la que atraviesa el sistema financiero japonés tiene consecuencias a nivel mundial, donde mucho tiene que ver la inestabilidad que podría generarse en el mercado cambiario.

Japón tiene activos en dólares que sobrepasan los 3 billones, los cuales constituyen una contraparte importante del déficit

comercial de los Estados Unidos. Si los bancos japoneses se ven obligados a cobrar préstamos para devolver dinero a los depositantes, las empresas se verán obligadas a vender dólares para obtener los montos necesarios en yenes. El dólar se depreciaría consecuentemente, lo cual se traduciría en alzas de las tasas de interés y en un mayor riesgo para la actividad económica en los Estados Unidos.<sup>1</sup> Si resumimos todo lo expuesto hasta aquí, desde una óptica cambiaria podríamos establecer las siguientes conclusiones:

Estados Unidos enfrenta hacia el interior de su propia economía un dilema muy particular en relación con el valor que ostenta el dólar respecto al resto de las divisas mundiales. La lógica económica indicaría que debería propiciar una depreciación gradual o, al menos, no estimular una mayor apreciación en su divisa. Al mismo tiempo, la estabilidad y solidez del dólar constituyen la premisa fundamental para captar el financiamiento externo que les es necesario; sin embargo, los déficit se ampliarán en un futuro inmediato.

A la par, la coyuntura económica internacional parece aconsejarle a Europa y Japón mucha cautela en cuanto a favorecer apreciaciones en sus monedas; es decir, se verán perjudicadas por una profunda depreciación del dólar.

Para Estados Unidos es importante que se concrete una relativa recuperación en el resto del mundo y de esta forma se estimule la demanda externa sobre sus bienes y servicios, de manera tal que esto se traduzca en un impulso a la inversión, permitiendo que esta juegue un papel fundamental en una posible recuperación.

Por último, la pérdida del liderazgo mundial en cuanto a la ansiada recuperación, reportaría gravísimas consecuencias para la economía estadounidense, pues estimularía la migración del capital foráneo, que en buena medida hoy la sostiene.

Todo lo anterior sugiere que la respuesta más aguda a la interrogante de cómo resolver el problema de coordinación cambiaria que hoy enfrentan las principales zonas económicas, exige que el análisis sobre temas como el nuevo orden económico internacional y la nueva arquitectura financiera internacional debe ser mucho más abarcador y situar en un primer plano el cuestionamiento de la coherencia interna del funcionamiento económico de las economías industrializadas, como causales esenciales de muchos de los problemas que hoy enfrentan las economías subdesarrolladas.

En este sentido, es conveniente apelar a la memoria histórica y recordar que el actual ordenamiento monetario internacional fue impuesto en los primeros años de la década del 70, cuando el gobierno de los Estados Unidos, unilateralmente, quebró lo pactado en Bretton Woods en 1944, y sustituyó el sistema de tasas de cambio indexadas por el sistema de tasas de cambio flotante vigente en la actualidad, buscando, sobre todo, solucionar sus desajustes internos propiciados, también en aquella época, por un conjunto de irracionalidades económicas y políticas que provocaron que el mantenimiento del sistema acordado en 1944 exigiera una cuota de sacrificio, que ninguna de las partes estuvo dispuesta a pagar, imponiéndose a la postre la voluntad estadounidense.

\* Director de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

<sup>1</sup> Véase P. Krugman: *Would reform....*, New York Times, 29 de octubre de 2002, edición Internet.



Sección a cargo de María Isabel Morales

# Para interpretar señales de alerta

**La Central de Información de Riesgos del Banco Central de Cuba constituye un termómetro de la disciplina financiera del país**

**D**os especialistas, dos computadoras y un pequeño local dentro del Banco Central de Cuba (BCC), son las escasas manifestaciones materiales de la Central de Información de Riesgos. En realidad, el andamiaje sobre el cual se sustenta es mayor, y aunque intangible, involucra a otras muchas personas, en primer lugar a aquel o aquella que envía a la central los datos solicitados en el tiempo previsto.

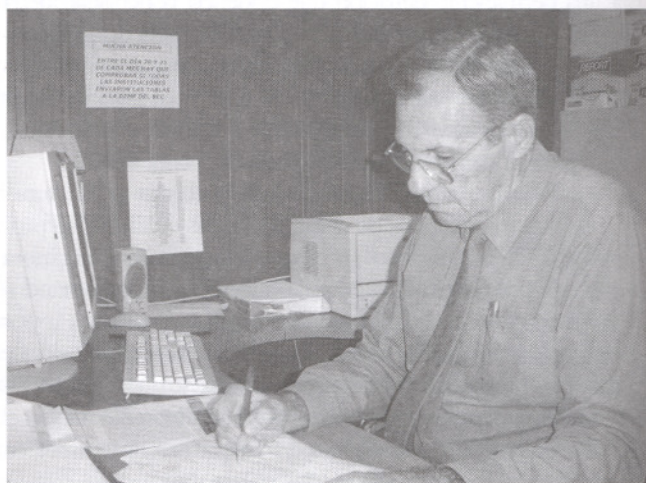
Esta es, digamos, la piedra angular de cuanto ocurrirá después en un proceso que tiene como propósito proveer del recurso más valioso, la información, a quienes a diario tienen que decidir si otorgar o no un financiamiento, si avalar o no un negocio, si servir o no de garantes ante una operación arriesgada, por citar apenas unos cuantos ejemplos de algo cotidiano en el sector bancario y financiero.

José Luis Rodda Romero, censor-auditor a cargo de la central, señala que toda la labor de este “minicentro” —nacido en diciembre de 1997, por la Resolución No. 27 del Ministro Presidente del BCC— está dirigida por el superintendente del BCC, Esteban Martel Sotolongo, y toma como base las resoluciones e instrucciones emitidas acerca de la emisión de cheques, los cobros y pagos y los financiamientos, entre otras.

Las experiencias internacionales, a la par con el desarrollo alcanzado por el sistema bancario nacional y con la creación del banco central a inicios de ese año, explica, hicieron necesaria la creación de esta central en el país, con la misión de recopilar, procesar y divulgar entre las instituciones del sistema bancario y financiero, informaciones relativas a financiamientos morosos, cheques emitidos con deficiencias, actividades delictivas y lavado de dinero.

En 1998 se comienzan a recibir las primeras informaciones procedentes de los propios bancos e instituciones financieras no bancarias. La primera persona que trabajó en la central fue María Teresa Hernández Pi. Algunos meses después asume esa tarea José Luis Rodda, quien recuerda que en una primera fase, hasta el año 2000, las informaciones recibidas se tecleaban directamente en el sistema, para luego recuperarlas como tablas mediante un programa creado por Jorge Sánchez, de la Empresa de Servicios Informáticos para el Banco Central, en aquel momento Dirección de Sistemas Automatizados.

Entre los destinatarios de esta información están, desde



el inicio, las instituciones financieras de todo el sistema bancario y financiero nacional, los organismos de la Administración Central del Estado y los órganos provinciales del Poder Popular, a los cuales les permite conocer el comportamiento del sector empresarial y adoptar las decisiones que les competen.

“Inicialmente, —acota el funcionario—, por decisión del ministro presidente del Banco Central, Francisco Soberón, enviábamos una carta mensual con su firma a los ministros, en la cual les notificábamos sobre la emisión de cheques sin fondos por entidades pertenecientes a ese ministerio. Poco después, pasó a ser el Superintendente quien las rubricara y se comenzaron a enviar cada dos meses; ahora reportamos no solo los cheques sin fondos, sino también los que presentan problemas en la firma, borrones, en blanco u otras deficiencias.

“A propuesta del vicepresidente primero Jorge Barrera y con la aprobación del Consejo de Dirección del BCC, se añadieron en las tablas las informaciones sobre letras no pagadas total o parcialmente. Esa inclusión marcó el paso a una nueva etapa en el desarrollo de la central. Nos insertamos entonces en la labor de creación del sistema informativo bancario que estaba realizando la Dirección de Estadísticas Monetarias y Financieras.”

Actualmente el servicio se origina y presta de una forma totalmente moderna: las diversas instituciones envían sus informaciones en formato digital, y el programa conforma las tablas, las cuales se han ido incrementando y enrique-



ciendo, de acuerdo con las necesidades. En esta modernización participó de forma destacada Adriana Gutiérrez, especialista en informática del BCC. Toda la información se disemina, de igual modo, por vía electrónica a los bancos e instituciones financieras no bancarias para que les sirva de apoyo en el momento de analizar acciones que implican tomar riesgos y, en general, para apoyar los análisis de sus comités.

Rodda apunta que los inspectores de supervisión bancaria tienen, asimismo, la posibilidad de acceder a esta información para establecer las comparaciones con los elementos que les envían las instituciones financieras, y argumenta que de la recopilación de estos datos y de su interpretación surgen reflexiones o detalles que servirán para elaborar informes trimestrales que serán analizados en los consejos de dirección del banco central.

“La Central de Información de Riesgos —añade— capta también informaciones acerca de las actividades delictivas y, en particular, de aquellas que implican un acto de corrupción. Sobre este aspecto se realiza un trabajo estadístico cuyos resultados se incluyen en el citado informe trimestral y en otros dirigidos, por ejemplo, a los miembros del Consejo de Dirección del BCC, a los presidentes de los bancos e instituciones financieras no bancarias, a los Funcionarios de Cumplimiento y al Ministerio de Auditoría y Control.

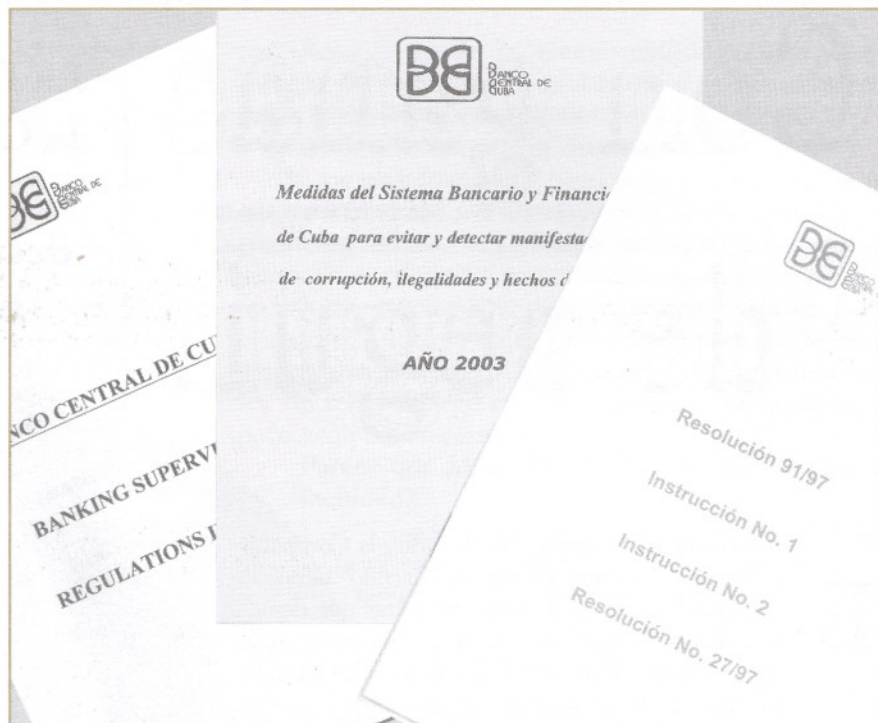
“Estamos trabajando actualmente con la información de la actividad delictiva en el sistema desde el 2001 —comenta— para tipificarla y para ver cuáles delitos son los que más se repiten. Además, se están agrupando los delitos por provincias. Esa información se analizaría en los consejos de dirección del BCC y se daría a conocer a todo el sistema.

“También captamos información relacionada con posibles intentos de lavado de dinero, la cual se remite al BCC, tomando como base las normas para prevenir el lavado de dinero, establecidas por la Resolución 91/97; y las instrucciones No. 1 y No. 2; esta última aborda el intento de lavado de dinero en relación con los cobros y los pagos, o lo que nosotros denominamos ‘lavado de dinero criollo’.”

Estas dos últimas líneas resultan de especial trascendencia, tanto para el Consejo Técnico de Prevención del Fraude, del Banco Central de Cuba, como para los comités técnicos que sesionan hasta nivel de sucursal, y particularmente atañen a los funcionarios de Cumplimiento, quienes, en unos casos como profesionales y en otros no, están presentes en toda la red bancaria y financiera del país, justamente para desarrollar una labor de prevención en este campo.

Sin dudas, los reportes que llegan a la central reflejan cómo se está comportando la disciplina financiera del país y hacia dónde se mueven las tendencias, de modo que sirven para marcar la temperatura de la economía.

En opinión de este censor-auditor, este sistema automatizado revela situaciones que están íntimamente relacionadas con la sed de financiamientos frescos que demanda la nación,



*El trabajo de la Central de Información de Riesgos toma como base el cumplimiento de las diversas resoluciones e instrucciones dictadas para mantener la disciplina en el sector financiero.*

con las restricciones financieras que nos impone Estados Unidos como parte de su bloqueo, con las restricciones que se nos imponen a las exportaciones como parte de un orden económico internacional injusto y con las fluctuaciones en el comercio mundial, por las cuales una empresa, con toda la voluntad y capacidad de hacer ciertos pagos hoy, puede entrar en mora, dadas ciertas modificaciones súbitas de las circunstancias en las cuales estaba operando.

Durante lo que va de año, acota, los principales riesgos detectados no se diferencian mucho de los apreciados en igual período del año 2002. La morosidad en la devolución de los préstamos, por ejemplo, se comporta de forma muy similar, prevaleciendo las moras de 30 días; los delitos han ido decreciendo de año en año y la cuantía de efectivo involucrada es inferior; el pago de las letras tiende a estabilizarse, y se aprecia una disminución significativa en la emisión de cheques sin fondos en moneda libremente convertible, una acción sancionada por el código penal, cuando se comprueba que se cometió *ex profeso*.

Los funcionarios del BCC estiman que en esta reducción han incidido la gran batalla que libra la institución y las medidas adoptadas por esta, tales como permitir el cobro contra otras cuentas del emisor del cheque sin fondo; suspender los servicios bancarios a los reincidentes; inutilizarles la chequera y forzarlos a comprar cheques, con un costo adicional, así como inducir el cambio de firma por la de un funcionario de mayor rango, y establecer que, al menos una vez durante el trimestre, los jefes de las empresas tengan que certificar que conciliaron la cuenta con el banco.

La propia Central de Información de Riesgos, con su actividad de recibir e interpretar indicadores económicos negativos, contribuye a disciplinar las finanzas y a detectar en el momento oportuno las señales de alarma que permitan actuar para que los bancarios cubanos podamos continuar trabajando dentro de un sistema financiero sano y solvente.



# Con ganas de seguir

**La Directora General de la Compañía Fiduciaria figura entre los destacados del sistema bancario nacional durante el 2002**

**E**n la casona de Miramar donde radica la Compañía Fiduciaria, Miriam González Carrillo tiene su segundo hogar. Son muchas las horas que dedica al trabajo, aunque confiesa que ni le pesan ni le duelen, pues realmente le gusta lo que hace. Su oficina, un local suficientemente amplio, es un lugar sobrio y organizado, aunque algunos detalles revelen que quien labora allí anda muchas veces apurada. En la pared, algunos de los reconocimientos recibidos y junto a la computadora, un pequeño banderín con la imagen de ese modelo de revolucionario llamado Che.

Esta mujer alta y delgada, que se caracteriza por su apariencia elegante, estudió en una escuela académica y se graduó como Contador Privado. Se fue superando mientras trabajaba, y con mucha dedicación logró licenciarse en Relaciones Económicas Internacionales, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales. En esa época ya era gerente de cambio del Banco Nacional de Cuba y, además, tenía una niña que también estudiaba.

Su estreno como trabajadora ocurrió en febrero de 1959, en el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados. “Por fusión –precisa– pasé al Ministerio de Hacienda, y después, cuando este se unió con el banco, comencé a ser bancaria.”

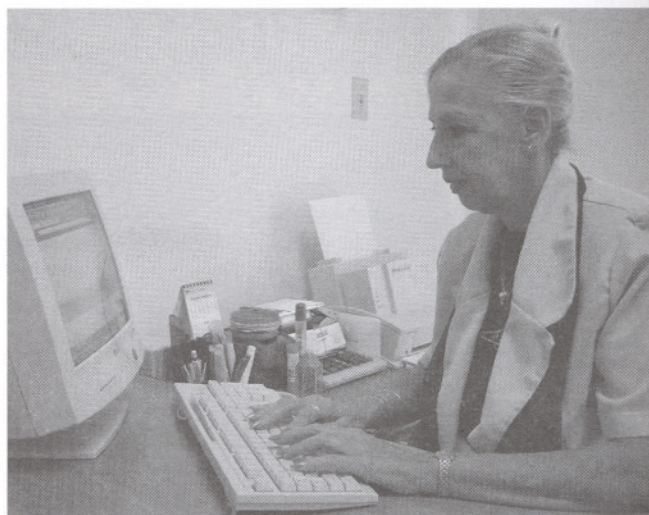
Relata que está en la Compañía Fiduciaria desde su nacimiento, pues participó en el proceso preparatorio junto a la primera presidenta Mercedes López, hasta que se constituyó oficialmente en agosto de 1996.

Siempre ha formado parte del equipo de dirección de la compañía, afirma, y comenta que se ocupa de todo, en especial de la parte contable, “que aquí es un poco conflictiva, pues tenemos que llevar dos contabilidades, la propia de la compañía y la del fideicomiso”.

Sin embargo, Miriam tuvo su verdadero bautizo de fuego cuando Mercedes fue promovida a vicepresidenta del Banco Central de Cuba.

“Estuve alrededor de un año como presidenta por sustitución reglamentaria. Fue un período bastante difícil, pues aunque ya la compañía estaba organizada y era seguir la línea de trabajo, no es lo mismo tener a cargo una parte de la compañía, que dirigirla en su totalidad.

“Mi esposo, que goza de una salud excelente, se operó ese año de una hernia, se complicó y presentó otros padecimientos. Afortunadamente, este colectivo, aunque muy pequeño, se caracteriza por su compenetración. Ellos me apoyaron muchísimo y en realidad la institución salió muy bien.



*En la Compañía Fiduciaria tiene Miriam un segundo hogar que le ocupa muchísimo tiempo.*

“No tuvimos ningún tipo de problemas con las auditorías ni con los resultados económicos, pero en realidad para mí representó un esfuerzo bastante grande. Entre la tensión del trabajo y la situación de salud de mi familia, adelgacé como 20 libras. Pero bueno, todo salió adelante y bien, que es lo importante.

“Cuando una lleva tantos años trabajando en una actividad, llega a emplear más la experiencia que los mismos conocimientos, y tener tan buen colectivo me ayudó mucho. Además, conocía a numerosos compañeros y sabía a quién consultar o pedir ayuda cuando existía alguna dificultad. Adicionalmente, está el hecho de que la compañía es miembro del Comité Latinoamericano de Fideicomiso y nos relacionamos bien con sus representantes, de modo que siempre sentíamos un apoyo.”

**¿Es en el mundo fiduciario dónde usted se siente más cómoda, o existe alguna otra rama de las finanzas que le seduce tanto como esta?**

“En sentido general, cualquier tarea en el banco la haría gustosamente. Cuando comencé a trabajar en esta actividad prácticamente no sabía lo que era la figura del fideicomiso. En Cuba su aplicación tiene características diferentes a las del resto del área, por ello debimos hacer adecuaciones. Nosotros trabajamos más bien el fideicomiso público, lo cual nos hace sentir muy útiles, pues les brindamos una gran ayuda a diversos sectores de la economía nacional. El primer fideicomiso que hicimos, por ejemplo, fue llevar el con-



trol de una línea de crédito que tenían los importadores cubanos, garantizada con azúcar.

"La figura es muy bonita, tiene muchas posibilidades. De acuerdo con lo que el cliente solicite se le puede hacer un traje a la medida, lo cual no puede hacer un banco. Claro, debemos actuar con mucho cuidado y tener en cuenta el marco general de regulaciones que establece el banco central.

"Aunque en estos momentos va cobrando auge, el fideicomiso en nuestro país es todavía algo nuevo y poco conocido; no es totalmente aprovechado y no todos los empresarios comprenden su utilidad.

"Mi formación en el banco

ha sido muy operativa y vinculada al análisis, y me gusta mucho organizar.

Dentro del sector bancario me sentiría a gusto en cualquier cosa, pero mejor en banca comercial, en análisis de riesgo."

**¿Cómo es Miriam?**

"Miriam es una mujer que ya tiene 62 años, que está próxima a cumplir los 45 años de trabajo en el sector bancario y financiero, pero que se mantiene muy clara, muy metida dentro de su trabajo. Su mundo está conformado por su trabajo y las responsabilidades de su casa; que tiene muy buenas relaciones con el equipo de trabajo, y que se siente cómoda trabajando.

"A veces me incomodo y digo: está bueno ya, me voy a jubilar para sentarme en el portal de mi casa. Pero que va, en realidad el trabajo puede más. Me siento muy comprometida y me gustaría, en la medida de mis posibilidades, continuar ayudando a formar a los más jóvenes. En síntesis, me gusta mucho trabajar."

**¿Qué factores podrían llevarla a optar por el retiro?**

**¿Acaso un disgusto laboral?**

"Hay muchos factores contra los que no se puede luchar y que a esta edad la hacen pensar a una en el retiro. Por ejemplo, los problemas de salud familiares. Los problemas relacionados con el trabajo no, esos suelen ser inconvenientes superables; las discrepancias por trabajo son salvables."

**¿Tiene Miriam sentido del humor?**

"Sí, cuando las cosas se ponen feas trato de que mis compañeros comiencen a reírse y relajen la tensión. Esta es una compañía muy pequeña, donde se trabaja mucho e intensamente.

"Puede ser que en un momento me moleste por algo, pero en general trato de que las situaciones tensas se rom-

pan, usando el sentido del humor y pidiéndoles a las personas que tomen las cosas con más calma. Así es al menos como yo me siento, no sé cómo me verán los demás."

**¿Cuáles son sus gustos: caminar, leer...?**

"Sí, me gustaba caminar, pero después de un accidente que sufrí en el año 1995, por el cual hubo que operarme un pie, me veo limitada. No puedo caminar mucho ni estar mucho tiempo de pie. Me gusta leer, aunque ahora no encuentro el tiempo suficiente para leer otras cosas que no sean de trabajo. También escuchar música y ver las telenovelas, en particular las grandes series que proyecta el Canal Educativo, y sus documentales. En realidad, llego cansada a la casa y me queda muy poco tiempo de recreación."

**Parece que Miriam ríe fácil, ¿también llora con facilidad?**

"La vida me ha dado muchos golpes desde niña, y me ha endurecido mucho. Lo que sí me hace llorar es cualquier problema que tenga mi hija. Ante eso sí me siento totalmente sensibilizada y "desmoronada". Trato, en general, de no ser llorona."

**¿Cómo impacta su trabajo en su vida familiar?**

"Todos son muy comprensivos con mi trabajo y trato de planificarme para no desatenderlos a ellos. Me siento en realidad con mucha vitalidad y mucho ánimo, lo que me permite hacer bien las dos cosas. Comparto y planifico, creo que eso es lo fundamental, pues mis tareas las tengo organizadas.

"Mi hija no estaba en Cuba cuando me seleccionaron cuadro destacado del sistema bancario, pero lo supo y se mostró

muy orgullosa, y me dijo: 'qué bueno que si trabajas tanto al menos te lo reconozcan'. Mi esposo me dijo algo similar y mi mamá mostró muchísimo entusiasmo y enseguida lo comentó en el barrio, incluso, me dijo que el cuadro no me lo podía llevar de la casa. Ella es quien organiza las actividades de la federación y es muy respetada, capaz de movilizar a la cuadra entera. Siempre fue muy cumplidora, así me lo transmitió a mí y así he tratado de transmitirlo yo a mi hija.

"Aunque trabajo para cumplir con mi deber como ciudadana y como revolucionaria; y yo disfruto mi trabajo, pues si hay un reconocimiento, resulta todo más bonito, ¿verdad? Para mí fue una sorpresa porque no sabía nada."

**¿Próximas metas?**

"No me he propuesto metas, sino vivir. Lo que más me gustaría sería tener un nieto. Eso sí cambiaría mi vida completamente. Aunque no me siento ni imprescindible ni insustituible, mi meta es seguir cumpliendo con mi trabajo con el mismo rigor que hasta ahora, y seguir colaborando mientras las fuerzas me den, porque todavía me siento útil."



*Con su hija, Sabudy y su esposo Rafael, ex auditor del Banco Nacional de Cuba. Balbina Carrillo, la madre, quien le reafirmó el profundo sentido del deber, heredado de su padre, mártir del asalto al Cuartel de Bayamo en 1953.*





# Rinden homenaje a participantes en la huelga bancaria

U

na importante contribución a la formación política de las actuales generaciones de bancarios constituye el homenaje rendido por el Banco Central de Cuba (BCC) a los participantes en la huelga bancaria del 1ro al 13 de septiembre de 1955, a quienes reconoció una vez más su rebeldía y decidida entrega a la defensa de las causas más nobles.

Gustavo Roca, vicepresidente del BCC, en sus palabras de bienvenida destacó cuán importante resulta propiciar el encuentro entre estos combatientes y compartir con ellos reflexiones y recuerdos en un clima de respeto y admiración.

“Estamos conscientes —dijo— de que la trascendencia de aquella huelga rebasa el año 1959 y está más presente que nunca en la lucha revolucionaria actual”.

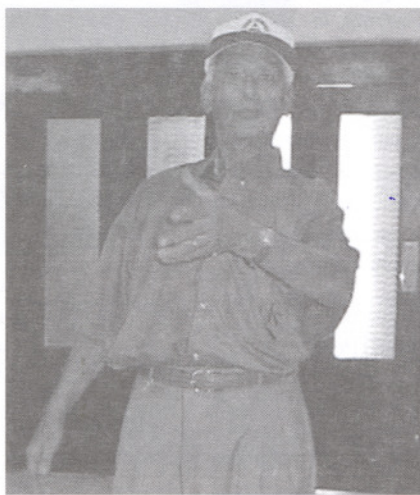
Además, suscribió el pensamiento de los huelguistas, que han manifestado su deseo de que “los trabajadores de la Administración Pública, heredera del sindicato bancario de La Habana, y especialmente los que trabajan en banco, se sientan orgullosos de su historia obrera y política, la conozcan y la reciban como un legado precioso”.

Los huelguistas recibieron como recuerdo de este encuentro un tríptico que comprende palabras pronunciadas por el Comandante en Jefe Fidel Castro sobre el sector bancario, así como la emisión completa de billetes firmada por Ernesto Guevara de la Serna, en su condición de primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba. Esa emisión comprende las denominaciones de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, producidas por la Imprenta Nacional de Valores en la entonces República de Checoslovaquia.

Durante la actividad, Silvia Matute Carrión, miem-



*Los homenajeados recibieron la emisión completa de billetes firmados por el Che.*



*Alejandro Sosa amenizó la jornada con la misma picardía con que lo hiciera años atrás, durante las zafra azucareras en las cuales participó.*

bro del Secretariado Nacional del Sindicato de la Administración Pública, a cargo de las tareas de propaganda, educación, la esfera ideológica y las relaciones internacionales, aseguró que para ella constituía un privilegio encontrarse en medio de la historia del sistema bancario, al confraternizar con compañeros que tras la huelga combatieron en la Sierra, integraron el Movimiento de Jóvenes Rebeldes o quedaron en la ciudad dando su aporte a la lucha clandestina.

La dirigente sindical celebró que se vaya haciendo una costumbre el encuentro con estos trabajadores y líderes sindicales ejemplares del sistema bancario, que aún enarbolan la bandera de la Revolución, e indicó que este tipo de actividades resulta realmente importante por el mensaje que siempre nos traen a las nuevas generaciones. “Algunos ya no están con nosotros, pero se recuerdan con mucho respeto y cariño”, agregó.

Según dio a conocer, los festejos por el 13 de octu-





*Los participantes en la huelga de 1955 constituyen un ejemplo de entereza para las nuevas generaciones de bancarios. (Foto: Marta Sánchez)*

bre, Día del Trabajador Bancario, tienen su sede este año en Villa Clara, ganadora de la emulación interbancaria. Santiago de Cuba y Sancti Spíritus se alzaron con el segundo y tercer lugares respectivamente, informó.

Tres de los huelguistas, Isabel Vázquez, Juan Blasco Ponce de León y Antonio García Núñez, expresan en una investigación realizada por ellos acerca de este relevante suceso, que aunque aquella acción fracasó en sus demandas de mejoras laborales, sentó un hito al paralizar prácticamente el sector durante casi quince días y mostrar el grado de unidad y fuerza sindical alcanzado, a pesar de la represión desplegada, la cual incluyó la encarcelación de unos 200 bancarios que se negaban a trabajar y la expedientación de otros muchos para el despido.



*Dirigentes sindicales, políticos y administrativos del sector agradecieron a los huelguistas aquella histórica demostración de rebeldía.*



*Isabel Vázquez y Antonio García Núñez, dos de los trabajadores del The Trust Company of Cuba que participaron en la huelga contra las injusticias patronales.*

Isabel Vázquez, de 81 años, recuerda que en aquella época ella trabajaba en el pantry de un banco. Llevaba dos años estudiando magisterio y, como es lógico, optaba por otra plaza para mejorar, pero nunca se la otorgaron. Una vez se enfermó de los pulmones y tuvo que faltar al trabajo, por lo que los patrones la querían sacar. No perdió su puesto entonces, porque sus compañeros la apoyaron para que no la dejaran en la calle.

Después de su participación en la huelga no pudo trabajar nunca más en el sector bancario hasta el triunfo de la Revolución.

Acerca del ambiente que existía en los bancos de la seudorrepublica dice que se respiraba un aire de mucho racismo, y que los dueños, y sus representantes, hacían lo que querían.

El triunfo de enero de 1959 le abrió otro camino. Las milicias, la Federación de Mujeres Cubanas y otras tareas del momento le impidieron finalmente llegar a ser maestra, pero en cambio llenó su vida de una rica historia revolucionaria.



# El 26 en la memoria

**L**os trabajadores del Banco Central de Cuba (BCC) rindieron tributo a los héroes y mártires de los asaltos a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba, y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, en el 50 aniversario de aquella histórica acción.

En esta oportunidad tuvimos el honor de contar con la presencia de un grupo de seis asaltantes, a quienes se les obsequió un billete conmemorativo emitido por el BCC en ocasión del 150 aniversario del natalicio de nuestro Héroe Nacional José Martí, autor intelectual del asalto al Cuartel Moncada, y un libro que recoge las ideas del Maestro.

En representación de los asaltantes habló a los bancarios el combatiente Pedro Trigo López, quien destacó cuán trascendente resulta que los jóvenes rememoren la efeméride y recuerden a quienes dieron su vida por alcanzar la verdadera independencia de la patria. Además, reconoció las sustanciales transformaciones operadas en la banca nacional con el fin de modernizarla y ponerla a la altura de lo que demanda el país.

La celebración sirvió de marco para que Aracelis Cejas Rodríguez, Marlié León Simón y Marta Sánchez Rumayor, las tres nuevas directoras del banco central, ratificasen y dejarasen



*Como parte de la conmemoración de la efeméride, el Banco Central de Cuba propició el encuentro con asaltantes.*

constancia en acta, de su aprobación y compromiso de cumplir los principios enunciados en el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

También se procedió a la premiación de los niños ganadores del concurso “Así vemos felices hoy las ideas del Moncada”, convocado por las organizaciones políticas, el buró sindical y la administración del centro, en el cual se presentaron 35 trabajos que fueron evaluados por especialistas de Literatura y Artes Plásticas de la Casa de la Cultura de La Habana Vieja.

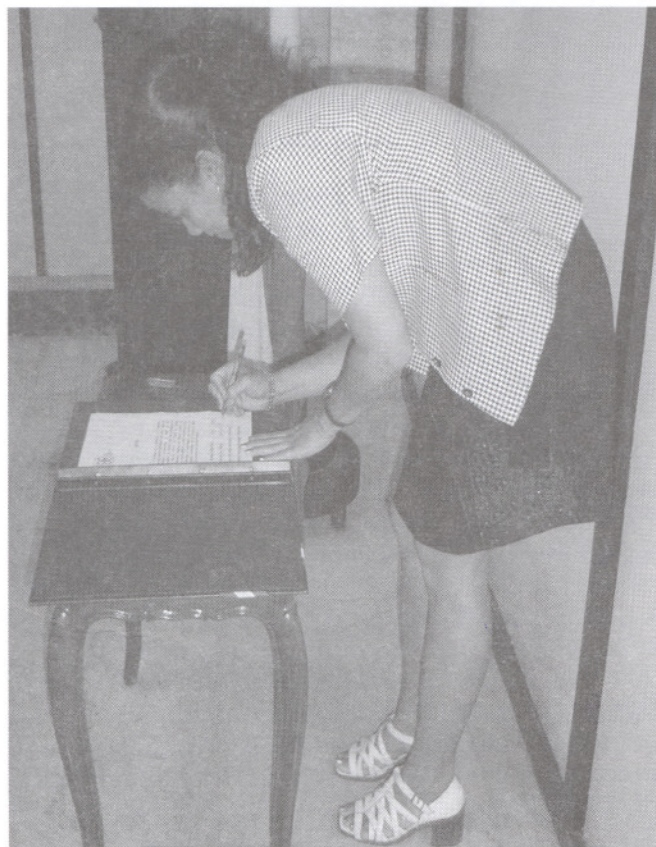
Mercedes López Marrero, vicepresidenta del organismo, recordó que el 26 de julio de 1953 constituye un ejemplo muy particular de la rebeldía intransigente de nuestro pueblo en su larga historia de sacrificios por alcanzar ayer, y mantener hoy, nuestros ideales.

Ese fue —dijo— el espacio necesario para que nuestro máximo líder Fidel Castro diera a conocer a su pueblo lo que hoy denominamos “el programa del Moncada”, y que constituyó un compromiso cumplido sin reservas, a pesar de las agresiones incontables y de todo tipo, pasadas y presentes, que el imperialismo norteamericano y sus siervos han hecho sufrir a este pueblo desde el triunfo mismo de la Revolución.

La funcionaria destacó, asimismo, que en el sector bancario siempre hubo hombres generosos y patriotas, dispuestos a darlo todo por la libertad de Cuba. “Unos participaron en el asalto al cuartel Moncada, como fueron Oscar Alcalde, fundador del Banco Popular de Ahorro, y el compañero Ricardo Santana, que se desempeñó después como jefe de transporte del Banco Nacional de Cuba. Otros, como Enrique Hart Dávalos, Julio Reyes Cairo, Alfredo Mola y Francisco Cardona Orta, fueron continuadores de la lucha y no dudaron en entregar sus vidas por la libertad de la patria”, puntualizó.

Por último, citó las palabras pronunciadas por el propio Comandante en Jefe en el año 1961, las cuales consideró tan vigentes hoy como entonces: “...el de los bancarios ha sido uno de los sectores que ha tenido que sacrificarse por la Revolución, ha sido uno de los sectores que, con motivo de los cambios revolucionarios, ha tenido que trabajar arduamente. (...) uno de los sectores que saben mejor, por experiencia propia, lo que es la vertiginosidad de los cambios revolucionarios...”

*Marlié León, una de las tres nuevas directoras nombradas por el BCC, suscribe el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.*





## “Así vemos felices las ideas del Moncada”

Cuando terminé mis estudios de primaria mi Maestra preferida me hizo un lindo regalo. Me obsequió el libro titulado: “La Historia Me absolverá”, que contiene el histórico alegato de nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz. Este regalo me produjo mucha felicidad y al llegar a casa no perdí la oportunidad de empezar a leer ansiosamente sus páginas.

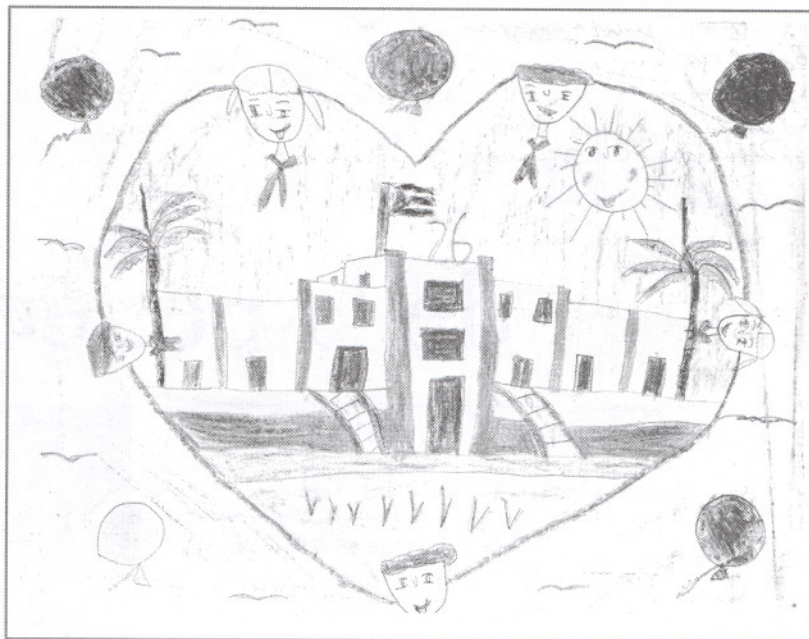
De pronto sentí unos golpes fuertes y me asomé por mi ventana y vi cómo un enorme gigante pisoteaba todo lo que encontraba a su paso. Tenía puestos guantes negros en sus manos y todo lo que tocaba lo ensuciaba, así vi destruir ante mí círculos infantiles, hospitales, escuelas y hasta mi linda bandera se encontraba tirada en el piso. Salí corriendo, recogí la bandera y la apreté contra mi pecho. No podía creer que esto estuviera sucediendo, pero, repentinamente, apareció un joven alto y fuerte acompañado de varios más, dando muerte así a este gigante sin escrúpulos. En medio de la confusión y para mi asombro me di cuenta que este joven era Fidel y que lo acompañaban muchos de los asaltantes al Cuartel Moncada. Fidel me tomó de la mano y todos caminábamos por las calles de nuestro país. Fidel caminaba con pasos fuertes, enérgicos y seguros y a su paso se abrían escuelas, los hospitales se llenaban de luz, hombres pequeñitos construían bellos círculos infantiles y parques llenos de flores. Nos detuvimos en uno de esos parques, donde estaba la estatua de Nuestro Apóstol, José Martí, y entonces Fidel dijo:

Este es el maestro, de él tomamos las ideas para acabar con el gigante. ¡Él fue el autor intelectual! Después colocó en mis manos un libro con unas letras doradas que decían:

“La Historia me absolverá”

Sentí unas campanadas y pensé que eran las campanas de la iglesia que se hallaba cerca del parque, pero eran las de mi reloj. Me había quedado dormida, mientras leía el libro. Todo había sido un sueño maravilloso, en el que vi muy clara la realidad de mi país, en el que pude permanecer un momento al lado de nuestro Comandante en Jefe y aprendí de él que con una montaña de ideas se puede vencer a los gigantes.

*(Uno de los premios otorgados en Literatura: composición de la niña Mariset Fernández Díaz.)*



*Dibujo de Yinet Viera Marín, ganadora del Gran Premio en Artes Plásticas.*

## PREMIOS DEL CONCURSO INFANTIL

### Composición Literaria

#### Premios:

Mariset Fernández Díaz

Lisnavit Hernández Elousúa

#### Menciones:

Diva Santiesteban Colomer

Leydi Basulto Montero

Evelín Sú Hernández

### Artes Plásticas

#### Gran premio:

Yinet Viera Marín

#### Premios:

Walter Pérez Walker

Ibis Zulema Baró Bustamante

#### Menciones:

Aimee Forcade Baró

Aimara Pujadas Clavel

Diana Junco Gutiérrez

René Pérez Walker

Evelín Sú Hernández

*Los combatientes tuvieron a su cargo la entrega de los premios a los niños ganadores del concurso “Así vemos felices hoy las ideas del Moncada”, convocado para el sector bancario.*



## BANDEC

# En la búsqueda colectiva de la perfección

## Celebran I Evento Científico Nacional

**U**n nuevo paso hacia la búsqueda colectiva de mejores resultados en la gestión bancaria, constituyó, sin dudas, el I Evento Científico Nacional celebrado por el Banco de Crédito y Comercio los días 16 y 17 de septiembre, en el Centro de Convenciones de Cojimar, donde fueron debatidas 18 ponencias referidas a los temas de efectivo, riesgo, contabilidad y tránsito, y capitales ilícitos.

De acuerdo con lo expuesto por sus organizadores, el evento estuvo dirigido a profundizar en la preparación de los cuadros, dirigentes, especialistas y técnicos; a promover el intercambio de experiencias, y a propiciar la reflexión sobre ideas novedosas que contribuyan al perfeccionamiento constante de la institución.

María Luisa Pedroso, directora de Cuadros y Capacitación de BANDEC, quien tuvo a su cargo las palabras de apertura, explicó a esta revista que ese encuentro estuvo precedido por pre-eventos provinciales sobre las temáticas de riesgo, contabilidad, y tránsito; por talleres de "Lucha contra el delito", en los cuales se debatieron ampliamente las diversas maneras de enfrentar las acciones fraudulentas de movimiento de capitales ilícitos, y por el Concurso sobre Operaciones de Caja, V Aniversario del BANDEC, donde este importante segmento de trabajadores tuvo la posibilidad de aportar sus ideas.

En todos estos eventos de base, dijo, se conjugaron la capacidad creadora, los intereses estratégicos de la institución y la actividad de cada territorio.

"Recordemos que la capacidad creadora ha sido definida como la forma de ver o expresar relaciones nuevas. En casi todo lo que se hace se pueden cambiar viejas relaciones para formar arreglos nuevos, añadir nuevos toques a formas antiguas, e introducir formas diferentes. Cuando los hábitos no bastan para solucionar una situación, se tiene que añadir algo nuevo. Es obvio entonces que la creación no está limitada a los genios. Nosotros no tenemos la originalidad de Da Vinci, pero tenemos nuevas ideas y puntos de vista, que nos permiten variar la forma en que se hacen las cosas, sobre todo cuando los métodos habituales para resolver dificultades dejan de ser satisfactorios para proporcionar respuestas a cuestiones nuevas; tal vez esa fue la razón por la que se presentaron en los distintos eventos de base 332 ponencias", agregó.

Entre los trabajos relacionados con la temática de riesgo que llegaron a la fase final del evento figuró el titulado *Sistema de Análisis Financiero (SISAFI)*, que, según sus autores,



"proporciona un mecanismo ágil, económico y duradero, dirigido a los cuadros de dirección del sistema empresarial y del área comercial del sistema bancario que con su trabajo deben luchar por obtener resultados cada vez más eficientes en la actividad económico-financiera".

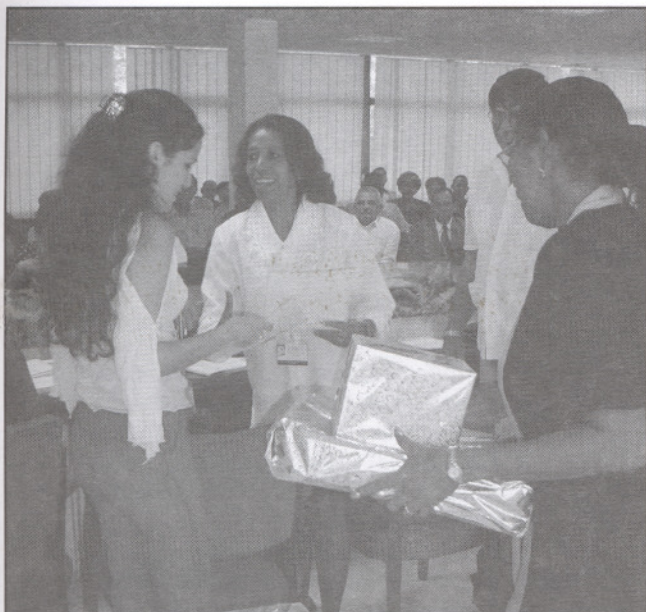
También fue presentada la ponencia *La ficha de costo como elemento de crédito*, que propone una formulación coherente y homogénea para las fichas de costo y las cartas tecnológicas por cultivos y producciones, elementos fundamentales para que el analizador realice un eficiente trabajo durante el análisis que precede al otorgamiento de un crédito bancario en la esfera agrícola, y en especial, en la relacionada con los cultivos varios.

Por otra parte, *Propuesta metodológica para el análisis del crédito* propone un procedimiento sencillo, con el uso de perfiles y matrices, que unidos a la aplicación práctica de estadígrafos, ayudan al gestor de negocios en la adopción de decisiones y contribuyen a determinar con mayor exactitud el peso de los factores de riesgo.

Respecto a las ponencias sobre capitales ilícitos, se destacó la titulada *Aplicación práctica para el control de operaciones sospechosas*, que centra su atención en el análisis y control de las operaciones de cobros y pagos, por ser estas las que propician el uso de los servicios bancarios para mover capitales ilícitos y cometer otros delitos. En síntesis, propone elaborar hojas de trabajo basadas en la información suministrada por el Sistema Informático, utilizando procesadores al alcance de todos los trabajadores bancarios que desempeñan estas funciones.

Además, se examinaron otros trabajos sobre la corrupción y el delito, acerca de las potencialidades delictivas en el área de Banca Personal y sobre la capacitación como una herramienta en la lucha contra los capitales ilícitos.





En torno al tema del efectivo, fue expuesta una propuesta de perfeccionamiento del programa denominado SABIC, sobre el cual se sustenta el trabajo automatizado del BANDEC y que, según los autores, puede ser mejorado. En particular sugieren soluciones a dificultades detectadas en la ejecución de algunas transacciones, lo mismo en los módulos de Pago de Nómina y Pago de Estímulo que en extracciones y depósitos diversos.

Además, en ese mismo campo del efectivo fueron presentados dos trabajos sumamente curiosos: uno que cuestiona la utilidad de las monedas de uno y dos centavos, y otro sobre el tratamiento que reciben los billetes deteriorados.

El primero examina las circunstancias económicas actuales, la generalidad de los precios minoristas y los costos de esas monedas de tan baja denominación. Expresa la opinión de que estas son inoperantes, que en la mayoría de los casos son rechazadas por la población y, en fin, que deberían salir del sistema monetario en uso.

El segundo expone que no existen criterios comunes en relación con la selección de los billetes utilizables y los deteriorados, por tanto, propone la unificación de estos, divulgar folletos que permitan a las empresas realizar sus depósitos de un modo más eficiente y educar a la población en cuanto al cuidado y conservación del efectivo circulante.

Entre las investigaciones referidas a contabilidad y tránsito descolló la titulada *Validaciones y cuadros en el procedimiento de las operaciones diarias*, también relacionada con el SABIC, pero que propone la creación de mecanismos que posibiliten perfeccionar las validaciones ya concebidas en el proceso AACIERRE, pero por cuenta vieja, y con ello —exponen los autores— validar con mayor eficiencia, por cuenta SABIC, los errores cometidos en la contabilización de las operaciones del día, a la vez que se reduce el tiempo del cierre.

Tal como lo destacó la presidenta del Banco de Crédito y Comercio, Ileana Estévez Bertematy, al hacer las conclusiones, este fue un gran esfuerzo que tomó lo mejor de experiencias precedentes, contó con el total apoyo de las direcciones provinciales y las sucursales y finalmente fructificó en avances concretos, aplicables, que revelan la capacidad de quienes están trabajando hoy en este banco.

## RESULTADOS DEL I EVENTO CIENTÍFICO NACIONAL DE BANDEC

### Ponencias de la temática Riesgo:

#### Mejor ponencia

“Sistema de Análisis Financiero (SISAFI)”

Autores: Denys García Méndez y Roberto Tabares López, La Habana.

#### Menciones

“La ficha de costo como elemento intrínseco del crédito”

Autores: Alejandro Monzól Carmenate y Demetrio Medina Suárez, Camagüey.

“Propuesta metodológica para el análisis del crédito”

Autor: Rafael Téllez, Santiago de Cuba.

### Ponencias de la temática Capitales Ilícitos:

#### Mejor ponencia

“Aplicación práctica para el control de operaciones sospechosas”

Autor: Roberto F. Tabares López, La Habana.

### Ponencias de la temática Efectivo:

#### Mejor ponencia

“SABIC – Perfeccionamiento y desarrollo”

Autores: Lorenzo Hernández Ventura y Milaidis Pérez Gómez, Ciudad de La Habana.

### Ponencias de la temática Contabilidad y Tránsito:

#### Mejor ponencia

“Validaciones y cuadros en el proceso de las operaciones diarias”

Autores: María Isabel Gari Armas y Jesús Sosa Sosa, Villa Clara.

#### Menciones

“Transferencias y documentos en gestión de cobro entre BANDEC y el nuevo Banco Metropolitano”

Autores: Humberto Torrens Álvarez, Oficina Central, y Lizardo Sánchez Valiente, Matanzas.

“Propuesta de procedimientos para la conciliación del correo electrónico”

Autor: Oriel Yera García, Ciego de Avila.

“Propuesta para la conciliación y control del tránsito por correo electrónico”

Autores: Amelia Morales Rodríguez y Melva M. Hernández Cabrera, Matanzas.





CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

**E**l Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema bancario nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Esto es posible gracias a la especial atención que se le brinda a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, en el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el CIBE es el responsable de la revisión y actualización de los sitios

web del Banco Central de Cuba. Prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet del Banco Central de Cuba y extenderá sus servicios conectando su red con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, se distribuye a los integrantes del sistema bancario y financiero toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico.

Además, el CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como refleja los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

¿Cómo acceder a nuestros servicios



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA; a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.

Servicios que se ofrecen:



*Información pertinente, oportuna y eficaz*

**- Boletines electrónicos:**

**Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en Internet.

**Notibancos:** Selección semanal de los principales acontecimientos del ámbito bancario mundial.

**Prisma Financiero:** Comentario semanal acerca del comportamiento de las bolsas y mercados, con estadísticas y datos comparados.

**Análisis Económico:** Reproducciones de análisis realizados por especialistas extranjeros.

**Hechos Delictivos:** Compilación de sucesos relevantes ocurridos en bancos o entidades financieras internacionales.

**Noticias:** Selección de noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.

**Iconos:** Selección de noticias relacionadas con el mundo de la informática.

**Información Señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.

**- Traducciones e interpretación:** Un equipo de traductores e intérpretes satisface las solicitudes de servicios en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).

**- Localización de información:** en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.

**- Base de datos:** sobre los tipos de cambio de las principales monedas convertibles y tasas de interés de países seleccionados.

**- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**

**- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.**

**- Distribución de información de Internet a la intranet del BCC.**

**- Punto de Internet:** local provisto de seis PC para acceso a Internet.



cuanto cada especialista puede confeccionar al momento todas las tablas finales (o de salida) que considere útiles para su investigación, sin tener que esperar o pedir ayuda al personal especializado en materia de informática.

El SIB abarca informaciones relacionadas con el trabajo de las direcciones de Política Monetaria, Operaciones, Tesorería, Supervisión Bancaria, Deuda Externa y la propia DEMF, vista esta última desde su segunda función principal como responsable de la emisión de los informes analíticos de balanza de pagos y financiamiento en moneda libremente convertible del sistema bancario y financiero nacional. Los tributantes al SIB son las instituciones bancarias y no bancarias, así como las oficinas de representación, los organismos de la Administración Central del Estado y algunas empresas seleccionadas que reportan de forma independiente.

La implantación del SIB ha recorrido distintas etapas internas y externas en las que se ha interactuado con las entidades tributantes de forma sistemática. La primera etapa se caracterizó por la elaboración y diseño de las metodologías y ficheros que normarían la captación de las diferentes informaciones, algunas de las cuales ya existían a cargo de diferentes áreas del BCC de forma independiente, buscando introducir uniformidad, racionalidad, evitar duplicidades, unificar criterios de manejo de base de datos y satisfacer los intereses de diferentes áreas en un mismo modelo.

La siguiente fase estuvo relacionada con el trabajo directo con las entidades tributantes a través de múltiples reuniones y seminarios, incluido un minicurso de visual FoxPro, a fin de erradicar los constantes errores en las informaciones entregadas, debido entre otras cosas, a problemas conceptuales y al desconocimiento que en numerosas entidades existía sobre el trabajo con software de bases de datos.

Posteriormente, durante el año 2001 se definió como tarea principal la "consolidación" del SIB, es decir, mejorar lo que ya se tenía implementado, haciendo énfasis en la ampliación de la cobertura, la entrega en fecha y la calidad de los datos, para lo cual se establecieron mecanismos de control interno y un nuevo enfoque del trabajo dentro de la DEMF, que permitió incrementar la exigencia y la atención a los tributantes, disminuyéndose considerablemente el porcentaje de modelos rechazados y/o no entregados.

Otra etapa del trabajo estuvo relacionada con el "perfeccionamiento" del SIB, fase caracterizada por la implementación de nuevas, variadas y complejas reglas de validación,

que rechazan todos aquellos modelos que no las cumplen, o que registran datos incompatibles conceptualmente con lo que se establece en la metodología.

En este punto es importante destacar las relaciones de trabajo establecidas con otros organismos globales de la economía nacional, como son el Ministerio de Economía y Planificación, y en especial la ONE, a la que se ha ayudado significativamente en la detección de entidades activas, sin estar debidamente registradas en sus clasificadores y otras reportadas oficialmente como "bajas" por dicha oficina, que continuaban operando o aparecían en modelos reportados al SIB por algunas de las instituciones del sistema bancario y financiero nacional.

Durante esta misma etapa de perfeccionamiento del SIB, pero a finales del año 2002, se instrumentó lo que ha dado en llamarse "validación entre modelos", que no es más que la comparación de cifras entre modelos afines bajo un enfoque analítico, que ha permitido depurar los datos de nuestras series cronológicas y hacer ver a los tributantes las

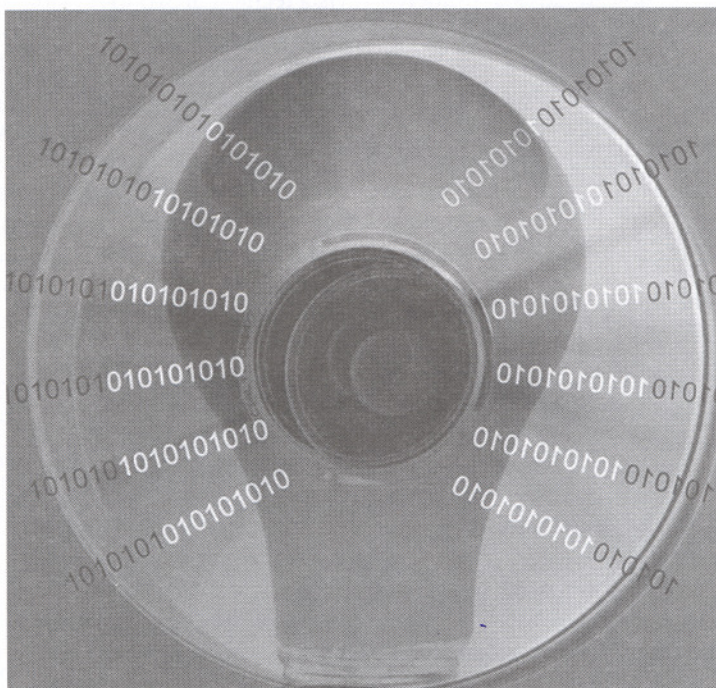
incongruencias informadas por no confeccionar los modelos, partiendo de una fuente o base de datos única y con cifras comparadas contra las cuentas<sup>5</sup> correspondientes del balance general, donde esto es posible. En estos momentos se trabaja para implantar este tipo de validación en tiempo real, de forma que los datos que se incluyan en los diferentes informes elaborados por las áreas ya estén rectificados por el tributante.

Ahora bien, con independencia de la evolución positiva observada en el sistema informativo del Banco Central de Cuba desde su creación hasta la

fecha, con lo cual se acerca cada vez más a los sistemas informativos de otros bancos centrales, no debe llegarse a la conclusión de que todo es perfecto, pues en realidad todavía queda por hacer en varias direcciones, en las cuales se trabaja conjuntamente con la empresa SIBANC, en relación con el software, así como con la ONE, e internamente, en la propia Dirección de Estadísticas Monetarias y Financieras, en lo que a organización, administración y control del SIB se refiere.

Otra de las líneas en que se debe trabajar es en el fortalecimiento de la disciplina estadística del país, hasta lograr que cada entidad tributante al BCC o a la ONE comprenda la importancia de brindar estadísticas confiables y en la fecha requerida.

**\*Director de Estadísticas Monetarias y Financieras del Banco Central de Cuba**



<sup>5</sup> Se refiere a las cuentas del plan de cuentas mínimo establecido por la Supervisión Bancaria.



# La territorialidad de la ley en Cuba

Michelle Abdo Cuza\*

**E**l principio de la territorialidad de las leyes en la legislación cubana tuvo su origen en los principios del Derecho Romano Germánico, desde que sus postulados fueron introducidos durante los siglos de colonización española. Desde esa óptica las leyes rigen para el territorio en que son dictadas, donde el Estado emisor ejerce su soberanía, y la legislación extranjera para que tenga efectos extraterritoriales debe ser acogida en la legislación interna.

En la actualidad, la ley cubana se aplica para el territorio donde el Estado cubano ejerce su soberanía, el cual es expresamente determinado en el Artículo 11 de la Constitución vigente desde 1976, y cito:

**Artículo 11:** *El Estado ejerce su soberanía:*

a) *Sobre todo el territorio nacional, integrado por la isla de Cuba, la Isla de la Juventud, las demás islas y cayos adyacentes, las aguas interiores y el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que sobre estos se extiende;*

b) *sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país;*

c) *sobre los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas, el lecho y el subsuelo de la zona económica marítima de la República, en la extensión que fija la ley, conforme a la práctica internacional.*

*La República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía y su integridad territorial.*

*Las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.*

Además, en el citado precepto se puede observar que de manera similar a como aparece demarcado el territorio de aplicación de la ley o del ejercicio de la soberanía, es estipulada la inadmisibilidad de leyes extraterritoriales que disminuyan tal ejercicio.

La propia concepción leninista del Derecho como fuen-

te legal del derecho socialista acogida por nuestro derecho interno actual, concibe la ley como parte de la superestructura político-jurídica que se erige sobre una base económica determinada. De ese modo, se concibe la territorialidad de nuestro derecho actual. Nadie podría pretender imponer un derecho ajeno a los postulados económicos y políticos que lo sustentan, y por principio constitucional es imposible.

De este modo y siguiendo el orden jerárquico normativo del derecho interno cubano, encontramos otros preceptos más taxativos respecto al ámbito de aplicación permisible del derecho extranjero.

Así, el Artículo 21 del Código Civil<sup>1</sup> dispone:

**Artículo 21:** *La ley extranjera no se aplica en la medida en que sus efectos sean contrarios a los principios del régimen político, social y económico de la República de Cuba.*

El Código Penal<sup>2</sup>, por su parte, recoge los principios de la eficacia de la ley penal en el espacio. De ese modo, define en general la aplicación de la ley penal cubana a “todos los delitos cometidos en el territorio nacional o a bordo de naves o aeronaves cubanas, en cualquier lugar en que se encuentren, salvo las excepciones establecidas por los tratados suscritos por la República de Cuba. Asimismo, es aplicable a los delitos cometidos contra los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos, en las aguas subyacentes inmediatas a las costas fuera del mar territorial en la extensión fijada por la ley”.

## LA LEY “DE REAFIRMACIÓN DE LA DIGNIDAD Y LA SOBERANÍA CUBANA”

No obstante el reconocimiento legal a la territorialidad de la ley y la limitación legal de la aplicación de preceptos de leyes extranjeras en el territorio cubano, las más de 4 décadas de genocida bloqueo al país determinaron también la necesidad de una ley antidoto.

Fue en la sesión del máximo órgano legislativo del 24 de diciembre de 1996, cuando la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley No. 80, “De Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubana”. Esta es la ley antidoto

<sup>1</sup> Ley No. 59. Código Civil, de 16 de julio de 1987.

<sup>2</sup> Ley No. 62. Código Penal, de 29 de diciembre de 1987.





cubana, y aun cuando su título no dispone expresamente su fin protector del comercio y las inversiones extranjeras en Cuba, su contenido sí lo expresa y va más allá, a proteger la soberanía.

Fue dictada por el máximo órgano legislativo cubano, la Asamblea Nacional del Poder Popular, en uso de la facultad que le otorga el Artículo 75, inciso b, de la Constitución de la República de Cuba.

En primer lugar, su articulado declara ilícita, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico la Ley Helms-Burton<sup>3</sup>.

El contenido de la Ley No. 80 reconsidera la legalidad de las nacionalizaciones que el gobierno cubano realizó en ejercicio de su poder soberano, y reafirma su disposición de lograr acuerdos que otorguen una adecuada y justa compensación por los bienes expropiados a las personas naturales y jurídicas que en ese momento ostentaban la ciudadanía o nacionalidad de los EE.UU.

Dispone esta ley el no reconocimiento de las sentencias de tribunales norteamericanos, dictadas en virtud de los mecanismos que implementa la Ley Helms-Burton, y en ese sentido excluirá de futuras posibles negociaciones con el gobierno estadounidense, a las personas que utilicen esos procedimientos.

Establece protección adicional<sup>4</sup> a los inversionistas extranjeros, mediante la autorización al gobierno de Cuba, representado por órganos competentes, para que adopte medidas, disposiciones y las facilidades necesarias a esos efectos, en virtud de la defensa de sus legítimos intereses frente a las acciones que pudieran derivarse de la Ley Helms-Burton. Adicionalmente pueden aplicarse o autorizarse las fórmulas que se requieran para la protección de los inversionistas extranjeros. Es declarada ilícita cualquier forma de colaboración, directa o indirecta que favorezca la

aplicación de la Ley Helms-Burton, y tipifica estas conductas so pena de sanciones.

Asimismo, la Ley No. 80 dispone que deberán mantenerse actualizados los datos correspondientes a los efectos causados durante años por el bloqueo económico, comercial y financiero que los EE.UU. mantienen contra Cuba. Esta disposición es tomada con vistas a establecer el monto de la responsabilidad que el gobierno de los EE.UU. tiene en estos daños, particularmente en los ocasionados a personas naturales, para los cuales se crea un procedimiento particular de reclamaciones que los ciudadanos cubanos afectados podrán utilizar en reclamo de sus correspondientes indemnizaciones.

Las leyes antidotos, como antes expusimos, son expresión del principio de retorsión. Constituyen respuestas de los Estados afectados por actos de otro u otros Estados. Tienen la naturaleza jurídica de un acto legislativo de carácter general. En otras palabras, son actos que emanan del máximo órgano legislativo de un Estado para producir efectos jurídicos de protección de su derecho interno, o lo que es más, de su soberanía. Sin embargo, tienen la particularidad de originarse en la necesidad de defender y proteger el comercio y la inversión extranjera de actos adversos emanados de otros Estados, lo cual permite considerarlas como un medio coactivo para la solución pacífica de controversias internacionales.

Puede suceder que una vez más el ejemplo de Cuba sea digno de imitar. En lo que a leyes antidotos se refiere, los acontecimientos internacionales han demostrado que ya no es suficiente proteger el comercio y la inversión, sino la soberanía e independencia de los Estados.

**\*Secretaria del Banco Central de Cuba**

<sup>3</sup> Extraterritorial engendro legislativo puesto en vigor por el gobierno de los EE.UU. en marzo de 1996.

<sup>4</sup> Las garantías generales al comercio y la inversión extranjera ya fueron reconocidas y reguladas en la Ley No. 77 "Ley de inversión extranjera en Cuba", de 6 de septiembre de 1995.



# Actualización del sistema bancario y financiero nacional

**INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRIPTAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**

**BANCO CENTRAL DE CUBA**

**BANCOS COMERCIALES:**

**TOTAL: 8**

1. BANCO NACIONAL DE CUBA
2. BANCO POPULAR DE AHORRO
3. BANCO DE INVERSIONES S.A.
4. BANCO METROPOLITANO S.A.
5. BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A.
6. BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL S.A.
7. BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO
8. BANCO EXTERIOR DE CUBA

**INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:**

**TOTAL: 20**

1. GRUPO NUEVA BANCA S.A.
2. COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.
3. FINANCIERA NACIONAL S.A.
4. RAFIN S.A.
5. FIMEL S.A.
6. FINALSE S.A.
7. FINAGRI S.A.
8. CADECA S.A.
9. CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA S.A.
10. FINCIMEX S.A.
11. ALFI S.A.
12. FINATUR S.A.
13. FINANCIERA IBEROAMERICANA S.A.
14. FINANCIERA CAUDAL S.A.
15. COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
16. TRANSFIN
17. INCREFIN S.A.
18. ARCAZ S.A.
19. FINTUR S.A.
20. GILMAR PROJET S.A.

**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA:**

**TOTAL: 13**

1. HAVANA INTERNATIONAL BANK LTD



2. ING BANK
3. NETHERLAND CARIBBEAN BANK
4. NATIONAL BANK OF CANADA
5. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
6. BANCO SABADELL S.A.
7. SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
8. FRANSABANK SAL.
9. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
10. BANCO NACIONAL DE PARÍS PARIBAS
11. REPÚBLIC BANK LIMITED
12. CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
13. BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO (Consejería Comercial de México)

**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:**

**TOTAL: 4**

1. CARIBBEAN FINANCE INVESTMENT LTD (CARIFIN)
2. FINCOMEX LTD
3. COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION
4. NOVAFIN FINANCIERA S.A.

Lamentamos un error publicado en la pasada edición y publicamos ahora la relación debidamente rectificada.



# Documentos complementarios a la Resolución 65

**T**eniendo en cuenta la importancia de la Resolución 65 del 2003 del BCC, sobre la introducción del peso convertible en las transacciones entre empresas cubanas, y respondiendo a solicitudes de nuestros lectores para que publiquemos de forma íntegra los textos que la complementan y garantizan su cabal y eficiente aplicación, hemos decidido compilar en un solo cuerpo cuanto ha sido estipulado hasta ahora respecto a este tema.

Así, publicamos ahora la propia Resolución 65, la 68 —referida a la autorización de la compra de moneda extranjera para las cartas de crédito abiertas por los bancos—, la Instrucción Transitoria No. 3 del Vicepresidente Primero del BCC, sobre la ejecución de las autorizaciones para la venta de moneda extranjera; la Instrucción Transitoria No. 4 del Vicepresidente Primero del BCC, referida a la autorización previa de compra de divisas para letras de cambio que respaldan financiamientos mayores de 150 000 USD o su equivalente; la Instrucción Transitoria No. 5 del Vicepresidente Primero del BCC, acerca de la liquidación en moneda extranjera de mercancías en consignación, y la Instrucción Transitoria No. 6 del Vicepresidente Primero del BCC, que estipula lo relacionado con las cuentas escrow para cesión de cobros.

Aclaremos que no incluimos los anexos a los cuales se alude en el texto, por ser materiales de uso estrictamente bancario.

## RESOLUCIÓN NO. 65/2003

**POR CUANTO:** El Decreto Ley No. 172 “Del Banco Central de Cuba” de fecha 28 de mayo de 1997, en su artículo 12, establece que el Banco Central de Cuba podrá emitir otros medios de pago, distintos a la moneda nacional, por conveniencia del país, los cuales tienen curso legal durante el período de tiempo y en las transacciones aprobadas por esta institución.

**POR CUANTO:** El citado Decreto Ley No. 172, en el artículo 36, incisos a) y b) dispone que el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales; organizaciones y asociaciones económicas, o de otro carácter; cooperativas, el sector privado y las instituciones financieras.

**POR CUANTO:** Las actuales circunstancias de profunda crisis económica internacional, exigen la mayor eficacia en el empleo de los recursos financieros, a fin de garantizar el continuo desarrollo económico y social del país, aún en esa adversa coyuntura. Con ese objetivo, el Banco Central de Cuba propuso a la máxima dirección del país las medidas dispuestas en la presente Resolución, las cuales fueron analizadas a fondo y debidamente autorizadas.

**POR CUANTO:** El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuer-

do del Consejo de Estado, de fecha 13 de junio de 1997.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

**PRIMERO:** Disponer el uso del peso convertible como único medio de pago para denominar y ejecutar las transacciones que actualmente se realizan entre entidades cubanas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras.

A los efectos de la presente Resolución el término “entidades cubanas” comprende a: las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital 100% cubano, las unidades presupuestadas, y cualquier otra entidad cubana que actualmente opere en moneda extranjera, excluyendo solamente aquellas creadas al amparo de la Ley de la Inversión Extranjera, Ley No. 77 de 5 de septiembre de 1995, u otras que el Banco Central de Cuba, en lo adelante “BCC”, expresamente autorice.

**SEGUNDO:** A los efectos de la presente Resolución se utiliza el término “instituciones financieras cubanas” para designar a los bancos y otras instituciones financieras no bancarias, de capital 100% cubano, que poseen licencia del BCC; según lo establecido en el Decreto Ley No. 172 de 28 de mayo de 1997.

**TERCERO:** Las entidades cubanas convertirán a pesos convertibles todos sus activos, pasivos y cuentas de capital, denominados en moneda extranjera, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense; exceptuando los activos y pasivos con entidades de capital mixto o extranjero, los cuales se mantendrán denominados en moneda extranjera.

**CUARTO:** Las instituciones financieras cubanas convertirán a pesos convertibles todos sus activos, pasivos y cuentas de capital, denominados en moneda extranjera, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense; exceptuando los activos y pasivos en moneda extranjera con la población y con entidades de capital mixto o extranjero. El exceso de liquidez en moneda extranjera que resulte de esta conversión será vendido por los bancos al BCC por pesos convertibles, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense. El BCC podrá exceptuar a los bancos, total o parcialmente de esta obligación.

**QUINTO:** El BCC autorizará el límite de liquidez en moneda extranjera que cada banco podrá mantener para proveer sus cuentas de operaciones en el exterior.

**SEXTO:** Todas las transacciones entre entidades cubanas que actualmente se denominan y ejecutan en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, se denominarán y ejecutarán en pesos convertibles, incluyendo los créditos y otros financiamientos de las instituciones financieras cubanas a las entidades cubanas.

**SÉPTIMO:** La entidad cubana que opere cuentas en pesos convertibles y requiera moneda extranjera para realizar el pago de una transacción comercial, saldar una deuda u otro objetivo debidamente autorizado, presentará, con la antelación que se fije en los procedimientos correspondientes, una solicitud de compra de moneda extranjera en el banco donde mantenga sus cuentas en pesos convertibles.



OCTAVO: Las autorizaciones para la compra de moneda extranjera serán emitidas por el BCC. El BCC en ningún caso utilizará estas aprobaciones para impedir u obstaculizar la ejecución de garantías otorgadas por instituciones financieras cubanas a entidades extranjeras, ni para impedir u obstaculizar la disponibilidad de los fondos necesarios para saldar deudas contraídas por instituciones financieras cubanas con entidades extranjeras.

NOVENO: Los ingresos que reciben las entidades cubanas en moneda extranjera serán canjeados automáticamente por los bancos al momento de ser depositados en sus cuentas en pesos convertibles.

DÉCIMO: Con el fin de contribuir al equilibrio entre la oferta y la demanda de moneda extranjera, se aplicará un recargo a la compra de moneda extranjera.

DÉCIMO PRIMERO: Los bancos deberán vender al BCC toda la moneda extranjera que compren a las entidades cubanas o reciban por su gestión, y deberán adquirir en el BCC la moneda extranjera que vendan a las entidades cubanas o requieran para su actividad. El BCC podrá exceptuar a los bancos, total o parcialmente, de esta obligación.

DÉCIMO SEGUNDO: Los bancos acreditarán al BCC, con la periodicidad que este determine, el total de los recargos que ingresen por venta de moneda extranjera.

DÉCIMO TERCERO: El BCC podrá autorizar que las entidades cubanas comprometan flujos externos para pagar facilidades financieras, debidamente aprobadas, recibidas de instituciones extranjeras. Si para este propósito se requiere operar una cuenta bancaria en el exterior, la entidad cubana deberá solicitar la correspondiente licencia del BCC. Los excedentes que se produzcan en las cuentas que se autoricen para garantizar el pago de estas facilidades financieras, deberán ser transferidos íntegramente por la entidad cubana correspondiente a sus cuentas en pesos convertibles.

DÉCIMO CUARTO: Cuando una entidad cubana deba mantener en el extranjero una cuenta bancaria para recibir fondos provenientes de facilidades financieras obtenidas, o tenga que utilizar esas facilidades sin transferirlas previamente a sus cuentas en pesos convertibles, requerirá una licencia del BCC, para lo cual cumplimentará los trámites procedentes.

DÉCIMO QUINTO: El hecho de que se autorice a una entidad cubana a comprometer flujos externos o a realizar transacciones desde el exterior, según los apartados DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO, no la exime del régimen de aprobaciones ni del recargo que se establecen en la presente Resolución, sobre lo cual se dictarán normas específicas por el BCC.

DÉCIMO SEXTO: El BCC podrá autorizar a las entidades creadas en virtud de la Ley de la Inversión Extranjera, Ley No. 77 de 5 de septiembre de 1995, que así lo soliciten, a cobrar y pagar sus transacciones con entidades cubanas utilizando pesos convertibles.

DÉCIMO SÉPTIMO: Los plazos requeridos para la presentación de las solicitudes de compra de moneda extranjera; los porcentajes de recargo por compra de moneda extranjera, así como cualquier otro aspecto complementario para la ejecución de las medidas que se disponen en la presente Resolución, serán determinados en instrucciones emitidas por el BCC.

DÉCIMO OCTAVO: Se cancelan todas las licencias otorgadas para la operación de cuentas en el exterior por parte de entidades cubanas, y se otorga un plazo de 15 días naturales para la solicitud de las nuevas licencias.

DÉCIMO NOVENO: Todas las transacciones en divisas

de la población, incluidas los cambios en CADECA, las compras en la red comercial que opera en divisas y las operaciones de cuentas bancarias en divisas, se mantienen como hasta el presente sin ningún tipo de modificación.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: Las entidades cubanas y de capital mixto o extranjero que posean cheques en dólares estadounidenses, o en otra moneda extranjera, emitidos por entidades cubanas, los depositarán en su cuenta bancaria a más tardar el 1 de agosto del 2003. A partir del 4 de agosto del 2003 estos cheques caducan, sin que por esta causa prescriba la obligación que les dio origen.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se faculta al Vicepresidente Primero del BCC a dictar las instrucciones complementarias requeridas para la correcta aplicación de esta Resolución.

SEGUNDA: La presente Resolución entra en vigor el 21 de julio del año 2003.

TERCERA: Se deroga cualquier disposición del BCC que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE: A los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, a los Presidentes de los Consejos de Administración Popular y a los Presidentes de las instituciones financieras cubanas.

COMUNÍQUESE: Al Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, al Jefe del Grupo de Perfeccionamiento Empresarial; al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Superintendente y al Auditor, al Director de Control de Cambios y de Operaciones, todos del Banco Central de Cuba; y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer esta Resolución.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de julio del 2003.

*Francisco Soberón Valdés*

*Ministro Presidente*

*Banco Central de Cuba*

#### RESOL

POR CUANTO: Es decisión del Banco Central de Cuba ofrecer total seguridad en cuanto a las aprobaciones de compra de divisas para saldar deudas contraídas por bancos cubanos, en correspondencia con lo dispuesto en el APARTADO OCTAVO de la Resolución No. 65, dictada por quien resuelve el 16 de julio del 2003.

POR CUANTO: En el Decreto Ley No. 172, "Del Banco Central de Cuba", de fecha 28 de mayo de 1997 en su artículo 36, inciso b) se establece que el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todas las instituciones financieras.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado, de fecha 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Las cartas de crédito emitidas por las instituciones bancarias cubanas, cuyos beneficiarios sean entidades extranjeras, serán consideradas como transacciones de pago



que ya cuentan con la aprobación del Banco Central de Cuba, para comprar la moneda extranjera necesaria a los efectos de cumplir tales obligaciones.

SEGUNDO: Lo dispuesto en el APARTADO anterior, no exime a las entidades bancarias cubanas y a sus clientes, ordenantes de las cartas de crédito, de presentar la solicitud de compra de divisas según lo establecido en la Instrucción No. 2 de fecha 16 de julio del 2003, dictada por el Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba, a los efectos de mantener los controles y registros estadísticos.

De igual forma, los ordenantes de las cartas de crédito quedan obligados al pago del recargo previsto en el APARTADO DÉCIMO de la Resolución 65 del Banco Central de Cuba, de fecha 16 de julio del 2003.

NOTIFÍQUESE: A los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, a los Presidentes de los Consejos de Administración Popular y a los Presidentes de las instituciones financieras cubanas.

COMUNÍQUESE: Al Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Superintendente y al Auditor, al Director de Control de Cambio, todos del Banco Central de Cuba.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en la ciudad de La Habana, a los veintitrés días del mes de julio del 2003

*Francisco Soberón Valdés*

*Ministro Presidente*

*Banco Central de Cuba*

### INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 3

#### SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

Una vez aprobada la venta de moneda extranjera por el BCC el banco procederá a ejecutarla en la fecha autorizada, excepto en los casos en que antes de ese día el solicitante de la compra le pida al banco la posposición, ejecución parcial, o anulación de la transacción.

La posposición de la venta de moneda extranjera podrá realizarse por un período de hasta 16 días naturales posteriores a la fecha de ejecución autorizada.

Durante el plazo de 16 días naturales posteriores a la fecha de ejecución autorizada, se podrán realizar varios pagos parciales, siempre y cuando la suma total no exceda el monto autorizado.

La venta de moneda extranjera se realizará siempre y cuando la entidad cubana cuente con los fondos en pesos convertibles requeridos, incluyendo el recargo vigente en el momento de la transacción. De no poderse realizar una venta de moneda extranjera, por no tener la entidad cubana solicitante suficientes fondos, se le aplicará igual penalidad que la vigente para la emisión de cheques sin fondos o con deficiencias en su confección. De ocurrir este hecho en reiteradas ocasiones el banco podrá suspender los servicios bancarios de la entidad en cuestión.

Las penalidades por insuficiencia de fondos en la ejecución de una compra de moneda extranjera se acreditarán al BCC con la misma periodicidad y concepto utilizados en la actualidad para las penalidades por cheques sin fondos o con

deficiencias en su confección.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

### INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 4

#### AUTORIZACIÓN PREVIA DE COMPRA DE DIVISAS PARA LETRAS DE CAMBIO QUE RESPALDAN FINANCIAMIENTOS MAYORES DE 150 000 USD O SU EQUIVALENTE

La autorización previa de compra de divisas para el pago de letras de cambio denominadas en moneda extranjera que respaldan financiamientos mayores de 150 000 USD o su equivalente, se podrá solicitar al Comité de Aprobación de Divisas (CAD) a través del siguiente procedimiento:

La entidad cubana que ha gestionado un financiamiento en moneda extranjera mayor de 150 000 USD, y que desea que la compra de la moneda extranjera para el pago de las letras de cambio que respaldarán el financiamiento sea aprobada previamente por el CAD, debe presentar en su banco comercial el modelo de Solicitud de Aprobación de Compra de Moneda Extranjera para Financiamiento (en lo adelante "solicitud") que se presenta en el ANEXO 1.

Los bancos comerciales podrán rechazar la solicitud si observan alguna irregularidad en la misma, o si la transacción debilita la posición de acreedor del banco con respecto al solicitante, y dispondrán de un plazo de cinco días naturales para elevarla al BCC en los casos que no las rechacen.

Los bancos comerciales presentarán a la Dirección de Control de Cambios del BCC las solicitudes que hayan sido aceptadas, en el formato definido en el ANEXO 21, en soporte magnético o por vías electrónicas, antes de las 12:00 de los siguientes días:

El 1 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 6 del propio mes,

El 11 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 16 del propio mes,

El 21 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 26 del propio mes.

El BCC informará a los bancos comerciales las solicitudes que hayan sido aprobadas por el CAD, consignando el número de aprobación, antes de las 12:00 de los siguientes días:

El 5 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 6 del propio mes,

El 15 de cada mes, las solicitudes deban hacerse efectivas después del 16 del propio mes,

El 25 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 26 del propio mes.

De coincidir con un día feriado, sábado o domingo, alguno de los días fijados para la presentación al BCC de las solicitudes, o para la información a los bancos comerciales sobre las que han sido aprobadas, la fecha señalada se anticipará para el primer día hábil anterior al día en cuestión.

A más tardar el siguiente día hábil de recibir la decisión del CAD sobre la solicitud, el banco comercial procederá a informársela por escrito al solicitante. En los casos que la solicitud haya sido aprobada, el banco comercial especificará en su comunicación el número de aprobación del BCC.

Para las solicitudes aprobadas, una vez que la obligación se haya hecho firme, la entidad cubana procederá a aceptar las letras denominadas en moneda extranjera y podrá domiciliar su pago en una cuenta en pesos convertibles.

Una vez aceptadas las letras, la entidad cubana aceptante las



llevará al banco comercial, donde este último incluirá al dorso de la letra la leyenda "NÚMERO AUTORIZACIÓN BCC COMPRA MONEDA EXTRANJERA: AAXXSSSSS" junto con dos firmas autorizadas. El plazo máximo para la certificación de la autorización de compra de moneda extranjera en las letras es de 180 días a partir de la fecha de la autorización del BCC.

La inclusión en la letra de la leyenda señalada en el numeral anterior, con las dos firmas autorizadas del banco, no implica para el banco que la realiza obligación alguna en relación con la letra.

El banco comercial del aceptante deberá controlar que el plazo máximo de 180 días para la certificación de la autorización de la compra de moneda extranjera en las letras no se exceda, y que la suma de los valores de las letras de cambio no sobrepase el valor total aprobado por el CAD.

Los bancos comerciales deberán enviar a la Dirección de Control de Cambios del BCC en el formato definido en el ANEXO 32, en soporte magnético o por vías electrónicas, la información sobre las letras certificadas con la autorización de compra de moneda extranjera durante la decena anterior, los días 1, 11 y 21 de cada mes.

La venta de moneda extranjera al momento del vencimiento de las letras autorizadas por este procedimiento, se hará de forma automática por el banco comercial de contar el librado con fondos suficientes en su cuenta en pesos convertibles.

Si las letras autorizadas por este procedimiento fueron domiciliadas en una cuenta bancaria del aceptante en pesos convertibles, serán consideradas al mismo tiempo como autorizaciones de débito en cuenta por el importe de cada letra, más el recargo correspondiente a la compra de moneda extranjera. Los bancos comerciales podrán ofertar el servicio de mantener estas letras en cartera hasta el momento en que se paguen totalmente.

*Jorge Barrera*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

## **INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 5**

### **SOBRE LA LIQUIDACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA DE MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN**

Las entidades cubanas importadoras que realicen ventas de mercancías puestas en consignación por entidades extranjeras, podrán abrir una cuenta en fiducia en pesos convertibles en una institución financiera cubana con licencia para operaciones de este tipo (agente fiduciario), en la cual se depositarán los cobros de las mercancías vendidas. Las cuentas en fiducia en pesos convertibles para consignaciones requerirán una licencia del Banco Central de Cuba, que se tramitará con la presentación por el agente fiduciario de los siguientes documentos:

-Comunicación escrita firmada por el Ministro o Jefe del Órgano u Organismo al que pertenece la entidad cubana importadora autorizándola a suscribir contratos de consignación.

-Escritura de constitución de la entidad extranjera consignadora.

-Carta de solicitud del agente fiduciario para la apertura de la cuenta, especificando la nomenclatura de productos en consignación, el número y el nombre de la cuenta en fiducia.

Para el pago a la entidad consignadora a partir de las cuentas en fiducia, el agente fiduciario solicitará la compra de moneda extranjera según las proporciones que se acuerden, utilizando el modelo de Solicitud de Compra de Moneda Extranjera establecido a estos fines para entidades cubanas, con las siguientes modificaciones:

Si el agente fiduciario es un banco:

-El código REEUP será el del consignatario.

-El número de la cuenta será el de la cuenta en fiducia.

-El número de la licencia será el de la licencia emitida por el BCC para la cuenta en fiducia.

Si el agente fiduciario es una institución financiera no bancaria:

-El código REEUP será el de la institución financiera no bancaria.

-El número de la cuenta será el de la cuenta de la institución financiera no bancaria a partir de la cual se hará el pago.

-El número de licencia será el de la licencia emitida por el BCC para la cuenta en fiducia.

En ambos casos se especificará como concepto del pago el escaque -27- "Liquidación de venta de mercancías en consignación".

La compra de moneda extranjera para la liquidación de ventas de mercancías en consignación desde las cuentas que posean la licencia correspondiente, no requerirá la aprobación del CAD, pero estará sujeta a los recargos establecidos para la compra de moneda extranjera por parte de entidades cubanas.

El pago de las comisiones correspondientes al consignatario y al agente fiduciario se podrá realizar desde la cuenta en fiducia en pesos convertibles.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

## **INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 6**

### **CUENTAS ESCROW PARA CESIÓN DE COBROS**

Se ha decidido flexibilizar los procedimientos relacionados con las cuentas escrow para cesión de cobros, poniendo en vigor la presente instrucción que deroga la Instrucción Transitoria ITVP-001-8/08/03.

Las instituciones financieras mixtas constituidas en Cuba o extranjeras con oficina de representación, (en lo adelante instituciones financieras con capital extranjero) que otorguen financiamientos tomando como garantías la cesión de cobros del prestatario, abrirán una cuenta escrow para cada financiamiento de este tipo en un banco comercial cubano, según el siguiente procedimiento:

La cuenta escrow se abrirá por los bancos sin necesidad de licencia del Banco Central de Cuba, a solicitud de la institución financiera con capital extranjero y la entidad cubana prestataria, siempre y cuando esta última posea una licencia general para operar cuentas en moneda libremente convertible.

Las cuentas se denominarán en pesos convertibles (CUC) y tendrán como firmantes una o varias personas de la institución financiera con capital extranjero.

En esta cuenta se depositarán los ingresos cedidos en garantía del pago del financiamiento.

Cuando se requiera un pago para amortizar la deuda desde la cuenta escrow, se cumplimentará un modelo de solicitud de compra de moneda extranjera, el cual será tramitado por el banco directamente y de forma inmediata.

La compra de moneda extranjera estará sujeta al recargo vigente para estas transacciones al momento de la compra. El costo del recargo correrá por cuenta del prestatario y se cobrará de los fondos existentes en la cuenta escrow.

En los casos en que se produzcan excedentes en estas cuentas, se podrán transferir a la cuenta corriente en CUC de la entidad cubana prestataria.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*



# El aerostato: ¿moneda, ensayo o pieza rara?

Guillermo Triana Aguiar\*

**S**on muchos los numismáticos que al referirse a esta pieza de la numismática cubana la señalan como moneda. Cuando usted visita el Círculo Numismático que se efectúa todos los sábados en esta ciudad, casi siempre se encuentra con alguien que indaga por esta pieza y señala el gran valor que ha alcanzado; algunos hablan de mil y más dólares al referirse a la pieza de cuproníquel; en el catálogo del editor español José María Aledón se fija un precio de 1200.00 USD y en el World Coins Standard Catalog de USA, del año 2001, se fija un precio de 1400.00 USD. No

cabe dudas de que la limitada cantidad acuñada es la causante principal de este precio, unido a la belleza del motivo. Citando textualmente el catálogo de Aledón, este dice: "El diseño del aerostato no fue aprobado y, por tanto, no se acuñó la cantidad de monedas previstas con este diseño.

No obstante, antes de conocer esta decisión la Casa de la Moneda había fabricado y distribuido 23 piezas". También se refiere a la acuñación en plata sobre la cual señala: "Como en el caso anterior, existen solo 2 ejemplares, que habían sido ya fabricados antes de conocer el fallo de las autoridades. Uno se encuentra en la colección de la Casa de la Moneda". Queda para los

estudiosos investigar cuáles fueron los motivos para que las autoridades no aceptaran realizar una emisión oficial del aerostato.

En el citado catálogo de José María Aledón el aerostato está catalogado en la página de los ensayos. También para muchos esta pieza no constituye oficialmente una moneda, pues el órgano emisor, que en esa fecha era el Banco Nacional de Cuba, no la autorizó, basándose en la decisión de las autoridades competentes; sin embargo, hay que decir que tiene todos los detalles técnicos para que se clasifique como una moneda.

Esta pieza fue acuñada en 1984. La de cuproníquel tiene

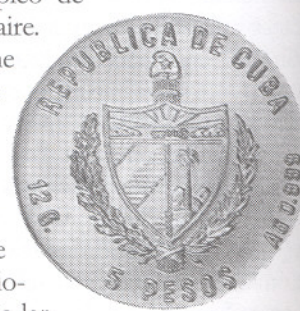
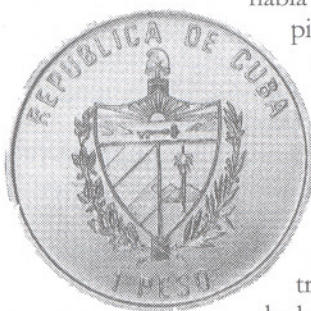
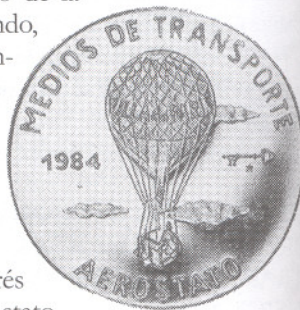
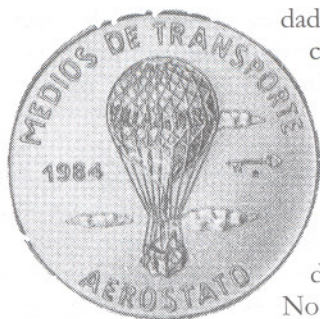
un peso de 11.3 g, 29.9 mm de diámetro, el canto liso, la calidad BU, y el valor facial de 1 peso. La pieza de plata tiene 12 g de peso, 30 mm de diámetro, el canto estriado, la calidad proof y el valor facial de 5 pesos.

En los años de la década de 1991 al 2000, a fin de apoyar el coleccionismo de la moneda cubana en el mundo, la Casa de la Moneda de Cuba vendió algunas piezas a coleccionistas de renombre internacional, que insistentemente lo habían solicitado. Tal es el caso de Isaac Rudman, importante hombre de negocios de República Dominicana y presidente de la Sociedad Numismática de ese país; es, además, el coleccionista más destacado de la moneda cubana en el mundo, posee la colección más completa y brindó parte de esta para que se mostrara en la exposición de monedas cubanas que se efectuó en 1992 en Santo Domingo, República Dominicana.

Algunos detalles de interés sobre este motivo: El aerostato es un aparato cuya sustentación se consigue mediante el empleo de un gas más ligero que el aire. La teoría del aerostato tiene su base en el principio de Arquímedes. Uno de los primeros aerostatos fue el Entrepénant de 1794, el cual fue utilizado con fines militares, poseía 10 m de diámetro y lograba ascensiones de 500 m de altura. A lo largo de todo el siglo XIX fue usado con fines bélicos: por Napoleón III en Italia en 1859; por el ejército norteamericano en Potomac, en 1881; por el ejército alemán en Estrasburgo, en 1870. A causa de su vulnerabilidad el aerostato se dejó de usar como medio de observación en 1939, y el avión ocupó su lugar.

Moneda, ensayo o pieza rara, todos estamos de acuerdo en que esta pieza de la numismática cubana es altamente codiciada por los coleccionistas, y que al pasar de los años continuará elevándose su valor numismático.

\*Numismático





# Nuevas adquisiciones



## PRÁCTICA Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA Y LOS MEDIOS DE PAGO

*Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias*

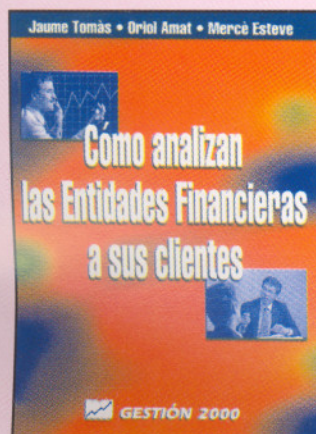
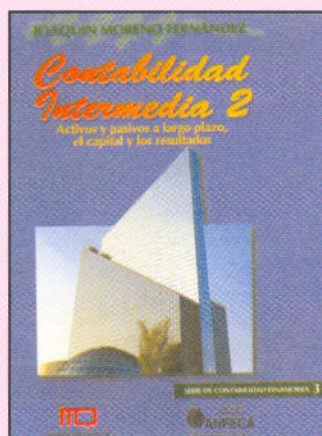
Esta obra analiza detalladamente las funciones y la evolución de los sistemas y medios de pago en la Europa que ha asumido el euro como la moneda única. Está considerada como un manual de referencia imprescindible para el financiero de la empresa actual, así como

para los bancarios y profesionales del sector financiero.

## CONTABILIDAD INTERMEDIA 2

*Joaquín Moreno Fernández*

Su autor considera este texto primordial tanto para los estudiantes que continúan incrementando sus conocimientos, como para quienes, como profesionales y ejecutivos, quieran reafirmar sus conocimientos tomando en cuenta la doctrina actual incorporada a la técnica contable. Moreno es director de una firma de asesores en finanzas y administración, y consejero de varias empresas en México.

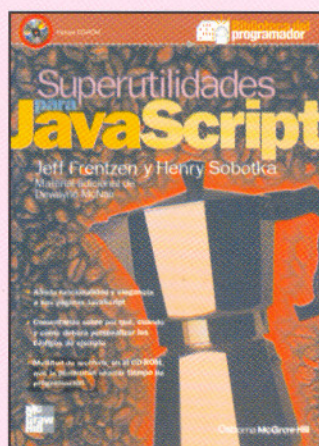


## CÓMO ANALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS A SUS CLIENTES

*Jaime Tomás, Oriol Amat y Mercè Esteve*

El texto se centra en el riesgo de crédito y pretende aportar elementos que ayuden a mejorar el análisis y seguimiento de los clientes. Contiene los aspectos cuantitativos y cualitativos que sirven para analizar a clientes particulares,

comercios, profesionales, empresas y entidades públicas. Incluye ejemplos basados en situaciones reales.



## SUPERUTILIDADES PARA JAVASCRIPT

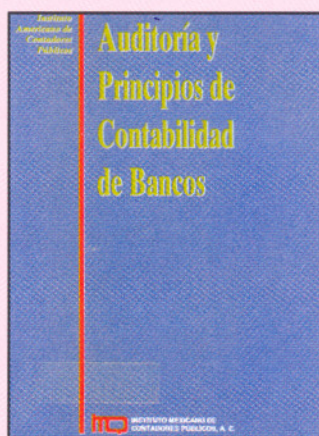
*Jeff Frentzen y Henry Sobotka*

Constituye una valiosa herramienta de programación, pues ofrece muy valiosos consejos sobre cómo, cuándo y por qué se debe implementar una amplia cantidad de funcionalidades en sus propias páginas web, seleccionándolas de una completa colección de códigos listos para ser usados. Sus autores muestran, además, técnicas y trucos de programación que pueden ser personalizados de acuerdo con sus necesidades o gustos.

## CAPITAL BANCARIO. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS FONDOS PROPIOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

*Carlos García Higuera*

De acuerdo con su nota de contraportada, el libro desarrolla la dimensión estratégica de los recursos propios en las entidades financieras. Tal gestión abarca, por un lado, decisiones sobre el monto total de recursos propios disponibles, su composición, su costo y correcta asignación a las diferentes áreas de negocios. Abunda en referencias a casos españoles.



## AUDITORÍA Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE BANCOS

*Instituto Americano de Contadores Públicos e Instituto Mexicano de Contadores Públicos.*

Es una traducción al español del libro editado por el Instituto Americano de Contadores Públicos, en el cual aparecen de forma completa las normas de contabilidad financiera que obligatoriamente deben observar los bancos en la preparación y presentación de información financiera en Estados Unidos. Incluye los objetivos de auditorías, guías de control interno y procedimientos de revisión respecto a los renglones más importantes de los estados financieros de los bancos. Esta guía fue preparada para ayudar a los contadores públicos en la auditoría y presentación de estados financieros de bancos comerciales, bancos de ahorro y compañías tenedoras de bancos.





**E**l Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema bancario nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Esto es posible gracias a la especial atención que se le brinda a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, en el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el CIBE es el responsable de la revisión y actualización de los sitios

web del Banco Central de Cuba. Prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet del Banco Central de Cuba y extenderá sus servicios conectando su red con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, se distribuye a los integrantes del sistema bancario y financiero toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico.

Además, el CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como refleja los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

¿Cómo acceder a nuestros servicios



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA; a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.

Servicios que se ofrecen:



*Información pertinente, oportuna y eficaz*

**- Boletines electrónicos:**

**Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en Internet.

**Notibancos:** Selección semanal de los principales acontecimientos del ámbito bancario mundial.

**Prisma Financiero:** Comentario semanal acerca del comportamiento de las bolsas y mercados, con estadísticas y datos comparados.

**Análisis Económico:** Reproducciones de análisis realizados por especialistas extranjeros.

**Hechos Delictivos:** Compilación de sucesos relevantes ocurridos en bancos o entidades financieras internacionales.

**Noticias:** Selección de noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.

**Iconos:** Selección de noticias relacionadas con el mundo de la informática.

**Información Señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.

**- Traducciones e interpretación:** Un equipo de traductores e intérpretes satisface las solicitudes de servicios en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).

**- Localización de información:** en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.

**- Base de datos:** sobre los tipos de cambio de las principales monedas convertibles y tasas de interés de países seleccionados.

**- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**

**- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.**

**- Distribución de información de Internet a la intranet del BCC.**

**- Punto de Internet:** local provisto de seis PC para acceso a Internet.



# ¿Cuánto cuesta un financiamiento?

Jorge Barrera Ortega\*

**E**n los análisis de financiamientos que se elevan al Banco Central de Cuba (BCC) para su aprobación se han observado, con una frecuencia mayor que la deseada, imprecisiones en el cálculo del costo real de la operación, regularmente subvalorándolo.

La mayor parte de estos contratos son a mediano o largo plazos e incluyen diferentes comisiones o costos a pagar al inicio del financiamiento, o de forma periódica durante la vida del mismo, por lo que el cálculo del costo real de la operación presenta ciertas complejidades.

No disponer del cálculo exacto sobre el costo de un financiamiento representa sin dudas una posición negociadora débil frente al que lo otorga, e impide una correcta comparación de las diferentes alternativas.

Dado que la mayor parte de las importaciones de Cuba son financiadas desde el exterior de una u otra forma, una disminución de un punto porcentual en las tasas de interés que hoy día se pagan, significaría un ingreso adicional, o una reducción en los gastos, del orden de decenas de millones de dólares, por lo que la atención a este tema tiene sin dudas una gran importancia práctica.

En la actualidad el BCC trabaja en un procedimiento uniforme para el cálculo del costo de los financiamientos que se aprueban centralmente, el cual podrá ser utilizado también para el resto de los financiamientos.

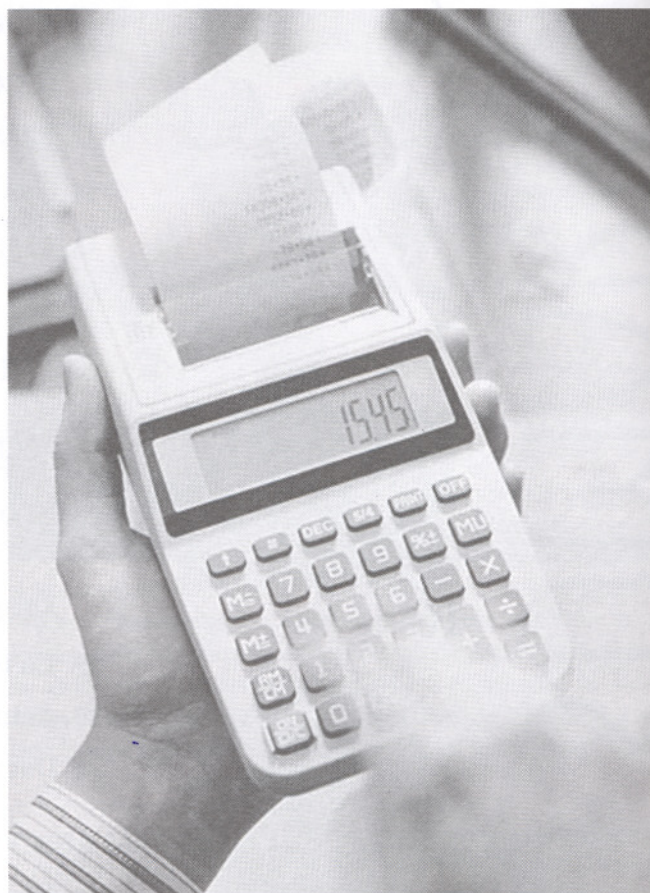
No obstante, teniendo en cuenta la importancia de este tema se preparó el presente artículo, en el cual se analizan los errores más comunes a la hora de calcular el costo de un financiamiento y se exponen los procedimientos que deben utilizarse para evitarlos.

Si bien antes de la era de las computadoras personales el uso de ciertas fórmulas financieras resultaba complejo y demasiado laborioso, la introducción de estos equipos y la existencia de programas como el EXCEL, de uso muy difundido y al alcance de todos los que deben evaluar y negociar un financiamiento, han eliminado estas dificultades.

## PRINCIPALES ERRORES AL EVALUAR EL COSTO DE UN FINANCIAMIENTO

Los principales errores observados al evaluar el costo de un financiamiento son:

- No tomar en cuenta o subvalorar las diferentes comisiones que se le cargan a un financiamiento.



- Aceptar el pago del principal y los intereses en plazos menores de un año, calculando el interés a pagar en cada plazo por la vía de dividir el interés anual entre la cantidad de pagos al año, o calculando el interés anual por la vía de multiplicar el interés a pagar en cada plazo por la cantidad de pagos al año que se realizarán.

- No incluir en el costo del financiamiento el costo de los colaterales.

- No tomar en consideración el riesgo de cambio en los casos en que la moneda en que se adquiere la obligación es distinta a la de los ingresos del prestatario.

- No considerar el riesgo de variación de tasa de interés en los casos en que se acepta que esta varíe según el mercado.

- No establecer diferencias entre préstamos líquidos, financiamientos para adquisición de productos en un determinado mercado y financiamientos comerciales.



A continuación se presentan con algún detalle cada uno de estos errores:

### Subvaloración de comisiones y otros costos

Es normal que a un financiamiento se le carguen distintas comisiones, en algunos casos haciendo referencia a ciertos costos asociados como, por ejemplo, una comisión por la administración del financiamiento o el pago de una póliza de seguro, y en otros, como parte del costo total sin especificar causa en particular.

El principal problema con estas comisiones es que la periodicidad de su pago no coincide normalmente con la del pago del principal y los intereses, requiriéndose procedimientos de cálculo algo más sofisticados que la aritmética elemental para estimar con precisión en cuánto se incrementa el costo del financiamiento.

Un ejemplo típico es el cobro de comisiones por el total del financiamiento, que se deducen del dinero a entregar o se agregan al principal que se adeuda. Este tipo de comisión tiende a subvalorarse tanto en financiamientos menores de un año, como en financiamientos a mediano y largo plazos.

Así, una comisión del uno por ciento sobre el total en un financiamiento a 60 días significa algo más del seis por ciento anual en el costo del financiamiento, mientras que la misma comisión del uno por ciento sobre el total en un financiamiento a dos años significa el 0,673, y no el 0,5 por ciento anual como con frecuencia se estima.

### Errores en anualizar intereses de períodos menores de un año

En cuanto a la periodicidad de los pagos del principal y los intereses, es normal que los prestamistas soliciten períodos menores de un año. Para lograr este fin la argumentación más socorrida es que pagando poco a poco se corre un menor riesgo de incumplir y disminuye el total de pagos por intereses.

Es posible que los pagos de principal e intereses en plazos cortos sean incluso atractivos para el prestatario a partir de su flujo de caja.

El error en estos casos consiste en utilizar las fórmulas del interés simple, y calcular el interés de los períodos menores a un año dividiendo el interés anual por la cantidad de períodos, o estimar el interés anual multiplicando el interés de cada período por la cantidad de períodos.

En la mayor parte de los financiamientos el interés a utilizar es el interés compuesto, ya que cuando este no se paga, el valor correspondiente se capitaliza.

La fórmula correcta a utilizar para anualizar un interés a pagar en períodos menores de un año es la siguiente:

$$TIA = (1 + TIP)^{QP} - 1 \quad (1)$$

Donde:

TIA es la tasa de interés anualizada.

TIP es la tasa de interés del período en que se harán los pagos (mensual, bimensual, etc.).

QP es la cantidad de períodos en un año en los que se

harán los pagos (12 para pagos mensuales, 6 para pagos bimensuales, etc.).

Si lo que se quiere es calcular la tasa a pagar en períodos menores de un año a partir de un interés anual fijado previamente, la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$TIP = (1 + TIA)^{\frac{1}{QP}} - 1 \quad (2)$$

Utilizando estas fórmulas se puede comprobar que pagar mensualmente el principal y los intereses de un financiamiento a un año, aplicando en cada mes la doceava parte del interés anual pactado, significa pagar un interés del orden del cinco por ciento mayor que si se pagara el principal y los intereses sólo una vez al final del período.

Así, pagar el 1% mensual no equivale al 12% anual, sino al 12,683%, según la fórmula (1), y para un financiamiento del 12% anual el interés mensual correcto es el 0,95%.

### No considerar el costo de los colaterales

Una modalidad frecuentemente utilizada para el pago de un financiamiento es la de comprometer flujos de ingresos que se destinan a una cuenta escrow, donde se van acumulando hasta el momento de realizar la siguiente amortización. En otras ocasiones se exige el depósito de un colateral, con el fin de garantizar algún pago parcial.

Si bien estas cuentas escrow o de depósito de colaterales casi siempre pagan algún interés, el interés que hay que pagar por el crédito es, sin excepción, mucho mayor que el que se recibe por estos depósitos.

El resultado práctico de este tipo de esquema es que, en alguna medida, el prestamista está prestando el propio dinero del prestatario, y le cobra por su propio dinero la diferencia entre la tasa del financiamiento y la que paga la cuenta escrow o la de depósito de cualquier otro tipo de colateral.

Tómese por ejemplo un préstamo a 5 años con pagos semestrales, donde se exige que en la cuenta escrow siempre haya como mínimo el 100% del siguiente pago. En este caso, como se puede calcular de forma simple el préstamo se otorga por el 90% del valor del principal que se fije en el contrato, mientras que los intereses y demás costos del financiamiento se calculan sobre el 100%.

Una vez más el problema no es rechazar totalmente esta forma de operar, sino calcular con exactitud que implicaciones tiene en el costo del financiamiento para poder negociar con el prestamista de forma más objetiva.

### No tomar en cuenta el riesgo de tasa de cambio

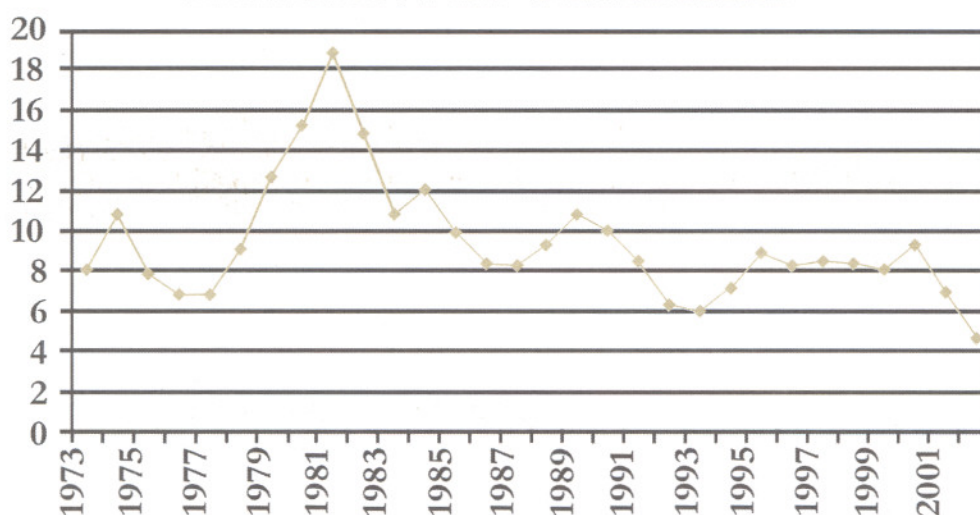
Por las condiciones del comercio exterior de Cuba la mayoría de los productos que se importan y exportan se cotizan en dólares en el mercado mundial. Tal es el caso del azúcar, el níquel, el petróleo y la casi totalidad de los alimentos.

Por otra parte, las transacciones que se realizan entre empresas cubanas están denominadas en pesos convertibles, con un tipo de cambio de 1 por 1 en relación con el dólar.

Es por estas razones que en muchos casos admitir com-



**TABLA 1**  
**VARIACIÓN DEL "PRIME RATE"**



promisos de pago en otras monedas distintas al dólar estadounidense puede significar un alto riesgo para las entidades cubanas.

Para tener una idea de la magnitud de este riesgo basta analizar las variaciones del tipo de cambio del euro contra el dólar estadounidense en los últimos cinco años:

| Mes          | USD/EUR |
|--------------|---------|
| Enero 1999   | 1,17    |
| Enero 2000   | 1,01    |
| Enero 2001   | 0,95    |
| Enero 2002   | 0,90    |
| Octubre 2003 | 1,17    |

Durante este período el valor mínimo del tipo de cambio fue de 0,82 USD por EUR y el máximo de 1,19 USD por EUR. ¡Una variación del 45%!

El hecho de que debido al bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, los pagos internacionales hacia y desde entidades cubanas no puedan realizarse directamente en dólares, tiende a confundir la valoración de este riesgo.

Supongamos que el cobro de una exportación, por ejemplo de azúcar, se valúa en dólares estadounidenses, debido a que el precio de este producto se cotiza en esa moneda. Aun cuando a la hora de cobrar esa exportación sea necesario convertir a euros u otra moneda libremente convertible el importe correspondiente para poder trasladarlo a Cuba sin riesgos, esto no significa que las exportaciones se cobren en euros u otra moneda extranjera.

De hecho, al depositarse el importe cobrado en cualquier moneda libremente convertible en las cuentas de las entidades cubanas, este se convierte nuevamente a pesos convertibles, con un tipo de cambio de 1 por 1 contra el dólar estadounidense.

Los euros o cualquier otra moneda libremente convertible que se utilice para mover los fondos hacia Cuba, no son más que el vehículo necesario para realizar estas transferencias, y no la moneda en que están valuados estos fondos.

#### No tomar en cuenta el riesgo de tasa de interés

Una situación similar a la del riesgo de cambio se presenta cuando en un financiamiento se acepta una tasa de interés que varía con el mercado, algo bastante común en los financiamientos a mediano y largo plazos.

Las tasas de interés, como se conoce, son particulares para cada moneda. Aun cuando los bancos centrales tienen la capacidad de modificar las de las monedas que emiten, y lo hacen con cierta frecuencia, previsible muchas veces en el corto plazo, cualquier pronóstico de las variaciones de tasas de interés en el largo plazo debe tomarse con muchas reservas.

Como reza la máxima, el hombre piensa como vive. En momentos como los actuales, donde las tasas de interés de las principales monedas se encuentran en valores realmente bajos por un período ya relativamente largo<sup>1</sup>, con frecuencia al tomarse un crédito a largo plazo se le presta poca atención a la posibilidad de que las tasas de interés del mercado suban de forma considerable en los próximos años.

La realidad es, sin embargo, bien distinta. Si se toma un período de tiempo suficientemente largo se puede observar, por ejemplo, que las variaciones del "prime rate" o tasa preferencial a la que prestan los bancos de Estados Unidos a las grandes corporaciones, han registrado un máximo de 18,67 y un mínimo de 4,67 puntos porcentuales durante el período de 1973 hasta el 2002, lo que equivale a una variación de cuatro veces (ver tabla No. 1).

Como se puede apreciar en la misma tabla 1, en varias ocasiones el prime rate se ha duplicado o ha perdido la

<sup>1</sup> En la actualidad, las tasas de interés anual de las principales monedas se mueven entre el 0,1 por ciento anual para el yen y el 3,8 por ciento anual para la libra esterlina



mitad de su valor en un período de dos a tres años.

### No tomar en cuenta las diferencias entre tipos de financiamientos

A la hora de tomar un financiamiento, como al enfrentar cualquier negocio, es importante conocer con exactitud donde están las ganancias de la contraparte y, de ser posible, cuál es el monto de ese margen.

Para nadie es un secreto que cuando en un financiamiento comercial se dan condiciones totalmente fuera del mercado, como por ejemplo no cobrar ningún interés o cobrar intereses muy bajos, es porque la ganancia la tiene el suministrador en el precio del producto o servicio que está vendiendo.

Algo similar sucede en los casos donde se da un financiamiento atado a la adquisición de productos a través de una compañía o en un mercado determinado.

En estos casos, aun cuando el financista sea una persona jurídica distinta al suministrador, hay que dar por sentado que el beneficio que este obtendrá no va a proceder exclusivamente de los intereses y comisiones que le cobre al prestatario, sino que también exigirá y, por lo general, obtendrá alguna comisión del suministrador de los productos o servicios.

Teniendo en cuenta esta realidad, un error que se comete con frecuencia es el comparar el costo de un préstamo de tesorería, donde se obtiene el dinero líquido para utilizarlo según la conveniencia del prestatario, con un préstamo comercial otorgado directamente por el suministrador de ciertos productos.

### CÁLCULO DEL COSTO DE UN FINANCIAMIENTO

Buena parte de los errores de evaluación de financiamientos que se discutieron en la sección anterior tiene su origen en la utilización de procedimientos de cálculo no adecuados a la hora de estimar su costo.

Al calcular el costo de un financiamiento, el indicador más sintético a utilizar es la Tasa Interna de Retorno (TIR) que produce el flujo de dinero que genera un financiamiento.

El valor total de los intereses a pagar, que en ocasiones se utiliza como elemento de evaluación, es un indicador que debe descartarse totalmente, ya que el mismo se obtiene por la suma de importes que se pagan en distintos momentos y, como se conoce, el dinero de hoy vale siempre más que el de mañana. La suma de los intereses pagados por un financiamiento representa la típica suma de melones con aguacates.

Ajustar de forma aproximada la tasa de interés propuesta, tomando en consideración otros costos, conduce por lo general a un costo total del financiamiento subvalorado, como se explicó en la sección anterior.

El cálculo de la TIR requiere neutralizar, en primer lugar, el efecto del tiempo en las distintas partidas de un flu-

jo, lo cual se logra calculando el valor neto actual (VNA) de cada una de ellas.

El VNA de un pago cualquiera se calcula mediante de la fórmula:

$$VNA = \frac{P}{(1+T)^{QP}} \quad (3)$$

donde:

- P es el pago que se realiza
- T es la tasa de interés de cada período
- QP es la cantidad de períodos que transcurrirán hasta el momento en que se realice el pago.

Mientras que el VNA de un flujo de ingresos y pagos se puede calcular por la fórmula:

$$VNA = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1+T)^{QP_i}} \quad (4)$$

donde:

- i es el índice que identifica cada elemento de la sumatoria.
- $F_i$  es la cantidad neta de dinero recibida (+) o entregada (-)<sup>2</sup> en el período i.
- T es la tasa de interés a aplicar en cada período.
- $QP_i$  es la cantidad de períodos transcurridos desde el inicio,  $QP = i$ .

Definida la fórmula para el VNA de un flujo de dinero, se puede definir la TIR como la tasa de interés para la cual el VNA de un flujo de ingresos y egresos toma un valor igual a cero.

En términos económicos, la TIR expresa la tasa de ganancia por período, que se obtiene por los retornos (ingresos) que resultan de un conjunto de inversiones (egresos).

No existe una fórmula simple para calcular la TIR de un flujo. Se requiere un procedimiento iterativo para obtener su valor. No obstante, en muchas de las calculadoras financieras y en todos los programas de tableros electrónicos, incluido el EXCEL, es posible calcular el TIR de un flujo de forma inmediata.

La tabla 2 que a continuación se presenta muestra una hoja de cálculo de EXCEL, con los datos del flujo de un financiamiento, el cálculo de la TIR semestral y su valor anualizado. Las características de este financiamiento son las siguientes:

- Principal por valor de 1000000 USD
- Fecha en que se toma 1 de enero del 2003
- Un año de gracia en el pago del principal
- Tres años para el pago del principal

<sup>2</sup> A los efectos de calcular la TIR es necesario hacer una convención sobre el signo de los flujos de entrada y salida a partir del lugar desde donde se analicen. Para este trabajo, con el fin de simplificar el llenado de las tablas, se toma la posición del prestamista y se asume que los fondos que entrega tienen un valor negativo y los que recibe tienen un valor positivo. La convención contraria, que equivale a la posición del prestatario, no modifica el valor de la TIR.



TABLA 2

| A        | B           | C             | D            | E         | F            | G                 | H                    | I                  | J             | K           |
|----------|-------------|---------------|--------------|-----------|--------------|-------------------|----------------------|--------------------|---------------|-------------|
| FECHA    | PRÉSTAMO    | PÓLIZA SEGURO | COMIS. ADMÓN | PRIN ASEG | PRIN NO ASEG | INTERÉS PRIN ASEG | INTERÉS PRIN NO ASEG | COLAT              | INTERÉS COLAT | FLUJO TOTAL |
| 1/1/2003 | -1000000,00 | 40000,00      | 7500,00      |           |              |                   |                      |                    |               | -952500,00  |
| 1/7/2003 |             |               |              |           |              | 25641,67          | 6787,50              |                    |               | 32429,17    |
| 1/1/2004 |             |               | 7500,00      |           |              | 26066,67          | 6900,00              | 100000,00          |               | 140466,67   |
| 1/7/2004 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 25783,33          | 6825,00              |                    |               | 199275,00   |
| 1/1/2005 |             |               | 7500,00      | 141666,67 | 25000,00     | 21722,22          | 5750,00              |                    | -2000,00      | 199638,89   |
| 1/7/2005 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 17094,44          | 4525,00              |                    |               | 188286,11   |
| 1/1/2006 |             |               | 7500,00      | 141666,67 | 25000,00     | 13033,33          | 3450,00              |                    | -2000,00      | 188650,00   |
| 1/7/2006 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 8547,22           | 2262,50              |                    |               | 177476,39   |
| 1/1/2007 |             |               |              | 141666,67 | 25000,00     | 4344,44           | 1150,00              | -100000,00         | -2000,00      | 70161,11    |
| S CONT   | -1000000,00 | 40000,00      | 30000,00     | 850000,00 | 150000,00    | 142233,33         | 37650,00             | 0,00               | -6000,00      | 243883,33   |
|          |             |               |              |           |              |                   |                      | TIR del semestre = |               | 5,1002 %    |
|          |             |               |              |           |              |                   |                      | TIR anualizada =   |               | 10,4605 %   |

• Pagos semestrales de principal e intereses al final de cada semestre.

• Un costo inicial del 4% por un seguro a la exportación del 85% del principal.

• Un interés del 6% anual para el 85% asegurado y del 9% anual para el 15% del principal no asegurado.

• El interés se calcula a partir de los días realmente transcurridos con un año de 360 días.

• Un gasto de administración del 0.75% anual a pagar al inicio de cada año.

• La obligación de mantener desde el final del primer año hasta el final del préstamo un colateral equivalente al 10% del valor total del préstamo.

• El colateral paga un interés al año del 2%.

Como se puede apreciar en la tabla 2, en las columnas de la B a la J se han insertado los componentes del flujo del financiamiento desde la posición del prestamista, utilizando el signo negativo para los egresos y el signo positivo para los ingresos.

El valor obtenido para la TIR anualizada utilizando los procedimientos de cálculo explicados anteriormente, es del 10,46%, sin dudas superior a lo que normalmente se estimaría aplicando métodos simples.

Ordenar los elementos del financiamiento en una hoja de cálculo de EXCEL, o cualquier otro programa similar, ofrece la ventaja adicional de poder analizar de forma rápida las distintas alternativas a negociar durante la discusión del financiamiento.

Así, si se quiere saber qué implicación tiene mantener un colateral de 100000 USD, se llevan a cero los escaques de las columnas J e I, y por diferencia se obtiene que el costo de esta partida es el 0,89% anual.

De igual forma se puede calcular sin mucho esfuerzo que el pago de la póliza de seguro, que permitió rebajar el interés del 85% del principal de un 9% a un 6% anual, significa una disminución del costo del financiamiento del orden del 1% anual.

El esquema mostrado con este ejemplo puede aplicarse siempre que se conozca lo que se recibirá y pagará en cada momento. Para que el cálculo sea exacto debe garantizarse, por último, que las filas representen períodos homogéneos, incluyendo si fuera necesario filas sin egresos o ingresos, como es el caso de la fila del 1/7/2003 de la tabla 2.

Con la ayuda de estos instrumentos es posible calcular adicionalmente diferentes escenarios, que permitan analizar el impacto de determinados costos del financiamiento que no pueden ser definidos con exactitud, tales como las variaciones eventuales de tipos de cambio y de tasas de interés.

En general, en la medida que el importe lo amerite, es posible eliminar estos riesgos a través de operaciones de futuro y la compra de opciones.

El costo de estas transacciones para cubrir los riesgos de cambio y de tasa de interés, es otro de los elementos que deben agregarse al cálculo del costo del financiamiento a los efectos de la negociación, aún cuando se decida no realizarlas y correr los riesgos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Las bases de las finanzas empresariales, Benjamín González Jordán, Editorial Academia, La Habana, 2001.

2. Analysis, Internal Rate of Return (IRR), Christopher Yost, Rich Carreiro, Junio, 1999. <http://investfaq.com/articles/analy-int-rate-return.html>.

3. Internal Rate of Return Revisited, Ray Martin. Agosto, 1998.

[http://members.tripod.com/~Ray\\_Martin/DCF/nr7a003.html](http://members.tripod.com/~Ray_Martin/DCF/nr7a003.html).

\* Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba



# Algunas ideas en torno a la Resolución 65

Ana Mari Nieto Misa\*

**H**ace apenas unos meses el Banco Central de Cuba (BCC) emitió la Resolución 65 del presente año, cuyo texto fue publicado en el número anterior de la revista.

En esta resolución se dispuso el uso del peso convertible como único medio de pago para denominar y ejecutar las transacciones que se realizaban entre entidades cubanas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, entendiéndose por tales las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital 100% cubano, las unidades presupuestadas y cualquier otra entidad cubana que operara en moneda extranjera, excluyendo solamente aquellas creadas al amparo de la Ley de la Inversión Extranjera.

Esta medida contribuyó a profundizar el control de cambios vigente en el país, poniendo en funcionamiento un sistema de administración centralizada para la compra y venta de la divisa, al decretar para las entidades cubanas la obligatoriedad de vender la moneda extranjera recibida por concepto de exportaciones y operaciones financieras, e implantar un sistema de autorizaciones de compra de divisas a través de los bancos comerciales con el BCC.

De esta forma, se eliminó de la circulación, en las relaciones entre entidades cubanas, el uso de una moneda foránea, el dólar, y se sustituyó por un signo monetario doméstico, el peso convertible. Expresado en términos bancarios, con la Resolución 65 el BCC entregó a las entidades cubanas un medio de pago que es su propio pasivo y extrajo de la circulación el pasivo del banco extranjero emisor de la moneda, en su casi totalidad dólares estadounidenses.

No es ocioso recordar que cuando en un país circula como medio de pago una moneda extranjera, el país emisor de esa moneda está recibiendo un financiamiento gratuito de quien la utiliza. Ello nos hace pensar en lo irónico y doloroso que resulta que la Reserva Federal de los Estados

Unidos reciba de Cuba un financiamiento millonario, sin intereses, por el uso del dólar. Huelgan los argumentos.

Las consecuencias del uso del peso convertible rebasan el ámbito empresarial e imponen nuevos retos a las empresas, los bancos y al propio BCC.

Para las empresas se plantea una nueva forma de operar que demanda una exquisita planificación financiera, una relación estrecha con el banco y un nuevo sesgo en el trabajo con la contraparte extranjera que debe enfrentar nuevos riesgos.

Se fortalece la posición de los bancos y se adicionan nuevas funciones que demandan optimizar la operatividad bancaria y la gestión del riesgo, fundamentalmente en la esfera crediticia.

El BCC, además de las funciones operativas que se derivan de la administración centralizada de la divisa en las relaciones con la banca comercial, también debe enfrentar el control de la expansión secundaria de la oferta monetaria a través del crédito en pesos convertibles para salvaguardar el respaldo en divisas, que necesariamente debe poseer este signo monetario como sustituto doméstico del dólar.

No es posible pasar por alto y debe mencionarse, el intenso trabajo desplegado por quienes pusieron en práctica un proyecto defendido, en una u otra variante

—incluyendo a quienes propusieron la instauración de una CADECA para las empresas— por la mayoría de los economistas del país.

Quedan muchos problemas que resolver y existen aún temas en debate, pero el balance de la actividad desplegada es positivo.

Como todo lo que comienza e impone mayor control y disciplina, hay quienes dudan de la viabilidad de esta resolución; la vida demostrará su acierto e importancia.

**\*Vicepresidenta del Banco de Inversiones**





# El dilema cambiario en la actual coyuntura de la economía mundial

Carlos Pérez Soto\*

**E**l objetivo de estas reflexiones es brindar un acercamiento a la realidad económica mundial y presentar algunas consideraciones que fortalecen la necesidad de continuar los esfuerzos por implantar un nuevo orden económico internacional y reformar la arquitectura financiera internacional, en particular, en lo que se refiere al esquema monetario vigente.

Por lo general, cuando se habla de estos temas se piensa en la problemática de la deuda externa, los flujos de inversión, las relaciones comerciales, etc., todos de gran importancia. Sin embargo, poco se profundiza en el ordenamiento y lógica de los mecanismos cambiarios prevalecientes, que en muchos casos constituyen parte de las premisas iniciales que contribuyen a la detonación de estos grandes problemas.

En este sentido, se escuchan propuestas que, en esencia, abogan por una mayor coordinación de los mecanismos cambiarios entre los tres centros económicos y financieros a nivel mundial, a saber: Estados Unidos, Europa y Japón. Aquí lo trascendente es discutir si esto sería suficiente, sobre todo, desde la óptica de los países subdesarrollados, que son los más afectados. No obstante, una pregunta que pudiera parecer secundaria, pero a nuestro juicio es esencial, es si esta coordinación es realmente posible en las condiciones actuales.

Una respuesta adecuada reforzaría el listado de argumentos que demuestran la irracionalidad económica en que se desenvuelve la aldea global. Para ello es conveniente enumerar de manera resumida y con algunas abstracciones los principales problemas que enfrentan cada uno de estos centros económicos en la actual coyuntura, caracterizada por un severo estancamiento (ver tabla 1), de manera tal que queden evidenciadas las verdaderas paradojas que deben ser enfrentadas en el terreno cambiario.

**Tabla 1. Tasa de crecimiento del PIB real**

(Variación en % respecto al período anterior)

|           | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 <sup>1</sup> |
|-----------|------|------|------|------|-------------------|
| EE.UU.    | 4,1  | 3,8  | 0,3  | 2,4  | 2,2               |
| Japón     | 1,0  | 3,2  | -1,2 | 1,6  | 0,8               |
| Zona euro | 2,8  | 3,5  | -1,5 | 0,8  | 0,5               |

Fuente: Banco de Japón.

<sup>1</sup>Proyecciones del FMI, para EE.UU. y Japón. Comisión Europea para zona euro. Agosto 2003.

Desde el año 2000 la economía estadounidense ha padecido una profunda desaceleración, al pasar de crecimientos anuales superiores o muy cercanos al 4% en los años comprendidos entre 1996 y 2000, a crecimientos inferiores al 2,5% en los últimos tres años.

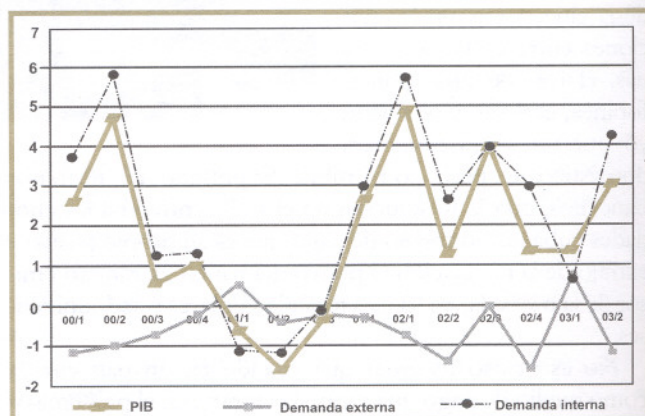
Esta desaceleración se ha caracterizado por una fuerte contracción de la inversión, que impactó considerablemente en la demanda interna y que, de cierta manera, ha sido compensada con un "dinamismo" del consumo privado —representa dos terceras partes del PIB— y un creciente y peligroso incremento del gasto público (ver gráfico 1).

Si bien es cierto que la demanda interna en gran medida ha posibilitado que la economía estadounidense no haya enfrentado una profunda recesión, su dinamismo de ninguna manera ha contribuido a robustecer las bases de los fundamentos de esa economía.

El consumo privado ha sido sustentado por trece recortes de las tasas de interés para los fondos federales desde diciembre del 2000, que las han llevado desde niveles superiores al 6% hasta el 1%, su nivel más bajo desde 1958. Todo esto ha propiciado que la relativa estabilidad en el consumo, aunque con sesgo a la baja, implique un mayor endeudamiento de las familias estadounidenses a partir, entre otros factores, de un abaratamiento del refinanciamiento hipotecario en momentos en que muchos alertan sobre la posibilidad de otra burbuja, ahora en el sector inmobiliario.

**Gráfico 1. Crecimiento del PIB y contribución a este de sus componentes.**

(Tasas trimestrales anualizadas, %)



Fuente: BEA. <http://www.bea.doc.gov>

La persistencia del estancamiento económico, con su mayor



reflejo en la debilidad del mercado laboral, con tasas superiores al 6% como resultado de la pérdida de más de 2,8 millones de puestos de trabajos desde comienzos del 2001, — y que en cifras totales significa la existencia de cerca de 9 millones de estadounidenses sin empleo—, ha impactado negativamente en la confianza del consumidor y, por ende, ha restado fuerza al consumo, a pesar del agresivo y arriesgado abaratamiento del dinero, impuesto por las autoridades de la Reserva Federal.

Lo anterior, unido a la escasa respuesta de la inversión, ha propiciado un aumento considerable del gasto fiscal, como medida desesperada en aras de estimular la recuperación y dar sostenibilidad a la política guerrerista de la administración —aspectos que están estrechamente vinculados entre sí—, propiciando el resurgimiento de una nueva era de déficits fiscales.

De manera tal, que una economía que en el último año de la administración Clinton (2000) mostraba una operatoria que propiciaba un superávit fiscal de 236 000 millones de dólares, se ha transformado en solo un año en otra que requiere crecientes déficits para sostener su funcionamiento. Es decir, de un superávit del 2,5% del PIB en el 2000, pasará a un déficit que con seguridad superará el 4% en el 2003 (ver tabla 2).

**Tabla 2. Evolución del déficit fiscal**

(Estimaciones de agosto 2003, miles de millones de dólares)

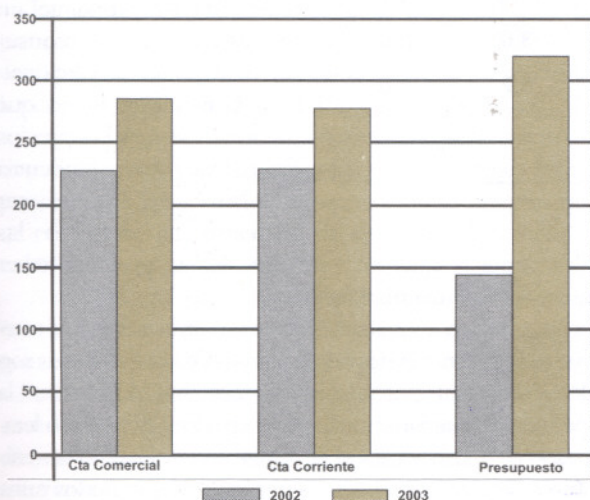
| 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011 | Acum.  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|--------|
| 158,0 | 401,0 | 480,0 | 341,0 | 225,0 | 203,0 | 197,0 | 170,0 | 145,0 | 9,0  | 2329,0 |

Fuente: Congress Budget Deficit. <http://www.cbo.gov>

Todo lo anterior se refleja, como es lógico, en las cuentas externas de esta economía, con incrementos, también récords, en los déficit de las cuentas comerciales y corrientes, respectivamente. El primero de ellos se incrementó en el 2002 en un 21% en relación con el saldo obtenido en el 2001; como si esto fuera poco, y como un resultado de la evolución de los gastos privados y fiscales, hasta junio del 2003 el déficit comercial registró un aumento del 25% respecto al valor acumulado en igual período del año anterior (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Comparación de los saldos deficitarios acumulados hasta julio**

(Miles de millones de dólares; presupuesto año fiscal inicia octubre)



Fuente: Congress Budget Deficit. <http://www.cbo.gov> y BEA. <http://www.bea.doc.gov>.

Por su parte, la cuenta corriente registró un déficit récord muy próximo al 5,5% del PIB para el primer semes-

tre del año, a pesar de que el dólar, en términos nominales, se depreció en un 15% entre febrero de 2002 y junio de 2003.

De esta manera, el creciente optimismo que se está generando en muchos círculos económicos y financieros sobre las posibilidades de recuperación de la mayor economía del mundo, y el deseo de que tras ella se mueva el resto de las economías, hay que tomarlos con mucha cautela.

En las condiciones descritas, recuperar en el corto plazo los términos de crecimiento de la actividad económica estadounidense, si no existe un verdadero despertar de la inversión empresarial y un fortalecimiento real del mercado laboral, significaría en gran medida una profundización del debilitamiento de los fundamentos económicos de mediano y largo plazo, es decir, representaría un agravamiento de su dependencia del ahorro externo, situación que se vuelve extremadamente contradictoria.

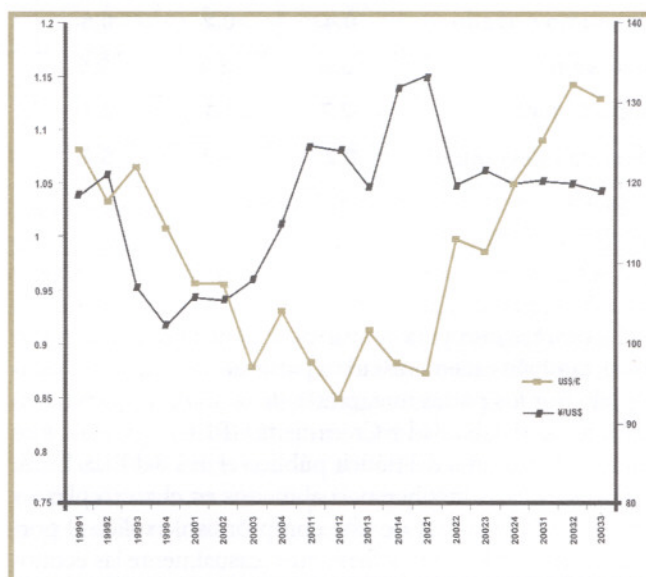
En los 12 meses hasta julio de este año los inversionistas no residentes adquirieron 233 000 millones de dólares en bonos y pagarés del Tesoro de EE.UU., lo que significa que los extranjeros compraron casi el total de los 257 000 millones en pagarés y bonos emitidos por el Tesoro para financiar el déficit presupuestario en ese período.

Por un lado, un mayor crecimiento en las condiciones actuales profundizará la ampliación del déficit comercial,

por tanto, se demandará un mayor financiamiento externo, pero al mismo tiempo se generaría una mayor desconfianza sobre

la futura estabilidad del dólar y, con ello, se pondrá en duda la capacidad de los activos sobre la economía estadounidense de preservar la riqueza de sus tenedores, lo que inevitablemente dificultará la obtención de este financiamiento y, en el peor de los casos, estimulará la emigración de los mismos.

**Gráfico 3. Evolución del euro y el yen respecto al dólar desde 1999**



Fuente: <http://www.Econstat.com>

Por el otro, se hace evidente que ante la inconsistencia en el



tiempo de los pilares que actualmente están sustentando una relativa recuperación para el último semestre del año, se requiera estimular la demanda externa, para lo que se necesita, entre otras cuestiones, el abaratamiento del valor de la divisa verde, buscando con ello impulsar el sector exportador que, dicho sea de paso, ha realizado fuertes presiones políticas en este sentido durante este período.

En resumen, un dólar más débil favorece las exportaciones estadounidenses, pero perjudica a los inversores con carteras en dólares, y viceversa.

Tanto la Unión Europea como la zona euro han atravesado en los últimos años por un persistente estancamiento, que en el primer semestre del presente año se ha venido agravando. Un numeroso grupo de países ha registrado crecimientos negativos en el segundo trimestre del 2003, entre los que se destacan Noruega (0,1%), Alemania (0,2%), Francia (0,3%), Italia (0,1%), Holanda (0,5%), Suiza (1,2%) y Dinamarca (0,5%). Además, en estos momentos Francia, Italia, Holanda y Suecia ya están inmersos en lo que se conoce como recesión técnica, lo que equivale a decir que llevan tres trimestres consecutivos con crecimientos negativos.

Si concentramos nuestra atención en la zona euro, toda vez que el análisis está enfocado hacia el problema cambiario —y la variable a seguir en este caso será el euro—, nos encontramos con una demanda interna muy deprimida y con pocas posibilidades de encarar el reto de la recuperación (ver tabla 3). A diferencia de las autoridades económicas estadounidenses, las autoridades del Banco Central Europeo han sido más conservadoras en las rebajas de las tasas de interés, entre otros factores, atendiendo a los niveles de inflación experimentados y a la meta que sobre esta variable tiene impuesta esta institución, que debe lograr cerrar el año con un acumulado anual del 2%.

**Tabla 3. Indicadores seleccionados de la zona euro**

(Tasas de variaciones interanuales sobre datos desestacionalizados)

|                                      | 2002       |            |            |            | 2003       |            |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                      | 1er. trim. | 2do. trim. | 3er. trim. | 4to. trim. | 1er. trim. | 2do. trim. |
| <b>PIB real</b>                      | 0,4        | 0,8        | 1,0        | 1,2        | 0,8        | 0,4        |
| <b>Consumo privado</b>               | 0,4        | 0,2        | 0,6        | 1,0        | 1,5        | n.d        |
| <b>Inversión</b>                     | -3,0       | -3,3       | -2,5       | -1,7       | -2,3       | n.d        |
| <b>Exportadores</b>                  | -2,7       | 1,1        | 3,1        | 3,7        | 3,0        | n.d        |
| <b>Tasa de desempleo<sup>1</sup></b> | 8,2        | 8,3        | 8,4        | 8,5        | 8,7        | n.d        |

Fuente: Banco Central Europeo. Boletín mensual. Agosto 2003.

<sup>1</sup> Porcentaje de la población activa.

La otra palanca para activar la demanda interna, el gasto fiscal, también está maniatada a partir del compromiso establecido por los países integrantes de la unión monetaria en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), que establece como cota máxima del déficit público el 3% del PIB. Entre otros factores, la incoherencia al menos en el corto plazo y en la actual coyuntura de este compromiso, explica el porqué algunos de los países firmantes (casualmente las economías de mayor peso en la zona) no lo cumplen en la actualidad y se acrecienta el debate sobre la conveniencia o no de su vigencia.

En fin, las posibilidades y alternativas de las autoridades eco-

nómicas de la eurozona en cuanto a decisiones relacionadas con la demanda interna, han sido y continúan siendo muy distintas a las que ostenta el equipo económico de la administración estadounidense.

Ante esta situación no es difícil imaginar, sin ser absolutos, que en el corto plazo una parte importante de las esperanzas sobre la recuperación de la economía de la zona esté cifrada en un mayor dinamismo del sector externo y, en especial, de la demanda externa que, como ya se dijo, no significa otra cosa que el sector exportador. En este sentido, un euro no excesivamente caro tiene mucho que ver con el objetivo de aumentar la competitividad de los bienes y servicios europeos en un momento en que la demanda mundial no goza de buena salud.

Las evidencias recogidas en el segundo trimestre del año mostraron que el euro por encima de los 1,14 dólares por unidad, tuvo mucho que ver con el decrecimiento del 0,1% experimentado por la zona en su desempeño económico en ese período, al registrarse una fuerte contracción de las exportaciones.

El corto plazo hasta fin de año no es nada halagüeño para la zona, pues los pronósticos más optimistas esperan para el tercer y cuarto trimestres rangos de crecimiento ubicados entre el 0,0%-0,4% y 0,2%-0,6% respectivamente y, por si fuera poco, a inicios de septiembre la Comisión Europea rebajó sus pronósticos sobre el desempeño anual al 0,5%.

El análisis muestra con claridad que nos inclinamos por la conveniencia de una divisa relativamente barata para la actual coyuntura europea; sin embargo, es justo mencionar que una apreciación de la misma resultaría positiva, si con ella se lograra un abaratamiento real de los insumos importados, fundamentalmente aquellos cotizados en dólares, que posibilitara mayor espacio para la activación de la demanda interna vía reducción de costo en los procesos productivos y mayor maniobrabilidad para la política monetaria.

Sin embargo, un mayor nivel de dinamismo de la demanda interna en la zona exigiría la remoción de la desconfianza que hoy invade a la mayoría de los agentes económicos, para que realmente se propague un proceso positivo de consumo e inversión. Adicionalmente, la inestabilidad que ha imperado en los precios del petróleo, con tendencia al alza, en este primer semestre ha anulado las posibles ventajas que, en este sentido, se podrían haber obtenido de un euro más fuerte.

Por su parte, Japón ha atravesado en el último trienio una recesión que es la tercera y la peor de la última década. Sus causas son variadas y abarcan factores internos y externos vinculados a la gran pérdida de confianza de los consumidores y la desaceleración mundial, la imposibilidad de lograr un crecimiento sostenido como reflejo de impedimentos estructurales profundos y una situación apremiante en el sistema bancario, cuyas dificultades se remontan al estallido de la burbuja de los precios de los activos a principios de los noventa, muy vinculada, coincidentemente, al sector inmobiliario.



## Indicadores seleccionados de la economía japonesa

|                                | 2002       |            |            | 2003       |            |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                | 2do. trim. | 3er. trim. | 4to. trim. | 1er. trim. | 2do. trim. |
| PIB nominal <sup>1</sup>       | -0,1       | 0,3        | -0,6       | -0,2       | 0,1        |
| PIB real <sup>1</sup>          | 1,3        | 0,7        | 0,5        | 0,3        | 0,6        |
| Demanda interna <sup>2</sup>   | 0,8        | 0,9        | 0,1        | 0,3        | 0,4        |
| Sector externo <sup>2</sup>    | 0,5        | 0,4        | -0,2       | 0,0        | 0,2        |
| Inflación <sup>3</sup>         | -2,2       | -2,0       | -1,3       | -0,9       | -1,0       |
| Tasa de desempleo <sup>3</sup> | 5,4        | 5,4        | 5,4        | 5,4        | 5,4        |

Fuente: Banco Central Europeo. Boletín mensual. Agosto 2003.

<sup>1</sup> Variación porcentual en relación con el período anterior sobre datos desestacionalizados.

<sup>2</sup> Contribución al crecimiento del PIB real en %.

<sup>3</sup> Variación porcentual con respecto a similar período del año anterior.

Adicionalmente, el panorama nipón ha estado caracterizado por una permanente deflación que evidencia la debilidad de la demanda interna, a pesar de los ingentes esfuerzos del gobierno para estimular el crédito, y una política monetaria que mantiene las tasas de interés muy cercanas a cero; así como por niveles de desempleo cercanos al 5,5% de la población económicamente activa, que califican como los más altos de la historia (ver tabla 4).

La crisis del sistema financiero, cuya deuda incobrable superaba los 400 mil millones de dólares a finales del 2002, ha propiciado un círculo vicioso en el que los préstamos en mora reducen la predisposición a otorgar nuevos créditos, limitándose la intermediación financiera y la actividad económica y, por consiguiente, cada vez se hacen más exiguas las posibilidades de pagar estos préstamos vencidos, propiciándose que lejos de disminuir aumenten. Esta dinámica ha venido incrementando el número de bancarrotas, sobre todo en sectores intensivos en empleo, como la construcción y las ventas minoristas.

De esta manera, la imposibilidad de resolver los problemas estructurales internos, a pesar de los diferentes planes desarrollados por el gobierno, ha evidenciado que los signos de recuperación, hasta ahora coyunturales y efímeros, mostrados por la economía japonesa, en este período han estado vinculados al comportamiento del sector externo, que depende en gran medida —alrededor del 70%— del mercado estadounidense y del este asiático.

La comprensión de este escenario posibilita explicarse el porqué el Banco de Japón interviene con tanta frecuencia en el mercado de divisas, buscando abaratar el yen y estimular con ello al sector exportador, en estos momentos único recurso, al menos en el corto plazo, con cierta capacidad de imprimirle algún dinamismo a esa economía. Asimismo, puede entenderse la trascendencia e implicaciones que tiene para el futuro inmediato de ese país la evolución de la economía estadounidense.

Si es cierto que el desempeño económico de la mayor economía del mundo es de suma importancia, esta a su vez depende en gran medida de lo que suceda en el gigante asiático. En este sentido, debe resaltarse que la solución de la crisis por la que atraviesa el sistema financiero japonés tiene consecuencias a nivel mundial, donde mucho tiene que ver la inestabilidad que podría generarse en el mercado cambiario.

Japón tiene activos en dólares que sobrepasan los 3 billones, los cuales constituyen una contraparte importante del déficit

comercial de los Estados Unidos. Si los bancos japoneses se ven obligados a cobrar préstamos para devolver dinero a los depositantes, las empresas se verán obligadas a vender dólares para obtener los montos necesarios en yenes. El dólar se depreciaría consecuentemente, lo cual se traduciría en alzas de las tasas de interés y en un mayor riesgo para la actividad económica en los Estados Unidos.<sup>1</sup> Si resumimos todo lo expuesto hasta aquí, desde una óptica cambiaria podríamos establecer las siguientes conclusiones:

Estados Unidos enfrenta hacia el interior de su propia economía un dilema muy particular en relación con el valor que ostenta el dólar respecto al resto de las divisas mundiales. La lógica económica indicaría que debería propiciar una depreciación gradual o, al menos, no estimular una mayor apreciación en su divisa. Al mismo tiempo, la estabilidad y solidez del dólar constituyen la premisa fundamental para captar el financiamiento externo que les es necesario; sin embargo, los déficit se ampliarán en un futuro inmediato.

A la par, la coyuntura económica internacional parece aconsejarle a Europa y Japón mucha cautela en cuanto a favorecer apreciaciones en sus monedas; es decir, se verán perjudicadas por una profunda depreciación del dólar.

Para Estados Unidos es importante que se concrete una relativa recuperación en el resto del mundo y de esta forma se estimule la demanda externa sobre sus bienes y servicios, de manera tal que esto se traduzca en un impulso a la inversión, permitiendo que esta juegue un papel fundamental en una posible recuperación.

Por último, la pérdida del liderazgo mundial en cuanto a la ansiada recuperación, reportaría gravísimas consecuencias para la economía estadounidense, pues estimularía la migración del capital foráneo, que en buena medida hoy la sostiene.

Todo lo anterior sugiere que la respuesta más aguda a la interrogante de cómo resolver el problema de coordinación cambiaria que hoy enfrentan las principales zonas económicas, exige que el análisis sobre temas como el nuevo orden económico internacional y la nueva arquitectura financiera internacional debe ser mucho más abarcador y situar en un primer plano el cuestionamiento de la coherencia interna del funcionamiento económico de las economías industrializadas, como causales esenciales de muchos de los problemas que hoy enfrentan las economías subdesarrolladas.

En este sentido, es conveniente apelar a la memoria histórica y recordar que el actual ordenamiento monetario internacional fue impuesto en los primeros años de la década del 70, cuando el gobierno de los Estados Unidos, unilateralmente, quebró lo pactado en Bretton Woods en 1944, y sustituyó el sistema de tasas de cambio indexadas por el sistema de tasas de cambio flotante vigente en la actualidad, buscando, sobre todo, solucionar sus desajustes internos propiciados, también en aquella época, por un conjunto de irracionalidades económicas y políticas que provocaron que el mantenimiento del sistema acordado en 1944 exigiera una cuota de sacrificio, que ninguna de las partes estuvo dispuesta a pagar, imponiéndose a la postre la voluntad estadounidense.

\* Director de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

<sup>1</sup> Véase P. Krugman: *Would reform....*, New York Times, 29 de octubre de 2002, edición Internet.



Sección a cargo de María Isabel Morales

# Para interpretar señales de alerta

**La Central de Información de Riesgos del Banco Central de Cuba constituye un termómetro de la disciplina financiera del país**

**D**os especialistas, dos computadoras y un pequeño local dentro del Banco Central de Cuba (BCC), son las escasas manifestaciones materiales de la Central de Información de Riesgos. En realidad, el andamiaje sobre el cual se sustenta es mayor, y aunque intangible, involucra a otras muchas personas, en primer lugar a aquel o aquella que envía a la central los datos solicitados en el tiempo previsto.

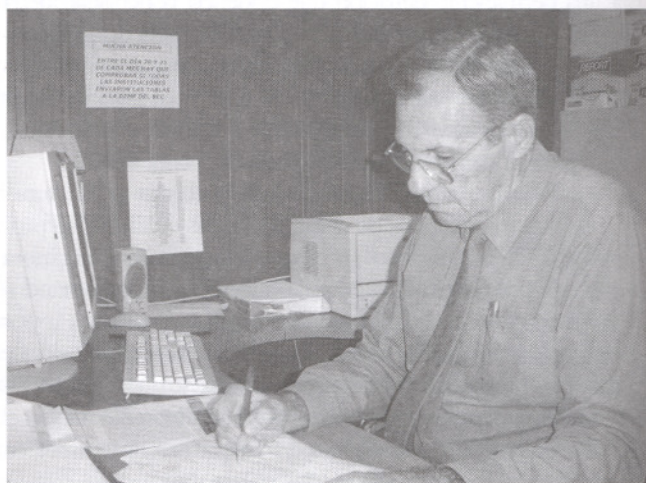
Esta es, digamos, la piedra angular de cuanto ocurrirá después en un proceso que tiene como propósito proveer del recurso más valioso, la información, a quienes a diario tienen que decidir si otorgar o no un financiamiento, si avalar o no un negocio, si servir o no de garantes ante una operación arriesgada, por citar apenas unos cuantos ejemplos de algo cotidiano en el sector bancario y financiero.

José Luis Rodda Romero, censor-auditor a cargo de la central, señala que toda la labor de este “minicentro” —nacido en diciembre de 1997, por la Resolución No. 27 del Ministro Presidente del BCC— está dirigida por el superintendente del BCC, Esteban Martel Sotolongo, y toma como base las resoluciones e instrucciones emitidas acerca de la emisión de cheques, los cobros y pagos y los financiamientos, entre otras.

Las experiencias internacionales, a la par con el desarrollo alcanzado por el sistema bancario nacional y con la creación del banco central a inicios de ese año, explica, hicieron necesaria la creación de esta central en el país, con la misión de recopilar, procesar y divulgar entre las instituciones del sistema bancario y financiero, informaciones relativas a financiamientos morosos, cheques emitidos con deficiencias, actividades delictivas y lavado de dinero.

En 1998 se comienzan a recibir las primeras informaciones procedentes de los propios bancos e instituciones financieras no bancarias. La primera persona que trabajó en la central fue María Teresa Hernández Pi. Algunos meses después asume esa tarea José Luis Rodda, quien recuerda que en una primera fase, hasta el año 2000, las informaciones recibidas se tecleaban directamente en el sistema, para luego recuperarlas como tablas mediante un programa creado por Jorge Sánchez, de la Empresa de Servicios Informáticos para el Banco Central, en aquel momento Dirección de Sistemas Automatizados.

Entre los destinatarios de esta información están, desde



el inicio, las instituciones financieras de todo el sistema bancario y financiero nacional, los organismos de la Administración Central del Estado y los órganos provinciales del Poder Popular, a los cuales les permite conocer el comportamiento del sector empresarial y adoptar las decisiones que les competen.

“Inicialmente, —acota el funcionario—, por decisión del ministro presidente del Banco Central, Francisco Soberón, enviábamos una carta mensual con su firma a los ministros, en la cual les notificábamos sobre la emisión de cheques sin fondos por entidades pertenecientes a ese ministerio. Poco después, pasó a ser el Superintendente quien las rubricara y se comenzaron a enviar cada dos meses; ahora reportamos no solo los cheques sin fondos, sino también los que presentan problemas en la firma, borrones, en blanco u otras deficiencias.

“A propuesta del vicepresidente primero Jorge Barrera y con la aprobación del Consejo de Dirección del BCC, se añadieron en las tablas las informaciones sobre letras no pagadas total o parcialmente. Esa inclusión marcó el paso a una nueva etapa en el desarrollo de la central. Nos insertamos entonces en la labor de creación del sistema informativo bancario que estaba realizando la Dirección de Estadísticas Monetarias y Financieras.”

Actualmente el servicio se origina y presta de una forma totalmente moderna: las diversas instituciones envían sus informaciones en formato digital, y el programa conforma las tablas, las cuales se han ido incrementando y enrique-



ciendo, de acuerdo con las necesidades. En esta modernización participó de forma destacada Adriana Gutiérrez, especialista en informática del BCC. Toda la información se disemina, de igual modo, por vía electrónica a los bancos e instituciones financieras no bancarias para que les sirva de apoyo en el momento de analizar acciones que implican tomar riesgos y, en general, para apoyar los análisis de sus comités.

Rodda apunta que los inspectores de supervisión bancaria tienen, asimismo, la posibilidad de acceder a esta información para establecer las comparaciones con los elementos que les envían las instituciones financieras, y argumenta que de la recopilación de estos datos y de su interpretación surgen reflexiones o detalles que servirán para elaborar informes trimestrales que serán analizados en los consejos de dirección del banco central.

“La Central de Información de Riesgos —añade— capta también informaciones acerca de las actividades delictivas y, en particular, de aquellas que implican un acto de corrupción. Sobre este aspecto se realiza un trabajo estadístico cuyos resultados se incluyen en el citado informe trimestral y en otros dirigidos, por ejemplo, a los miembros del Consejo de Dirección del BCC, a los presidentes de los bancos e instituciones financieras no bancarias, a los Funcionarios de Cumplimiento y al Ministerio de Auditoría y Control.

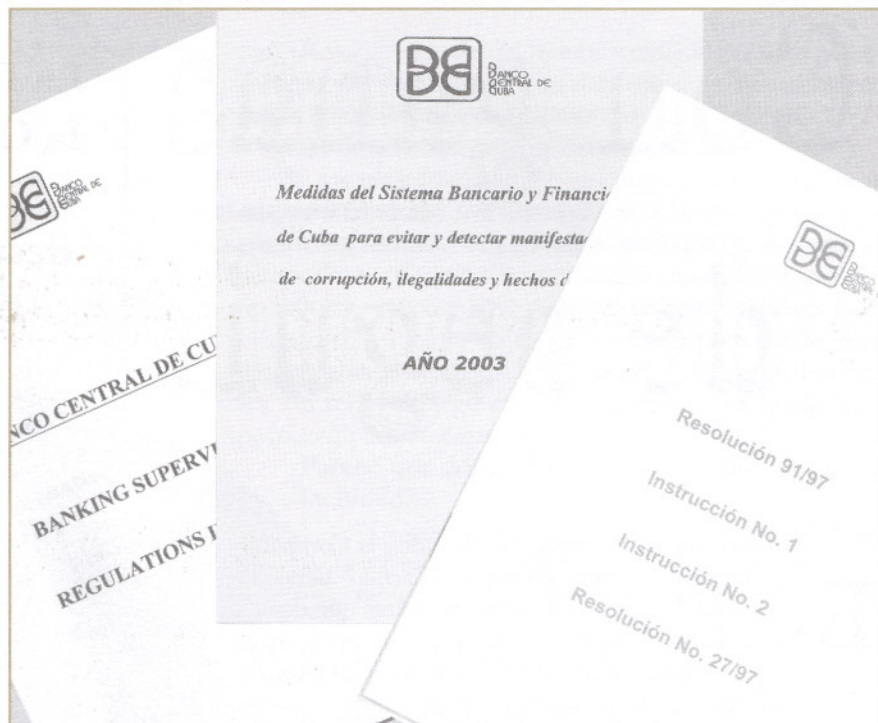
“Estamos trabajando actualmente con la información de la actividad delictiva en el sistema desde el 2001 —comenta— para tipificarla y para ver cuáles delitos son los que más se repiten. Además, se están agrupando los delitos por provincias. Esa información se analizaría en los consejos de dirección del BCC y se daría a conocer a todo el sistema.

“También captamos información relacionada con posibles intentos de lavado de dinero, la cual se remite al BCC, tomando como base las normas para prevenir el lavado de dinero, establecidas por la Resolución 91/97; y las instrucciones No. 1 y No. 2; esta última aborda el intento de lavado de dinero en relación con los cobros y los pagos, o lo que nosotros denominamos ‘lavado de dinero criollo’.”

Estas dos últimas líneas resultan de especial trascendencia, tanto para el Consejo Técnico de Prevención del Fraude, del Banco Central de Cuba, como para los comités técnicos que sesionan hasta nivel de sucursal, y particularmente atañen a los funcionarios de Cumplimiento, quienes, en unos casos como profesionales y en otros no, están presentes en toda la red bancaria y financiera del país, justamente para desarrollar una labor de prevención en este campo.

Sin dudas, los reportes que llegan a la central reflejan cómo se está comportando la disciplina financiera del país y hacia dónde se mueven las tendencias, de modo que sirven para marcar la temperatura de la economía.

En opinión de este censor-auditor, este sistema automatizado revela situaciones que están íntimamente relacionadas con la sed de financiamientos frescos que demanda la nación,



*El trabajo de la Central de Información de Riesgos toma como base el cumplimiento de las diversas resoluciones e instrucciones dictadas para mantener la disciplina en el sector financiero.*

con las restricciones financieras que nos impone Estados Unidos como parte de su bloqueo, con las restricciones que se nos imponen a las exportaciones como parte de un orden económico internacional injusto y con las fluctuaciones en el comercio mundial, por las cuales una empresa, con toda la voluntad y capacidad de hacer ciertos pagos hoy, puede entrar en mora, dadas ciertas modificaciones súbitas de las circunstancias en las cuales estaba operando.

Durante lo que va de año, acota, los principales riesgos detectados no se diferencian mucho de los apreciados en igual período del año 2002. La morosidad en la devolución de los préstamos, por ejemplo, se comporta de forma muy similar, prevaleciendo las moras de 30 días; los delitos han ido decreciendo de año en año y la cuantía de efectivo involucrada es inferior; el pago de las letras tiende a estabilizarse, y se aprecia una disminución significativa en la emisión de cheques sin fondos en moneda libremente convertible, una acción sancionada por el código penal, cuando se comprueba que se cometió *ex profeso*.

Los funcionarios del BCC estiman que en esta reducción han incidido la gran batalla que libra la institución y las medidas adoptadas por esta, tales como permitir el cobro contra otras cuentas del emisor del cheque sin fondo; suspender los servicios bancarios a los reincidentes; inutilizarles la chequera y forzarlos a comprar cheques, con un costo adicional, así como inducir el cambio de firma por la de un funcionario de mayor rango, y establecer que, al menos una vez durante el trimestre, los jefes de las empresas tengan que certificar que conciliaron la cuenta con el banco.

La propia Central de Información de Riesgos, con su actividad de recibir e interpretar indicadores económicos negativos, contribuye a disciplinar las finanzas y a detectar en el momento oportuno las señales de alarma que permitan actuar para que los bancarios cubanos podamos continuar trabajando dentro de un sistema financiero sano y solvente.



# Con ganas de seguir

**La Directora General de la Compañía Fiduciaria figura entre los destacados del sistema bancario nacional durante el 2002**

**E**n la casona de Miramar donde radica la Compañía Fiduciaria, Miriam González Carrillo tiene su segundo hogar. Son muchas las horas que dedica al trabajo, aunque confiesa que ni le pesan ni le duelen, pues realmente le gusta lo que hace. Su oficina, un local suficientemente amplio, es un lugar sobrio y organizado, aunque algunos detalles revelen que quien labora allí anda muchas veces apurada. En la pared, algunos de los reconocimientos recibidos y junto a la computadora, un pequeño banderín con la imagen de ese modelo de revolucionario llamado Che.

Esta mujer alta y delgada, que se caracteriza por su apariencia elegante, estudió en una escuela académica y se graduó como Contador Privado. Se fue superando mientras trabajaba, y con mucha dedicación logró licenciarse en Relaciones Económicas Internacionales, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales. En esa época ya era gerente de cambio del Banco Nacional de Cuba y, además, tenía una niña que también estudiaba.

Su estreno como trabajadora ocurrió en febrero de 1959, en el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados. “Por fusión –precisa– pasé al Ministerio de Hacienda, y después, cuando este se unió con el banco, comencé a ser bancaria.”

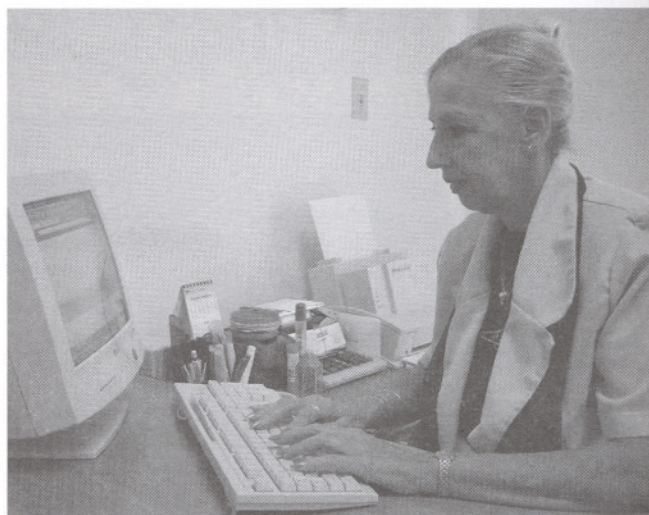
Relata que está en la Compañía Fiduciaria desde su nacimiento, pues participó en el proceso preparatorio junto a la primera presidenta Mercedes López, hasta que se constituyó oficialmente en agosto de 1996.

Siempre ha formado parte del equipo de dirección de la compañía, afirma, y comenta que se ocupa de todo, en especial de la parte contable, “que aquí es un poco conflictiva, pues tenemos que llevar dos contabilidades, la propia de la compañía y la del fideicomiso”.

Sin embargo, Miriam tuvo su verdadero bautizo de fuego cuando Mercedes fue promovida a vicepresidenta del Banco Central de Cuba.

“Estuve alrededor de un año como presidenta por sustitución reglamentaria. Fue un período bastante difícil, pues aunque ya la compañía estaba organizada y era seguir la línea de trabajo, no es lo mismo tener a cargo una parte de la compañía, que dirigirla en su totalidad.

“Mi esposo, que goza de una salud excelente, se operó ese año de una hernia, se complicó y presentó otros padecimientos. Afortunadamente, este colectivo, aunque muy pequeño, se caracteriza por su compenetración. Ellos me apoyaron muchísimo y en realidad la institución salió muy bien.



*En la Compañía Fiduciaria tiene Miriam un segundo hogar que le ocupa muchísimo tiempo.*

“No tuvimos ningún tipo de problemas con las auditorías ni con los resultados económicos, pero en realidad para mí representó un esfuerzo bastante grande. Entre la tensión del trabajo y la situación de salud de mi familia, adelgacé como 20 libras. Pero bueno, todo salió adelante y bien, que es lo importante.

“Cuando una lleva tantos años trabajando en una actividad, llega a emplear más la experiencia que los mismos conocimientos, y tener tan buen colectivo me ayudó mucho. Además, conocía a numerosos compañeros y sabía a quién consultar o pedir ayuda cuando existía alguna dificultad. Adicionalmente, está el hecho de que la compañía es miembro del Comité Latinoamericano de Fideicomiso y nos relacionamos bien con sus representantes, de modo que siempre sentíamos un apoyo.”

**¿Es en el mundo fiduciario dónde usted se siente más cómoda, o existe alguna otra rama de las finanzas que le seduce tanto como esta?**

“En sentido general, cualquier tarea en el banco la haría gustosamente. Cuando comencé a trabajar en esta actividad prácticamente no sabía lo que era la figura del fideicomiso. En Cuba su aplicación tiene características diferentes a las del resto del área, por ello debimos hacer adecuaciones. Nosotros trabajamos más bien el fideicomiso público, lo cual nos hace sentir muy útiles, pues les brindamos una gran ayuda a diversos sectores de la economía nacional. El primer fideicomiso que hicimos, por ejemplo, fue llevar el con-



trol de una línea de crédito que tenían los importadores cubanos, garantizada con azúcar.

"La figura es muy bonita, tiene muchas posibilidades. De acuerdo con lo que el cliente solicite se le puede hacer un traje a la medida, lo cual no puede hacer un banco. Claro, debemos actuar con mucho cuidado y tener en cuenta el marco general de regulaciones que establece el banco central.

"Aunque en estos momentos va cobrando auge, el fideicomiso en nuestro país es todavía algo nuevo y poco conocido; no es totalmente aprovechado y no todos los empresarios comprenden su utilidad.

"Mi formación en el banco

ha sido muy operativa y vinculada al análisis, y me gusta mucho organizar.

Dentro del sector bancario me sentiría a gusto en cualquier cosa, pero mejor en banca comercial, en análisis de riesgo."

**¿Cómo es Miriam?**

"Miriam es una mujer que ya tiene 62 años, que está próxima a cumplir los 45 años de trabajo en el sector bancario y financiero, pero que se mantiene muy clara, muy metida dentro de su trabajo. Su mundo está conformado por su trabajo y las responsabilidades de su casa; que tiene muy buenas relaciones con el equipo de trabajo, y que se siente cómoda trabajando.

"A veces me incomodo y digo: está bueno ya, me voy a jubilar para sentarme en el portal de mi casa. Pero que va, en realidad el trabajo puede más. Me siento muy comprometida y me gustaría, en la medida de mis posibilidades, continuar ayudando a formar a los más jóvenes. En síntesis, me gusta mucho trabajar."

**¿Qué factores podrían llevarla a optar por el retiro?**

**¿Acaso un disgusto laboral?**

"Hay muchos factores contra los que no se puede luchar y que a esta edad la hacen pensar a una en el retiro. Por ejemplo, los problemas de salud familiares. Los problemas relacionados con el trabajo no, esos suelen ser inconvenientes superables; las discrepancias por trabajo son salvables."

**¿Tiene Miriam sentido del humor?**

"Sí, cuando las cosas se ponen feas trato de que mis compañeros comiencen a reírse y relajen la tensión. Esta es una compañía muy pequeña, donde se trabaja mucho e intensamente.

"Puede ser que en un momento me moleste por algo, pero en general trato de que las situaciones tensas se rom-

pan, usando el sentido del humor y pidiéndoles a las personas que tomen las cosas con más calma. Así es al menos como yo me siento, no sé cómo me verán los demás."

**¿Cuáles son sus gustos: caminar, leer...?**

"Sí, me gustaba caminar, pero después de un accidente que sufrí en el año 1995, por el cual hubo que operarme un pie, me veo limitada. No puedo caminar mucho ni estar mucho tiempo de pie. Me gusta leer, aunque ahora no encuentro el tiempo suficiente para leer otras cosas que no sean de trabajo. También escuchar música y ver las telenovelas, en particular las grandes series que proyecta el Canal Educativo, y sus documentales. En realidad, llego cansada a la casa y me queda muy poco tiempo de recreación."

**Parece que Miriam ríe fácil, ¿también llora con facilidad?**

"La vida me ha dado muchos golpes desde niña, y me ha endurecido mucho. Lo que sí me hace llorar es cualquier problema que tenga mi hija. Ante eso sí me siento totalmente sensibilizada y "desmoronada". Trato, en general, de no ser llorona."

**¿Cómo impacta su trabajo en su vida familiar?**

"Todos son muy comprensivos con mi trabajo y trato de planificarme para no desatenderlos a ellos. Me siento en realidad con mucha vitalidad y mucho ánimo, lo que me permite hacer bien las dos cosas. Comparto y planifico, creo que eso es lo fundamental, pues mis tareas las tengo organizadas.

"Mi hija no estaba en Cuba cuando me seleccionaron cuadro destacado del sistema bancario, pero lo supo y se mostró

muy orgullosa, y me dijo: 'qué bueno que si trabajas tanto al menos te lo reconozcan'. Mi esposo me dijo algo similar y mi mamá mostró muchísimo entusiasmo y enseguida lo comentó en el barrio, incluso, me dijo que el cuadro no me lo podía llevar de la casa. Ella es quien organiza las actividades de la federación y es muy respetada, capaz de movilizar a la cuadra entera. Siempre fue muy cumplidora, así me lo transmitió a mí y así he tratado de transmitirlo yo a mi hija.

"Aunque trabajo para cumplir con mi deber como ciudadana y como revolucionaria; y yo disfruto mi trabajo, pues si hay un reconocimiento, resulta todo más bonito, ¿verdad? Para mí fue una sorpresa porque no sabía nada."

**¿Próximas metas?**

"No me he propuesto metas, sino vivir. Lo que más me gustaría sería tener un nieto. Eso sí cambiaría mi vida completamente. Aunque no me siento ni imprescindible ni insustituible, mi meta es seguir cumpliendo con mi trabajo con el mismo rigor que hasta ahora, y seguir colaborando mientras las fuerzas me den, porque todavía me siento útil."



*Con su hija, Sabudy y su esposo Rafael, ex auditor del Banco Nacional de Cuba. Balbina Carrillo, la madre, quien le reafirmó el profundo sentido del deber, heredado de su padre, mártir del asalto al Cuartel de Bayamo en 1953.*





# Rinden homenaje a participantes en la huelga bancaria

U

na importante contribución a la formación política de las actuales generaciones de bancarios constituye el homenaje rendido por el Banco Central de Cuba (BCC) a los participantes en la huelga bancaria del 1ro al 13 de septiembre de 1955, a quienes reconoció una vez más su rebeldía y decidida entrega a la defensa de las causas más nobles.

Gustavo Roca, vicepresidente del BCC, en sus palabras de bienvenida destacó cuán importante resulta propiciar el encuentro entre estos combatientes y compartir con ellos reflexiones y recuerdos en un clima de respeto y admiración.

“Estamos conscientes —dijo— de que la trascendencia de aquella huelga rebasa el año 1959 y está más presente que nunca en la lucha revolucionaria actual”.

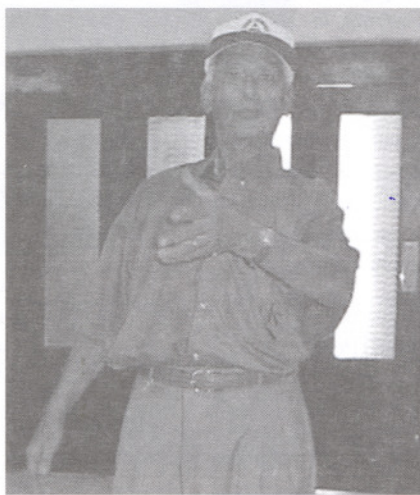
Además, suscribió el pensamiento de los huelguistas, que han manifestado su deseo de que “los trabajadores de la Administración Pública, heredera del sindicato bancario de La Habana, y especialmente los que trabajan en banco, se sientan orgullosos de su historia obrera y política, la conozcan y la reciban como un legado precioso”.

Los huelguistas recibieron como recuerdo de este encuentro un tríptico que comprende palabras pronunciadas por el Comandante en Jefe Fidel Castro sobre el sector bancario, así como la emisión completa de billetes firmada por Ernesto Guevara de la Serna, en su condición de primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba. Esa emisión comprende las denominaciones de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, producidas por la Imprenta Nacional de Valores en la entonces República de Checoslovaquia.

Durante la actividad, Silvia Matute Carrión, miem-



*Los homenajeados recibieron la emisión completa de billetes firmados por el Che.*



*Alejandro Sosa amenizó la jornada con la misma picardía con que lo hiciera años atrás, durante las zafras azucareras en las cuales participó.*

bro del Secretariado Nacional del Sindicato de la Administración Pública, a cargo de las tareas de propaganda, educación, la esfera ideológica y las relaciones internacionales, aseguró que para ella constituía un privilegio encontrarse en medio de la historia del sistema bancario, al confraternizar con compañeros que tras la huelga combatieron en la Sierra, integraron el Movimiento de Jóvenes Rebeldes o quedaron en la ciudad dando su aporte a la lucha clandestina.

La dirigente sindical celebró que se vaya haciendo una costumbre el encuentro con estos trabajadores y líderes sindicales ejemplares del sistema bancario, que aún enarbolan la bandera de la Revolución, e indicó que este tipo de actividades resulta realmente importante por el mensaje que siempre nos traen a las nuevas generaciones. “Algunos ya no están con nosotros, pero se recuerdan con mucho respeto y cariño”, agregó.

Según dio a conocer, los festejos por el 13 de octu-





*Los participantes en la huelga de 1955 constituyen un ejemplo de entereza para las nuevas generaciones de bancarios. (Foto: Marta Sánchez)*

bre, Día del Trabajador Bancario, tienen su sede este año en Villa Clara, ganadora de la emulación interbancaria. Santiago de Cuba y Sancti Spíritus se alzaron con el segundo y tercer lugares respectivamente, informó.

Tres de los huelguistas, Isabel Vázquez, Juan Blasco Ponce de León y Antonio García Núñez, expresan en una investigación realizada por ellos acerca de este relevante suceso, que aunque aquella acción fracasó en sus demandas de mejoras laborales, sentó un hito al paralizar prácticamente el sector durante casi quince días y mostrar el grado de unidad y fuerza sindical alcanzado, a pesar de la represión desplegada, la cual incluyó la encarcelación de unos 200 bancarios que se negaban a trabajar y la expedientación de otros muchos para el despido.



*Dirigentes sindicales, políticos y administrativos del sector agradecieron a los huelguistas aquella histórica demostración de rebeldía.*



*Isabel Vázquez y Antonio García Núñez, dos de los trabajadores del The Trust Company of Cuba que participaron en la huelga contra las injusticias patronales.*

Isabel Vázquez, de 81 años, recuerda que en aquella época ella trabajaba en el pantry de un banco. Llevaba dos años estudiando magisterio y, como es lógico, optaba por otra plaza para mejorar, pero nunca se la otorgaron. Una vez se enfermó de los pulmones y tuvo que faltar al trabajo, por lo que los patrones la querían sacar. No perdió su puesto entonces, porque sus compañeros la apoyaron para que no la dejaran en la calle.

Después de su participación en la huelga no pudo trabajar nunca más en el sector bancario hasta el triunfo de la Revolución.

Acerca del ambiente que existía en los bancos de la seudorrepublica dice que se respiraba un aire de mucho racismo, y que los dueños, y sus representantes, hacían lo que querían.

El triunfo de enero de 1959 le abrió otro camino. Las milicias, la Federación de Mujeres Cubanas y otras tareas del momento le impidieron finalmente llegar a ser maestra, pero en cambio llenó su vida de una rica historia revolucionaria.



# El 26 en la memoria

**L**os trabajadores del Banco Central de Cuba (BCC) rindieron tributo a los héroes y mártires de los asaltos a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba, y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, en el 50 aniversario de aquella histórica acción.

En esta oportunidad tuvimos el honor de contar con la presencia de un grupo de seis asaltantes, a quienes se les obsequió un billete conmemorativo emitido por el BCC en ocasión del 150 aniversario del natalicio de nuestro Héroe Nacional José Martí, autor intelectual del asalto al Cuartel Moncada, y un libro que recoge las ideas del Maestro.

En representación de los asaltantes habló a los bancarios el combatiente Pedro Trigo López, quien destacó cuán trascendente resulta que los jóvenes rememoren la efeméride y recuerden a quienes dieron su vida por alcanzar la verdadera independencia de la patria. Además, reconoció las sustanciales transformaciones operadas en la banca nacional con el fin de modernizarla y ponerla a la altura de lo que demanda el país.

La celebración sirvió de marco para que Aracelis Cejas Rodríguez, Marlié León Simón y Marta Sánchez Rumayor, las tres nuevas directoras del banco central, ratificasen y dejarasen



*Como parte de la conmemoración de la efeméride, el Banco Central de Cuba propició el encuentro con asaltantes.*

constancia en acta, de su aprobación y compromiso de cumplir los principios enunciados en el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

También se procedió a la premiación de los niños ganadores del concurso “Así vemos felices hoy las ideas del Moncada”, convocado por las organizaciones políticas, el buró sindical y la administración del centro, en el cual se presentaron 35 trabajos que fueron evaluados por especialistas de Literatura y Artes Plásticas de la Casa de la Cultura de La Habana Vieja.

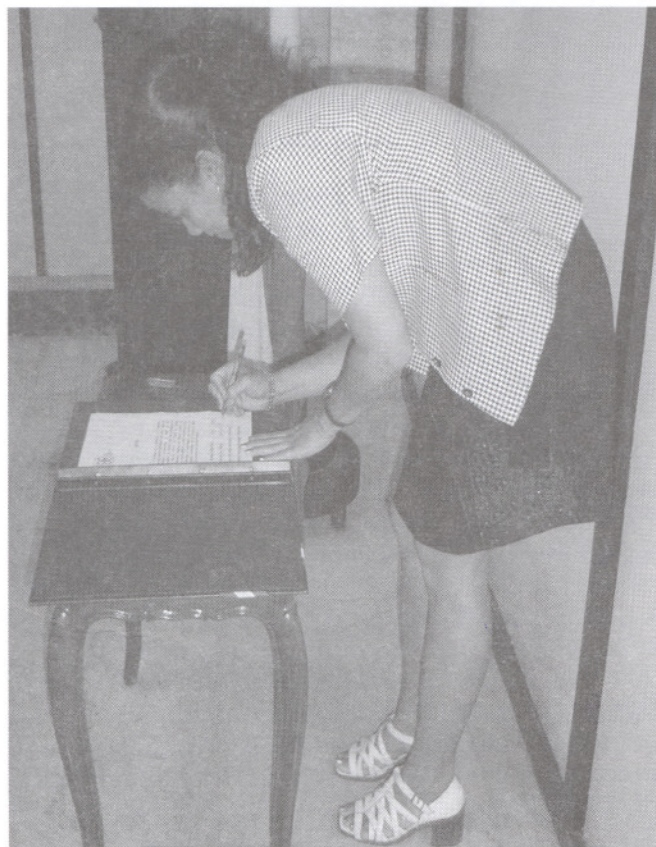
Mercedes López Marrero, vicepresidenta del organismo, recordó que el 26 de julio de 1953 constituye un ejemplo muy particular de la rebeldía intransigente de nuestro pueblo en su larga historia de sacrificios por alcanzar ayer, y mantener hoy, nuestros ideales.

Ese fue —dijo— el espacio necesario para que nuestro máximo líder Fidel Castro diera a conocer a su pueblo lo que hoy denominamos “el programa del Moncada”, y que constituyó un compromiso cumplido sin reservas, a pesar de las agresiones incontables y de todo tipo, pasadas y presentes, que el imperialismo norteamericano y sus siervos han hecho sufrir a este pueblo desde el triunfo mismo de la Revolución.

La funcionaria destacó, asimismo, que en el sector bancario siempre hubo hombres generosos y patriotas, dispuestos a darlo todo por la libertad de Cuba. “Unos participaron en el asalto al cuartel Moncada, como fueron Oscar Alcalde, fundador del Banco Popular de Ahorro, y el compañero Ricardo Santana, que se desempeñó después como jefe de transporte del Banco Nacional de Cuba. Otros, como Enrique Hart Dávalos, Julio Reyes Cairo, Alfredo Mola y Francisco Cardona Orta, fueron continuadores de la lucha y no dudaron en entregar sus vidas por la libertad de la patria”, puntualizó.

Por último, citó las palabras pronunciadas por el propio Comandante en Jefe en el año 1961, las cuales consideró tan vigentes hoy como entonces: “...el de los bancarios ha sido uno de los sectores que ha tenido que sacrificarse por la Revolución, ha sido uno de los sectores que, con motivo de los cambios revolucionarios, ha tenido que trabajar arduamente. (...) uno de los sectores que saben mejor, por experiencia propia, lo que es la vertiginosidad de los cambios revolucionarios...”

*Marlié León, una de las tres nuevas directoras nombradas por el BCC, suscribe el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.*





## “Así vemos felices las ideas del Moncada”

Cuando terminé mis estudios de primaria mi Maestra preferida me hizo un lindo regalo. Me obsequió el libro titulado: “La Historia Me absolverá”, que contiene el histórico alegato de nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz. Este regalo me produjo mucha felicidad y al llegar a casa no perdí la oportunidad de empezar a leer ansiosamente sus páginas.

De pronto sentí unos golpes fuertes y me asomé por mi ventana y vi cómo un enorme gigante pisoteaba todo lo que encontraba a su paso. Tenía puestos guantes negros en sus manos y todo lo que tocaba lo ensuciaba, así vi destruir ante mí círculos infantiles, hospitales, escuelas y hasta mi linda bandera se encontraba tirada en el piso. Salí corriendo, recogí la bandera y la apreté contra mi pecho. No podía creer que esto estuviera sucediendo, pero, repentinamente, apareció un joven alto y fuerte acompañado de varios más, dando muerte así a este gigante sin escrúpulos. En medio de la confusión y para mi asombro me di cuenta que este joven era Fidel y que lo acompañaban muchos de los asaltantes al Cuartel Moncada. Fidel me tomó de la mano y todos caminábamos por las calles de nuestro país. Fidel caminaba con pasos fuertes, enérgicos y seguros y a su paso se abrían escuelas, los hospitales se llenaban de luz, hombres pequeñitos construían bellos círculos infantiles y parques llenos de flores. Nos detuvimos en uno de esos parques, donde estaba la estatua de Nuestro Apóstol, José Martí, y entonces Fidel dijo:

Este es el maestro, de él tomamos las ideas para acabar con el gigante. ¡Él fue el autor intelectual! Después colocó en mis manos un libro con unas letras doradas que decían:

“La Historia me absolverá”

Sentí unas campanadas y pensé que eran las campanas de la iglesia que se hallaba cerca del parque, pero eran las de mi reloj. Me había quedado dormida, mientras leía el libro. Todo había sido un sueño maravilloso, en el que vi muy clara la realidad de mi país, en el que pude permanecer un momento al lado de nuestro Comandante en Jefe y aprendí de él que con una montaña de ideas se puede vencer a los gigantes.

*(Uno de los premios otorgados en Literatura: composición de la niña Mariset Fernández Díaz.)*



*Dibujo de Yinet Viera Marín, ganadora del Gran Premio en Artes Plásticas.*

## PREMIOS DEL CONCURSO INFANTIL

### Composición Literaria

#### Premios:

Mariset Fernández Díaz

Lisnavit Hernández Elousúa

#### Menciones:

Diva Santiesteban Colomer

Leydi Basulto Montero

Evelín Sú Hernández

### Artes Plásticas

#### Gran premio:

Yinet Viera Marín

#### Premios:

Walter Pérez Walker

Ibis Zulema Baró Bustamante

#### Menciones:

Aimee Forcade Baró

Aimara Pujadas Clavel

Diana Junco Gutiérrez

René Pérez Walker

Evelín Sú Hernández

*Los combatientes tuvieron a su cargo la entrega de los premios a los niños ganadores del concurso “Así vemos felices hoy las ideas del Moncada”, convocado para el sector bancario.*



## BANDEC

# En la búsqueda colectiva de la perfección

## Celebran I Evento Científico Nacional

**U**n nuevo paso hacia la búsqueda colectiva de mejores resultados en la gestión bancaria, constituyó, sin dudas, el I Evento Científico Nacional celebrado por el Banco de Crédito y Comercio los días 16 y 17 de septiembre, en el Centro de Convenciones de Cojimar, donde fueron debatidas 18 ponencias referidas a los temas de efectivo, riesgo, contabilidad y tránsito, y capitales ilícitos.

De acuerdo con lo expuesto por sus organizadores, el evento estuvo dirigido a profundizar en la preparación de los cuadros, dirigentes, especialistas y técnicos; a promover el intercambio de experiencias, y a propiciar la reflexión sobre ideas novedosas que contribuyan al perfeccionamiento constante de la institución.

María Luisa Pedroso, directora de Cuadros y Capacitación de BANDEC, quien tuvo a su cargo las palabras de apertura, explicó a esta revista que ese encuentro estuvo precedido por pre-eventos provinciales sobre las temáticas de riesgo, contabilidad, y tránsito; por talleres de "Lucha contra el delito", en los cuales se debatieron ampliamente las diversas maneras de enfrentar las acciones fraudulentas de movimiento de capitales ilícitos, y por el Concurso sobre Operaciones de Caja, V Aniversario del BANDEC, donde este importante segmento de trabajadores tuvo la posibilidad de aportar sus ideas.

En todos estos eventos de base, dijo, se conjugaron la capacidad creadora, los intereses estratégicos de la institución y la actividad de cada territorio.

"Recordemos que la capacidad creadora ha sido definida como la forma de ver o expresar relaciones nuevas. En casi todo lo que se hace se pueden cambiar viejas relaciones para formar arreglos nuevos, añadir nuevos toques a formas antiguas, e introducir formas diferentes. Cuando los hábitos no bastan para solucionar una situación, se tiene que añadir algo nuevo. Es obvio entonces que la creación no está limitada a los genios. Nosotros no tenemos la originalidad de Da Vinci, pero tenemos nuevas ideas y puntos de vista, que nos permiten variar la forma en que se hacen las cosas, sobre todo cuando los métodos habituales para resolver dificultades dejan de ser satisfactorios para proporcionar respuestas a cuestiones nuevas; tal vez esa fue la razón por la que se presentaron en los distintos eventos de base 332 ponencias", agregó.

Entre los trabajos relacionados con la temática de riesgo que llegaron a la fase final del evento figuró el titulado *Sistema de Análisis Financiero (SISAFI)*, que, según sus autores,



"proporciona un mecanismo ágil, económico y duradero, dirigido a los cuadros de dirección del sistema empresarial y del área comercial del sistema bancario que con su trabajo deben luchar por obtener resultados cada vez más eficientes en la actividad económico-financiera".

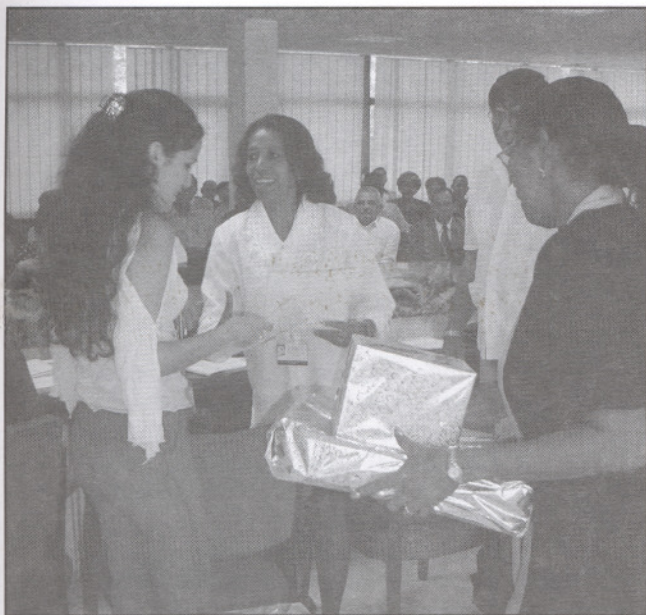
También fue presentada la ponencia *La ficha de costo como elemento de crédito*, que propone una formulación coherente y homogénea para las fichas de costo y las cartas tecnológicas por cultivos y producciones, elementos fundamentales para que el analizador realice un eficiente trabajo durante el análisis que precede al otorgamiento de un crédito bancario en la esfera agrícola, y en especial, en la relacionada con los cultivos varios.

Por otra parte, *Propuesta metodológica para el análisis del crédito* propone un procedimiento sencillo, con el uso de perfiles y matrices, que unidos a la aplicación práctica de estadígrafos, ayudan al gestor de negocios en la adopción de decisiones y contribuyen a determinar con mayor exactitud el peso de los factores de riesgo.

Respecto a las ponencias sobre capitales ilícitos, se destacó la titulada *Aplicación práctica para el control de operaciones sospechosas*, que centra su atención en el análisis y control de las operaciones de cobros y pagos, por ser estas las que propician el uso de los servicios bancarios para mover capitales ilícitos y cometer otros delitos. En síntesis, propone elaborar hojas de trabajo basadas en la información suministrada por el Sistema Informático, utilizando procesadores al alcance de todos los trabajadores bancarios que desempeñan estas funciones.

Además, se examinaron otros trabajos sobre la corrupción y el delito, acerca de las potencialidades delictivas en el área de Banca Personal y sobre la capacitación como una herramienta en la lucha contra los capitales ilícitos.





En torno al tema del efectivo, fue expuesta una propuesta de perfeccionamiento del programa denominado SABIC, sobre el cual se sustenta el trabajo automatizado del BANDEC y que, según los autores, puede ser mejorado. En particular sugieren soluciones a dificultades detectadas en la ejecución de algunas transacciones, lo mismo en los módulos de Pago de Nómina y Pago de Estímulo que en extracciones y depósitos diversos.

Además, en ese mismo campo del efectivo fueron presentados dos trabajos sumamente curiosos: uno que cuestiona la utilidad de las monedas de uno y dos centavos, y otro sobre el tratamiento que reciben los billetes deteriorados.

El primero examina las circunstancias económicas actuales, la generalidad de los precios minoristas y los costos de esas monedas de tan baja denominación. Expresa la opinión de que estas son inoperantes, que en la mayoría de los casos son rechazadas por la población y, en fin, que deberían salir del sistema monetario en uso.

El segundo expone que no existen criterios comunes en relación con la selección de los billetes utilizables y los deteriorados, por tanto, propone la unificación de estos, divulgar folletos que permitan a las empresas realizar sus depósitos de un modo más eficiente y educar a la población en cuanto al cuidado y conservación del efectivo circulante.

Entre las investigaciones referidas a contabilidad y tránsito descolló la titulada *Validaciones y cuadros en el procedimiento de las operaciones diarias*, también relacionada con el SABIC, pero que propone la creación de mecanismos que posibiliten perfeccionar las validaciones ya concebidas en el proceso AACIERRE, pero por cuenta vieja, y con ello —exponen los autores— validar con mayor eficiencia, por cuenta SABIC, los errores cometidos en la contabilización de las operaciones del día, a la vez que se reduce el tiempo del cierre.

Tal como lo destacó la presidenta del Banco de Crédito y Comercio, Ileana Estévez Bertematy, al hacer las conclusiones, este fue un gran esfuerzo que tomó lo mejor de experiencias precedentes, contó con el total apoyo de las direcciones provinciales y las sucursales y finalmente fructificó en avances concretos, aplicables, que revelan la capacidad de quienes están trabajando hoy en este banco.

## RESULTADOS DEL I EVENTO CIENTÍFICO NACIONAL DE BANDEC

### Ponencias de la temática Riesgo:

#### Mejor ponencia

“Sistema de Análisis Financiero (SISAFI)”

Autores: Denys García Méndez y Roberto Tabares López, La Habana.

#### Menciones

“La ficha de costo como elemento intrínseco del crédito”

Autores: Alejandro Monzól Carmenate y Demetrio Medina Suárez, Camagüey.

“Propuesta metodológica para el análisis del crédito”

Autor: Rafael Téllez, Santiago de Cuba.

### Ponencias de la temática Capitales Ilícitos:

#### Mejor ponencia

“Aplicación práctica para el control de operaciones sospechosas”

Autor: Roberto F. Tabares López, La Habana.

### Ponencias de la temática Efectivo:

#### Mejor ponencia

“SABIC – Perfeccionamiento y desarrollo”

Autores: Lorenzo Hernández Ventura y Milaidis Pérez Gómez, Ciudad de La Habana.

### Ponencias de la temática Contabilidad y Tránsito:

#### Mejor ponencia

“Validaciones y cuadros en el proceso de las operaciones diarias”

Autores: María Isabel Gari Armas y Jesús Sosa Sosa, Villa Clara.

#### Menciones

“Transferencias y documentos en gestión de cobro entre BANDEC y el nuevo Banco Metropolitano”

Autores: Humberto Torrens Álvarez, Oficina Central, y Lizardo Sánchez Valiente, Matanzas.

“Propuesta de procedimientos para la conciliación del correo electrónico”

Autor: Oriel Yera García, Ciego de Avila.

“Propuesta para la conciliación y control del tránsito por correo electrónico”

Autores: Amelia Morales Rodríguez y Melva M. Hernández Cabrera, Matanzas.



# La territorialidad de la ley en Cuba

Michelle Abdo Cuza\*

**E**l principio de la territorialidad de las leyes en la legislación cubana tuvo su origen en los principios del Derecho Romano Germánico, desde que sus postulados fueron introducidos durante los siglos de colonización española. Desde esa óptica las leyes rigen para el territorio en que son dictadas, donde el Estado emisor ejerce su soberanía, y la legislación extranjera para que tenga efectos extraterritoriales debe ser acogida en la legislación interna.

En la actualidad, la ley cubana se aplica para el territorio donde el Estado cubano ejerce su soberanía, el cual es expresamente determinado en el Artículo 11 de la Constitución vigente desde 1976, y cito:

**Artículo 11:** *El Estado ejerce su soberanía:*

a) *Sobre todo el territorio nacional, integrado por la isla de Cuba, la Isla de la Juventud, las demás islas y cayos adyacentes, las aguas interiores y el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que sobre estos se extiende;*

b) *sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país;*

c) *sobre los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas, el lecho y el subsuelo de la zona económica marítima de la República, en la extensión que fija la ley, conforme a la práctica internacional.*

*La República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía y su integridad territorial.*

*Las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.*

Además, en el citado precepto se puede observar que de manera similar a como aparece demarcado el territorio de aplicación de la ley o del ejercicio de la soberanía, es estipulada la inadmisibilidad de leyes extraterritoriales que disminuyan tal ejercicio.

La propia concepción leninista del Derecho como fuen-

te legal del derecho socialista acogida por nuestro derecho interno actual, concibe la ley como parte de la superestructura político-jurídica que se erige sobre una base económica determinada. De ese modo, se concibe la territorialidad de nuestro derecho actual. Nadie podría pretender imponer un derecho ajeno a los postulados económicos y políticos que lo sustentan, y por principio constitucional es imposible.

De este modo y siguiendo el orden jerárquico normativo del derecho interno cubano, encontramos otros preceptos más taxativos respecto al ámbito de aplicación permisible del derecho extranjero.

Así, el Artículo 21 del Código Civil<sup>1</sup> dispone:

**Artículo 21:** *La ley extranjera no se aplica en la medida en que sus efectos sean contrarios a los principios del régimen político, social y económico de la República de Cuba.*

El Código Penal<sup>2</sup>, por su parte, recoge los principios de la eficacia de la ley penal en el espacio. De ese modo, define en general la aplicación de la ley penal cubana a “todos los delitos cometidos en el territorio nacional o a bordo de naves o aeronaves cubanas, en cualquier lugar en que se encuentren, salvo las excepciones establecidas por los tratados suscritos por la República de Cuba. Asimismo, es aplicable a los delitos cometidos contra los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos, en las aguas subyacentes inmediatas a las costas fuera del mar territorial en la extensión fijada por la ley”.

## LA LEY “DE REAFIRMACIÓN DE LA DIGNIDAD Y LA SOBERANÍA CUBANA”

No obstante el reconocimiento legal a la territorialidad de la ley y la limitación legal de la aplicación de preceptos de leyes extranjeras en el territorio cubano, las más de 4 décadas de genocida bloqueo al país determinaron también la necesidad de una ley antidoto.

Fue en la sesión del máximo órgano legislativo del 24 de diciembre de 1996, cuando la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley No. 80, “De Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubana”. Esta es la ley antidoto

<sup>1</sup> Ley No. 59. Código Civil, de 16 de julio de 1987.

<sup>2</sup> Ley No. 62. Código Penal, de 29 de diciembre de 1987.





cubana, y aun cuando su título no dispone expresamente su fin protector del comercio y las inversiones extranjeras en Cuba, su contenido sí lo expresa y va más allá, a proteger la soberanía.

Fue dictada por el máximo órgano legislativo cubano, la Asamblea Nacional del Poder Popular, en uso de la facultad que le otorga el Artículo 75, inciso b, de la Constitución de la República de Cuba.

En primer lugar, su articulado declara ilícita, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico la Ley Helms-Burton<sup>3</sup>.

El contenido de la Ley No. 80 reconsidera la legalidad de las nacionalizaciones que el gobierno cubano realizó en ejercicio de su poder soberano, y reafirma su disposición de lograr acuerdos que otorguen una adecuada y justa compensación por los bienes expropiados a las personas naturales y jurídicas que en ese momento ostentaban la ciudadanía o nacionalidad de los EE.UU.

Dispone esta ley el no reconocimiento de las sentencias de tribunales norteamericanos, dictadas en virtud de los mecanismos que implementa la Ley Helms-Burton, y en ese sentido excluirá de futuras posibles negociaciones con el gobierno estadounidense, a las personas que utilicen esos procedimientos.

Establece protección adicional<sup>4</sup> a los inversionistas extranjeros, mediante la autorización al gobierno de Cuba, representado por órganos competentes, para que adopte medidas, disposiciones y las facilidades necesarias a esos efectos, en virtud de la defensa de sus legítimos intereses frente a las acciones que pudieran derivarse de la Ley Helms-Burton. Adicionalmente pueden aplicarse o autorizarse las fórmulas que se requieran para la protección de los inversionistas extranjeros. Es declarada ilícita cualquier forma de colaboración, directa o indirecta que favorezca la

aplicación de la Ley Helms-Burton, y tipifica estas conductas so pena de sanciones.

Asimismo, la Ley No. 80 dispone que deberán mantenerse actualizados los datos correspondientes a los efectos causados durante años por el bloqueo económico, comercial y financiero que los EE.UU. mantienen contra Cuba. Esta disposición es tomada con vistas a establecer el monto de la responsabilidad que el gobierno de los EE.UU. tiene en estos daños, particularmente en los ocasionados a personas naturales, para los cuales se crea un procedimiento particular de reclamaciones que los ciudadanos cubanos afectados podrán utilizar en reclamo de sus correspondientes indemnizaciones.

Las leyes antidotos, como antes expusimos, son expresión del principio de retorsión. Constituyen respuestas de los Estados afectados por actos de otro u otros Estados. Tienen la naturaleza jurídica de un acto legislativo de carácter general. En otras palabras, son actos que emanan del máximo órgano legislativo de un Estado para producir efectos jurídicos de protección de su derecho interno, o lo que es más, de su soberanía. Sin embargo, tienen la particularidad de originarse en la necesidad de defender y proteger el comercio y la inversión extranjera de actos adversos emanados de otros Estados, lo cual permite considerarlas como un medio coactivo para la solución pacífica de controversias internacionales.

Puede suceder que una vez más el ejemplo de Cuba sea digno de imitar. En lo que a leyes antidotos se refiere, los acontecimientos internacionales han demostrado que ya no es suficiente proteger el comercio y la inversión, sino la soberanía e independencia de los Estados.

**\*Secretaria del Banco Central de Cuba**

<sup>3</sup> Extraterritorial engendro legislativo puesto en vigor por el gobierno de los EE.UU. en marzo de 1996.

<sup>4</sup> Las garantías generales al comercio y la inversión extranjera ya fueron reconocidas y reguladas en la Ley No. 77 "Ley de inversión extranjera en Cuba", de 6 de septiembre de 1995.



# El aerostato: ¿moneda, ensayo o pieza rara?

Guillermo Triana Aguiar\*

**S**on muchos los numismáticos que al referirse a esta pieza de la numismática cubana la señalan como moneda. Cuando usted visita el Círculo Numismático que se efectúa todos los sábados en esta ciudad, casi siempre se encuentra con alguien que indaga por esta pieza y señala el gran valor que ha alcanzado; algunos hablan de mil y más dólares al referirse a la pieza de cuproníquel; en el catálogo del editor español José María Aledón se fija un precio de 1200.00 USD y en el World Coins Standard Catalog de USA, del año 2001, se fija un precio de 1400.00 USD. No

cabe dudas de que la limitada cantidad acuñada es la causante principal de este precio, unido a la belleza del motivo. Citando textualmente el catálogo de Aledón, este dice: "El diseño del aerostato no fue aprobado y, por tanto, no se acuñó la cantidad de monedas previstas con este diseño.

No obstante, antes de conocer esta decisión la Casa de la Moneda había fabricado y distribuido 23 piezas". También se refiere a la acuñación en plata sobre la cual señala: "Como en el caso anterior, existen solo 2 ejemplares, que habían sido ya fabricados antes de conocer el fallo de las autoridades. Uno se encuentra en la colección de la Casa de la Moneda". Queda para los

estudiosos investigar cuáles fueron los motivos para que las autoridades no aceptaran realizar una emisión oficial del aerostato.

En el citado catálogo de José María Aledón el aerostato está catalogado en la página de los ensayos. También para muchos esta pieza no constituye oficialmente una moneda, pues el órgano emisor, que en esa fecha era el Banco Nacional de Cuba, no la autorizó, basándose en la decisión de las autoridades competentes; sin embargo, hay que decir que tiene todos los detalles técnicos para que se clasifique como una moneda.

Esta pieza fue acuñada en 1984. La de cuproníquel tiene

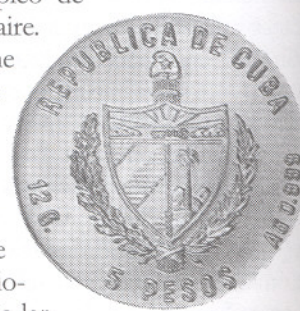
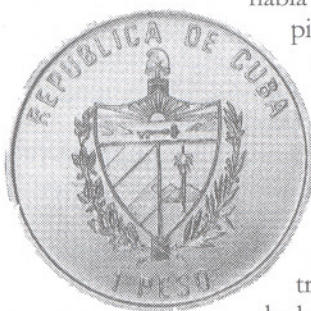
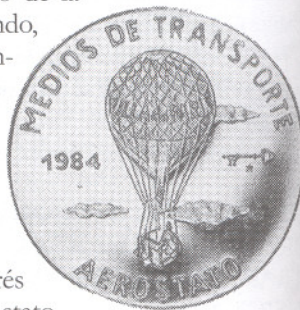
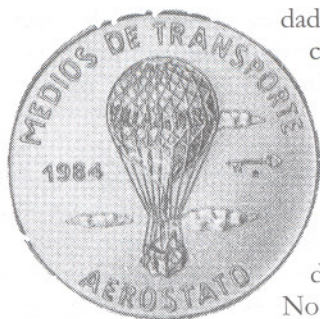
un peso de 11.3 g, 29.9 mm de diámetro, el canto liso, la calidad BU, y el valor facial de 1 peso. La pieza de plata tiene 12 g de peso, 30 mm de diámetro, el canto estriado, la calidad proof y el valor facial de 5 pesos.

En los años de la década de 1991 al 2000, a fin de apoyar el coleccionismo de la moneda cubana en el mundo, la Casa de la Moneda de Cuba vendió algunas piezas a coleccionistas de renombre internacional, que insistentemente lo habían solicitado. Tal es el caso de Isaac Rudman, importante hombre de negocios de República Dominicana y presidente de la Sociedad Numismática de ese país; es, además, el coleccionista más destacado de la moneda cubana en el mundo, posee la colección más completa y brindó parte de esta para que se mostrara en la exposición de monedas cubanas que se efectuó en 1992 en Santo Domingo, República Dominicana.

Algunos detalles de interés sobre este motivo: El aerostato es un aparato cuya sustentación se consigue mediante el empleo de un gas más ligero que el aire. La teoría del aerostato tiene su base en el principio de Arquímedes. Uno de los primeros aerostatos fue el Entrepénant de 1794, el cual fue utilizado con fines militares, poseía 10 m de diámetro y lograba ascensiones de 500 m de altura. A lo largo de todo el siglo XIX fue usado con fines bélicos: por Napoleón III en Italia en 1859; por el ejército norteamericano en Potomac, en 1881; por el ejército alemán en Estrasburgo, en 1870. A causa de su vulnerabilidad el aerostato se dejó de usar como medio de observación en 1939, y el avión ocupó su lugar.

Moneda, ensayo o pieza rara, todos estamos de acuerdo en que esta pieza de la numismática cubana es altamente codiciada por los coleccionistas, y que al pasar de los años continuará elevándose su valor numismático.

\*Numismático

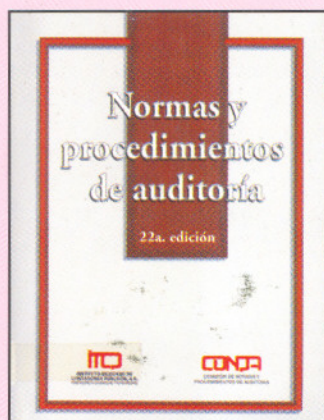




# Nuevas adquisiciones



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



## NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

*Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.*

Un material muy interesante que ofrece un acercamiento a lo que está en uso en esta materia en México. Contiene disposiciones generales sobre las normas de auditoría y

declaraciones de carácter general sobre los objetivos y la naturaleza de la auditoría de estados financieros, así como pronunciamientos sobre las normas personales, las de ejecución, las de información, los procedimientos de auditoría y las normas relativas a servicios para atestiguar.

## IMPLICACIONES FISCALES DE LAS OPERACIONES INTERNACIONALES

*Academia de Estudios Fiscales e Instituto Mexicano de Contadores Públicos*

Compendia los materiales presentados por profesionales de diversos campos durante un evento de igual nombre celebrado en México, en el cual se abordaron en específico los siguientes temas: la Ley de Inversiones Extranjeras, el esquema de inversión extranjera y el establecimiento permanente en la legislación fiscal mexicana, los servicios recibidos de no residentes, la inversión de residentes en el extranjero en acciones emitidas por sociedades anónimas constituidas en México, el régimen fiscal de las ganancias de capital, la acreditación en los Estados Unidos de América del ISR retenido en México y, por último, reflexiones sobre el impuesto sobre la renta y al activo.



## CONTABILIDAD DE COSTOS 1

*C.P. Raúl Cárdenas Nápoles*

Este libro tiene la ventaja de que explica en detalle la contabilidad de costos, abarcando desde lo general hasta lo particular. En él se exponen los conceptos de costos, costos industriales y de producción de artículos determinados y costo de producción de lo vendido. Asimismo, describe materias primas y materiales, incluye un capítulo sobre costo financiero y toca lo relativo a sueldos y salarios, además de los costos indirectos de producción. Constituye una obra de consulta confiable y completa.



## LEGISLACIÓN DE LAS OPERACIONES Y LOS MERCADOS FINANCIEROS

*Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias*

Constituye una compilación de las normas básicas reguladoras de la actividad bancaria, financiera y de los mercados de valores en España, actualizadas hasta el año 2000. En más de mil páginas

el lector podrá encontrar las principales leyes, reales decretos, órdenes ministeriales, resoluciones y circulares españolas que inciden en el funcionamiento del Banco de España y las cajas de ahorro, en la ordenación bancaria y el régimen de las entidades de crédito, los medios y sistemas de pago, así como también las que influyen sobre otras actividades financieras.

## CUBA MÁS ALLÁ DE LOS SUEÑOS

*Silvia Martínez Puentes*

Un libro de lectura amena y fácil que documenta el proceso de supervivencia, resistencia y de paulatina recuperación, por el que ha transitado la isla en los últimos 12 años, y fundamenta tres verdades que los revolucionarios cubanos consideramos irrefutables: que el sistema socialista hizo fuerte a Cuba en todos los terrenos; que la unidad política, ideológica, cultural y organizativa del pueblo toma como base los valores de soberanía, dignidad y justicia social, y que resulta trascendental para el proceso revolucionario la comunicación sistemática entre el pueblo y sus dirigentes.





# Nuevas adquisiciones



## PRÁCTICA Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA Y LOS MEDIOS DE PAGO

*Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias*

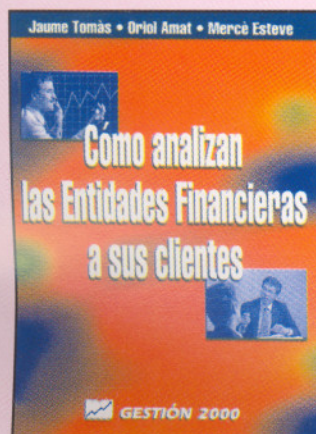
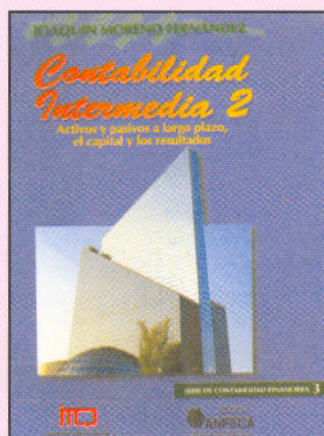
Esta obra analiza detalladamente las funciones y la evolución de los sistemas y medios de pago en la Europa que ha asumido el euro como la moneda única. Está considerada como un manual de referencia imprescindible para el financiero de la empresa actual, así como

para los bancarios y profesionales del sector financiero.

## CONTABILIDAD INTERMEDIA 2

*Joaquín Moreno Fernández*

Su autor considera este texto primordial tanto para los estudiantes que continúan incrementando sus conocimientos, como para quienes, como profesionales y ejecutivos, quieran reafirmar sus conocimientos tomando en cuenta la doctrina actual incorporada a la técnica contable. Moreno es director de una firma de asesores en finanzas y administración, y consejero de varias empresas en México.

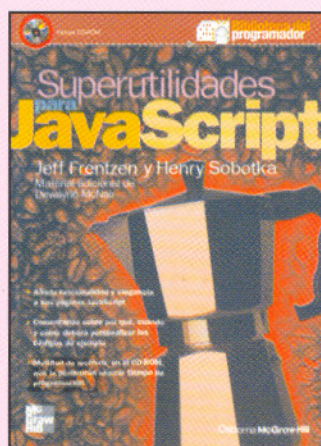


## CÓMO ANALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS A SUS CLIENTES

*Jaime Tomás, Oriol Amat y Mercè Esteve*

El texto se centra en el riesgo de crédito y pretende aportar elementos que ayuden a mejorar el análisis y seguimiento de los clientes. Contiene los aspectos cuantitativos y cualitativos que sirven para analizar a clientes particulares,

comercios, profesionales, empresas y entidades públicas. Incluye ejemplos basados en situaciones reales.



## SUPERUTILIDADES PARA JAVASCRIPT

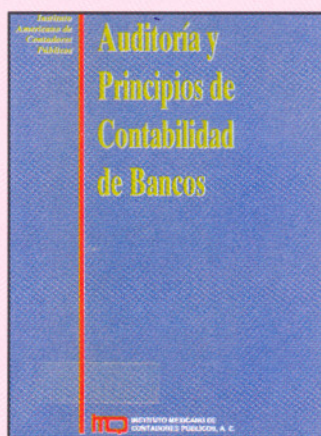
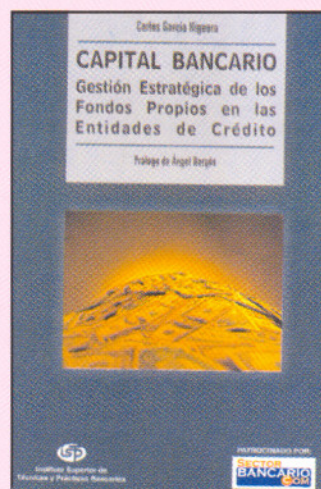
*Jeff Frentzen y Henry Sobotka*

Constituye una valiosa herramienta de programación, pues ofrece muy valiosos consejos sobre cómo, cuándo y por qué se debe implementar una amplia cantidad de funcionalidades en sus propias páginas web, seleccionándolas de una completa colección de códigos listos para ser usados. Sus autores muestran, además, técnicas y trucos de programación que pueden ser personalizados de acuerdo con sus necesidades o gustos.

## CAPITAL BANCARIO. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS FONDOS PROPIOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

*Carlos García Higuera*

De acuerdo con su nota de contraportada, el libro desarrolla la dimensión estratégica de los recursos propios en las entidades financieras. Tal gestión abarca, por un lado, decisiones sobre el monto total de recursos propios disponibles, su composición, su costo y correcta asignación a las diferentes áreas de negocios. Abunda en referencias a casos españoles.



## AUDITORÍA Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE BANCOS

*Instituto Americano de Contadores Públicos e Instituto Mexicano de Contadores Públicos.*

Es una traducción al español del libro editado por el Instituto Americano de Contadores Públicos, en el cual aparecen de forma completa las normas de contabilidad financiera que obligatoriamente deben observar los bancos en la preparación y presentación de información financiera en Estados Unidos. Incluye los objetivos de auditorías, guías de control interno y procedimientos de revisión respecto a los renglones más importantes de los estados financieros de los bancos. Esta guía fue preparada para ayudar a los contadores públicos en la auditoría y presentación de estados financieros de bancos comerciales, bancos de ahorro y compañías tenedoras de bancos.



# Actualización del sistema bancario y financiero nacional

**INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRIPTAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**

**BANCO CENTRAL DE CUBA**

**BANCOS COMERCIALES:**

**TOTAL: 8**

1. BANCO NACIONAL DE CUBA
2. BANCO POPULAR DE AHORRO
3. BANCO DE INVERSIONES S.A.
4. BANCO METROPOLITANO S.A.
5. BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A.
6. BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL S.A.
7. BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO
8. BANCO EXTERIOR DE CUBA

**INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:**

**TOTAL: 20**

1. GRUPO NUEVA BANCA S.A.
2. COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.
3. FINANCIERA NACIONAL S.A.
4. RAFIN S.A.
5. FIMEL S.A.
6. FINALSE S.A.
7. FINAGRI S.A.
8. CADECA S.A.
9. CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA S.A.
10. FINCIMEX S.A.
11. ALFI S.A.
12. FINATUR S.A.
13. FINANCIERA IBEROAMERICANA S.A.
14. FINANCIERA CAUDAL S.A.
15. COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
16. TRANSFIN
17. INCREFIN S.A.
18. ARCAZ S.A.
19. FINTUR S.A.
20. GILMAR PROJET S.A.

**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA:**

**TOTAL: 13**

1. HAVANA INTERNATIONAL BANK LTD



2. ING BANK
3. NETHERLAND CARIBBEAN BANK
4. NATIONAL BANK OF CANADA
5. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
6. BANCO SABADELL S.A.
7. SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
8. FRANSABANK SAL.
9. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
10. BANCO NACIONAL DE PARÍS PARIBAS
11. REPÚBLIC BANK LIMITED
12. CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
13. BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO (Consejería Comercial de México)

**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:**

**TOTAL: 4**

1. CARIBBEAN FINANCE INVESTMENT LTD (CARIFIN)
2. FINCOMEX LTD
3. COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION
4. NOVAFIN FINANCIERA S.A.

Lamentamos un error publicado en la pasada edición y publicamos ahora la relación debidamente rectificada.



# Documentos complementarios a la Resolución 65

**T**eniendo en cuenta la importancia de la Resolución 65 del 2003 del BCC, sobre la introducción del peso convertible en las transacciones entre empresas cubanas, y respondiendo a solicitudes de nuestros lectores para que publiquemos de forma íntegra los textos que la complementan y garantizan su cabal y eficiente aplicación, hemos decidido compilar en un solo cuerpo cuanto ha sido estipulado hasta ahora respecto a este tema.

Así, publicamos ahora la propia Resolución 65, la 68 —referida a la autorización de la compra de moneda extranjera para las cartas de crédito abiertas por los bancos—, la Instrucción Transitoria No. 3 del Vicepresidente Primero del BCC, sobre la ejecución de las autorizaciones para la venta de moneda extranjera; la Instrucción Transitoria No. 4 del Vicepresidente Primero del BCC, referida a la autorización previa de compra de divisas para letras de cambio que respaldan financiamientos mayores de 150 000 USD o su equivalente; la Instrucción Transitoria No. 5 del Vicepresidente Primero del BCC, acerca de la liquidación en moneda extranjera de mercancías en consignación, y la Instrucción Transitoria No. 6 del Vicepresidente Primero del BCC, que estipula lo relacionado con las cuentas escrow para cesión de cobros.

Aclaremos que no incluimos los anexos a los cuales se alude en el texto, por ser materiales de uso estrictamente bancario.

## RESOLUCIÓN NO. 65/2003

**POR CUANTO:** El Decreto Ley No. 172 “Del Banco Central de Cuba” de fecha 28 de mayo de 1997, en su artículo 12, establece que el Banco Central de Cuba podrá emitir otros medios de pago, distintos a la moneda nacional, por conveniencia del país, los cuales tienen curso legal durante el período de tiempo y en las transacciones aprobadas por esta institución.

**POR CUANTO:** El citado Decreto Ley No. 172, en el artículo 36, incisos a) y b) dispone que el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todos los organismos, órganos, empresas y entidades económicas estatales; organizaciones y asociaciones económicas, o de otro carácter; cooperativas, el sector privado y las instituciones financieras.

**POR CUANTO:** Las actuales circunstancias de profunda crisis económica internacional, exigen la mayor eficacia en el empleo de los recursos financieros, a fin de garantizar el continuo desarrollo económico y social del país, aún en esa adversa coyuntura. Con ese objetivo, el Banco Central de Cuba propuso a la máxima dirección del país las medidas dispuestas en la presente Resolución, las cuales fueron analizadas a fondo y debidamente autorizadas.

**POR CUANTO:** El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuer-

do del Consejo de Estado, de fecha 13 de junio de 1997.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

**PRIMERO:** Disponer el uso del peso convertible como único medio de pago para denominar y ejecutar las transacciones que actualmente se realizan entre entidades cubanas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras.

A los efectos de la presente Resolución el término “entidades cubanas” comprende a: las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital 100% cubano, las unidades presupuestadas, y cualquier otra entidad cubana que actualmente opere en moneda extranjera, excluyendo solamente aquellas creadas al amparo de la Ley de la Inversión Extranjera, Ley No. 77 de 5 de septiembre de 1995, u otras que el Banco Central de Cuba, en lo adelante “BCC”, expresamente autorice.

**SEGUNDO:** A los efectos de la presente Resolución se utiliza el término “instituciones financieras cubanas” para designar a los bancos y otras instituciones financieras no bancarias, de capital 100% cubano, que poseen licencia del BCC; según lo establecido en el Decreto Ley No. 172 de 28 de mayo de 1997.

**TERCERO:** Las entidades cubanas convertirán a pesos convertibles todos sus activos, pasivos y cuentas de capital, denominados en moneda extranjera, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense; exceptuando los activos y pasivos con entidades de capital mixto o extranjero, los cuales se mantendrán denominados en moneda extranjera.

**CUARTO:** Las instituciones financieras cubanas convertirán a pesos convertibles todos sus activos, pasivos y cuentas de capital, denominados en moneda extranjera, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense; exceptuando los activos y pasivos en moneda extranjera con la población y con entidades de capital mixto o extranjero. El exceso de liquidez en moneda extranjera que resulte de esta conversión será vendido por los bancos al BCC por pesos convertibles, a la tasa de cambio de un peso convertible por un dólar estadounidense. El BCC podrá exceptuar a los bancos, total o parcialmente de esta obligación.

**QUINTO:** El BCC autorizará el límite de liquidez en moneda extranjera que cada banco podrá mantener para proveer sus cuentas de operaciones en el exterior.

**SEXTO:** Todas las transacciones entre entidades cubanas que actualmente se denominan y ejecutan en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, se denominarán y ejecutarán en pesos convertibles, incluyendo los créditos y otros financiamientos de las instituciones financieras cubanas a las entidades cubanas.

**SÉPTIMO:** La entidad cubana que opere cuentas en pesos convertibles y requiera moneda extranjera para realizar el pago de una transacción comercial, saldar una deuda u otro objetivo debidamente autorizado, presentará, con la antelación que se fije en los procedimientos correspondientes, una solicitud de compra de moneda extranjera en el banco donde mantenga sus cuentas en pesos convertibles.



OCTAVO: Las autorizaciones para la compra de moneda extranjera serán emitidas por el BCC. El BCC en ningún caso utilizará estas aprobaciones para impedir u obstaculizar la ejecución de garantías otorgadas por instituciones financieras cubanas a entidades extranjeras, ni para impedir u obstaculizar la disponibilidad de los fondos necesarios para saldar deudas contraídas por instituciones financieras cubanas con entidades extranjeras.

NOVENO: Los ingresos que reciben las entidades cubanas en moneda extranjera serán canjeados automáticamente por los bancos al momento de ser depositados en sus cuentas en pesos convertibles.

DÉCIMO: Con el fin de contribuir al equilibrio entre la oferta y la demanda de moneda extranjera, se aplicará un recargo a la compra de moneda extranjera.

DÉCIMO PRIMERO: Los bancos deberán vender al BCC toda la moneda extranjera que compren a las entidades cubanas o reciban por su gestión, y deberán adquirir en el BCC la moneda extranjera que vendan a las entidades cubanas o requieran para su actividad. El BCC podrá exceptuar a los bancos, total o parcialmente, de esta obligación.

DÉCIMO SEGUNDO: Los bancos acreditarán al BCC, con la periodicidad que este determine, el total de los recargos que ingresen por venta de moneda extranjera.

DÉCIMO TERCERO: El BCC podrá autorizar que las entidades cubanas comprometan flujos externos para pagar facilidades financieras, debidamente aprobadas, recibidas de instituciones extranjeras. Si para este propósito se requiere operar una cuenta bancaria en el exterior, la entidad cubana deberá solicitar la correspondiente licencia del BCC. Los excedentes que se produzcan en las cuentas que se autoricen para garantizar el pago de estas facilidades financieras, deberán ser transferidos íntegramente por la entidad cubana correspondiente a sus cuentas en pesos convertibles.

DÉCIMO CUARTO: Cuando una entidad cubana deba mantener en el extranjero una cuenta bancaria para recibir fondos provenientes de facilidades financieras obtenidas, o tenga que utilizar esas facilidades sin transferirlas previamente a sus cuentas en pesos convertibles, requerirá una licencia del BCC, para lo cual cumplimentará los trámites procedentes.

DÉCIMO QUINTO: El hecho de que se autorice a una entidad cubana a comprometer flujos externos o a realizar transacciones desde el exterior, según los apartados DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO, no la exime del régimen de aprobaciones ni del recargo que se establecen en la presente Resolución, sobre lo cual se dictarán normas específicas por el BCC.

DÉCIMO SEXTO: El BCC podrá autorizar a las entidades creadas en virtud de la Ley de la Inversión Extranjera, Ley No. 77 de 5 de septiembre de 1995, que así lo soliciten, a cobrar y pagar sus transacciones con entidades cubanas utilizando pesos convertibles.

DÉCIMO SÉPTIMO: Los plazos requeridos para la presentación de las solicitudes de compra de moneda extranjera; los porcentajes de recargo por compra de moneda extranjera, así como cualquier otro aspecto complementario para la ejecución de las medidas que se disponen en la presente Resolución, serán determinados en instrucciones emitidas por el BCC.

DÉCIMO OCTAVO: Se cancelan todas las licencias otorgadas para la operación de cuentas en el exterior por parte de entidades cubanas, y se otorga un plazo de 15 días naturales para la solicitud de las nuevas licencias.

DÉCIMO NOVENO: Todas las transacciones en divisas

de la población, incluidas los cambios en CADECA, las compras en la red comercial que opera en divisas y las operaciones de cuentas bancarias en divisas, se mantienen como hasta el presente sin ningún tipo de modificación.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA: Las entidades cubanas y de capital mixto o extranjero que posean cheques en dólares estadounidenses, o en otra moneda extranjera, emitidos por entidades cubanas, los depositarán en su cuenta bancaria a más tardar el 1 de agosto del 2003. A partir del 4 de agosto del 2003 estos cheques caducan, sin que por esta causa prescriba la obligación que les dio origen.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se faculta al Vicepresidente Primero del BCC a dictar las instrucciones complementarias requeridas para la correcta aplicación de esta Resolución.

SEGUNDA: La presente Resolución entra en vigor el 21 de julio del año 2003.

TERCERA: Se deroga cualquier disposición del BCC que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE: A los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, a los Presidentes de los Consejos de Administración Popular y a los Presidentes de las instituciones financieras cubanas.

COMUNÍQUESE: Al Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, al Jefe del Grupo de Perfeccionamiento Empresarial; al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Superintendente y al Auditor, al Director de Control de Cambios y de Operaciones, todos del Banco Central de Cuba; y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer esta Resolución.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de julio del 2003.

*Francisco Soberón Valdés*

*Ministro Presidente*

*Banco Central de Cuba*

#### RESOL

POR CUANTO: Es decisión del Banco Central de Cuba ofrecer total seguridad en cuanto a las aprobaciones de compra de divisas para saldar deudas contraídas por bancos cubanos, en correspondencia con lo dispuesto en el APARTADO OCTAVO de la Resolución No. 65, dictada por quien resuelve el 16 de julio del 2003.

POR CUANTO: En el Decreto Ley No. 172, "Del Banco Central de Cuba", de fecha 28 de mayo de 1997 en su artículo 36, inciso b) se establece que el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, puede dictar resoluciones, instrucciones y demás disposiciones necesarias para la ejecución de las funciones del Banco Central de Cuba, de carácter obligatorio para todas las instituciones financieras.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Gobierno y Presidente del Banco Central de Cuba por Acuerdo del Consejo de Estado, de fecha 13 de junio de 1997.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Las cartas de crédito emitidas por las instituciones bancarias cubanas, cuyos beneficiarios sean entidades extranjeras, serán consideradas como transacciones de pago



que ya cuentan con la aprobación del Banco Central de Cuba, para comprar la moneda extranjera necesaria a los efectos de cumplir tales obligaciones.

SEGUNDO: Lo dispuesto en el APARTADO anterior, no exime a las entidades bancarias cubanas y a sus clientes, ordenantes de las cartas de crédito, de presentar la solicitud de compra de divisas según lo establecido en la Instrucción No. 2 de fecha 16 de julio del 2003, dictada por el Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba, a los efectos de mantener los controles y registros estadísticos.

De igual forma, los ordenantes de las cartas de crédito quedan obligados al pago del recargo previsto en el APARTADO DÉCIMO de la Resolución 65 del Banco Central de Cuba, de fecha 16 de julio del 2003.

NOTIFÍQUESE: A los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, a los Presidentes de los Consejos de Administración Popular y a los Presidentes de las instituciones financieras cubanas.

COMUNÍQUESE: Al Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Superintendente y al Auditor, al Director de Control de Cambio, todos del Banco Central de Cuba.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba.

DADA en la ciudad de La Habana, a los veintitrés días del mes de julio del 2003

*Francisco Soberón Valdés*

*Ministro Presidente*

*Banco Central de Cuba*

### INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 3

#### SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

Una vez aprobada la venta de moneda extranjera por el BCC el banco procederá a ejecutarla en la fecha autorizada, excepto en los casos en que antes de ese día el solicitante de la compra le pida al banco la posposición, ejecución parcial, o anulación de la transacción.

La posposición de la venta de moneda extranjera podrá realizarse por un período de hasta 16 días naturales posteriores a la fecha de ejecución autorizada.

Durante el plazo de 16 días naturales posteriores a la fecha de ejecución autorizada, se podrán realizar varios pagos parciales, siempre y cuando la suma total no exceda el monto autorizado.

La venta de moneda extranjera se realizará siempre y cuando la entidad cubana cuente con los fondos en pesos convertibles requeridos, incluyendo el recargo vigente en el momento de la transacción. De no poderse realizar una venta de moneda extranjera, por no tener la entidad cubana solicitante suficientes fondos, se le aplicará igual penalidad que la vigente para la emisión de cheques sin fondos o con deficiencias en su confección. De ocurrir este hecho en reiteradas ocasiones el banco podrá suspender los servicios bancarios de la entidad en cuestión.

Las penalidades por insuficiencia de fondos en la ejecución de una compra de moneda extranjera se acreditarán al BCC con la misma periodicidad y concepto utilizados en la actualidad para las penalidades por cheques sin fondos o con

deficiencias en su confección.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

### INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 4

#### AUTORIZACIÓN PREVIA DE COMPRA DE DIVISAS PARA LETRAS DE CAMBIO QUE RESPALDAN FINANCIAMIENTOS MAYORES DE 150 000 USD O SU EQUIVALENTE

La autorización previa de compra de divisas para el pago de letras de cambio denominadas en moneda extranjera que respaldan financiamientos mayores de 150 000 USD o su equivalente, se podrá solicitar al Comité de Aprobación de Divisas (CAD) a través del siguiente procedimiento:

La entidad cubana que ha gestionado un financiamiento en moneda extranjera mayor de 150 000 USD, y que desea que la compra de la moneda extranjera para el pago de las letras de cambio que respaldarán el financiamiento sea aprobada previamente por el CAD, debe presentar en su banco comercial el modelo de Solicitud de Aprobación de Compra de Moneda Extranjera para Financiamiento (en lo adelante "solicitud") que se presenta en el ANEXO 1.

Los bancos comerciales podrán rechazar la solicitud si observan alguna irregularidad en la misma, o si la transacción debilita la posición de acreedor del banco con respecto al solicitante, y dispondrán de un plazo de cinco días naturales para elevarla al BCC en los casos que no las rechacen.

Los bancos comerciales presentarán a la Dirección de Control de Cambios del BCC las solicitudes que hayan sido aceptadas, en el formato definido en el ANEXO 21, en soporte magnético o por vías electrónicas, antes de las 12:00 de los siguientes días:

El 1 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 6 del propio mes,

El 11 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 16 del propio mes,

El 21 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 26 del propio mes.

El BCC informará a los bancos comerciales las solicitudes que hayan sido aprobadas por el CAD, consignando el número de aprobación, antes de las 12:00 de los siguientes días:

El 5 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 6 del propio mes,

El 15 de cada mes, las solicitudes deban hacerse efectivas después del 16 del propio mes,

El 25 de cada mes, las solicitudes que deban hacerse efectivas después del 26 del propio mes.

De coincidir con un día feriado, sábado o domingo, alguno de los días fijados para la presentación al BCC de las solicitudes, o para la información a los bancos comerciales sobre las que han sido aprobadas, la fecha señalada se anticipará para el primer día hábil anterior al día en cuestión.

A más tardar el siguiente día hábil de recibir la decisión del CAD sobre la solicitud, el banco comercial procederá a informársela por escrito al solicitante. En los casos que la solicitud haya sido aprobada, el banco comercial especificará en su comunicación el número de aprobación del BCC.

Para las solicitudes aprobadas, una vez que la obligación se haya hecho firme, la entidad cubana procederá a aceptar las letras denominadas en moneda extranjera y podrá domiciliar su pago en una cuenta en pesos convertibles.

Una vez aceptadas las letras, la entidad cubana aceptante las



llevará al banco comercial, donde este último incluirá al dorso de la letra la leyenda "NÚMERO AUTORIZACIÓN BCC COMPRA MONEDA EXTRANJERA: AAXXSSSSS" junto con dos firmas autorizadas. El plazo máximo para la certificación de la autorización de compra de moneda extranjera en las letras es de 180 días a partir de la fecha de la autorización del BCC.

La inclusión en la letra de la leyenda señalada en el numeral anterior, con las dos firmas autorizadas del banco, no implica para el banco que la realiza obligación alguna en relación con la letra.

El banco comercial del aceptante deberá controlar que el plazo máximo de 180 días para la certificación de la autorización de la compra de moneda extranjera en las letras no se exceda, y que la suma de los valores de las letras de cambio no sobrepase el valor total aprobado por el CAD.

Los bancos comerciales deberán enviar a la Dirección de Control de Cambios del BCC en el formato definido en el ANEXO 32, en soporte magnético o por vías electrónicas, la información sobre las letras certificadas con la autorización de compra de moneda extranjera durante la decena anterior, los días 1, 11 y 21 de cada mes.

La venta de moneda extranjera al momento del vencimiento de las letras autorizadas por este procedimiento, se hará de forma automática por el banco comercial de contar el librado con fondos suficientes en su cuenta en pesos convertibles.

Si las letras autorizadas por este procedimiento fueron domiciliadas en una cuenta bancaria del aceptante en pesos convertibles, serán consideradas al mismo tiempo como autorizaciones de débito en cuenta por el importe de cada letra, más el recargo correspondiente a la compra de moneda extranjera. Los bancos comerciales podrán ofertar el servicio de mantener estas letras en cartera hasta el momento en que se paguen totalmente.

*Jorge Barrera*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

## **INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 5**

### **SOBRE LA LIQUIDACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA DE MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN**

Las entidades cubanas importadoras que realicen ventas de mercancías puestas en consignación por entidades extranjeras, podrán abrir una cuenta en fiducia en pesos convertibles en una institución financiera cubana con licencia para operaciones de este tipo (agente fiduciario), en la cual se depositarán los cobros de las mercancías vendidas. Las cuentas en fiducia en pesos convertibles para consignaciones requerirán una licencia del Banco Central de Cuba, que se tramitará con la presentación por el agente fiduciario de los siguientes documentos:

- Comunicación escrita firmada por el Ministro o Jefe del Órgano u Organismo al que pertenece la entidad cubana importadora autorizándola a suscribir contratos de consignación.

- Escritura de constitución de la entidad extranjera consignadora.

- Carta de solicitud del agente fiduciario para la apertura de la cuenta, especificando la nomenclatura de productos en consignación, el número y el nombre de la cuenta en fiducia.

Para el pago a la entidad consignadora a partir de las cuentas en fiducia, el agente fiduciario solicitará la compra de moneda extranjera según las proporciones que se acuerden, utilizando el modelo de Solicitud de Compra de Moneda Extranjera establecido a estos fines para entidades cubanas, con las siguientes modificaciones:

Si el agente fiduciario es un banco:

- El código REEUP será el del consignatario.

- El número de la cuenta será el de la cuenta en fiducia.

- El número de la licencia será el de la licencia emitida por el BCC para la cuenta en fiducia.

Si el agente fiduciario es una institución financiera no bancaria:

- El código REEUP será el de la institución financiera no bancaria.

- El número de la cuenta será el de la cuenta de la institución financiera no bancaria a partir de la cual se hará el pago.

- El número de licencia será el de la licencia emitida por el BCC para la cuenta en fiducia.

En ambos casos se especificará como concepto del pago el escaque -27- "Liquidación de venta de mercancías en consignación".

La compra de moneda extranjera para la liquidación de ventas de mercancías en consignación desde las cuentas que posean la licencia correspondiente, no requerirá la aprobación del CAD, pero estará sujeta a los recargos establecidos para la compra de moneda extranjera por parte de entidades cubanas.

El pago de las comisiones correspondientes al consignatario y al agente fiduciario se podrá realizar desde la cuenta en fiducia en pesos convertibles.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*

## **INSTRUCCIÓN TRANSITORIA NO. 6**

### **CUENTAS ESCROW PARA CESIÓN DE COBROS**

Se ha decidido flexibilizar los procedimientos relacionados con las cuentas escrow para cesión de cobros, poniendo en vigor la presente instrucción que deroga la Instrucción Transitoria ITVP-001-8/08/03.

Las instituciones financieras mixtas constituidas en Cuba o extranjeras con oficina de representación, (en lo adelante instituciones financieras con capital extranjero) que otorguen financiamientos tomando como garantías la cesión de cobros del prestatario, abrirán una cuenta escrow para cada financiamiento de este tipo en un banco comercial cubano, según el siguiente procedimiento:

La cuenta escrow se abrirá por los bancos sin necesidad de licencia del Banco Central de Cuba, a solicitud de la institución financiera con capital extranjero y la entidad cubana prestataria, siempre y cuando esta última posea una licencia general para operar cuentas en moneda libremente convertible.

Las cuentas se denominarán en pesos convertibles (CUC) y tendrán como firmantes una o varias personas de la institución financiera con capital extranjero.

En esta cuenta se depositarán los ingresos cedidos en garantía del pago del financiamiento.

Cuando se requiera un pago para amortizar la deuda desde la cuenta escrow, se cumplimentará un modelo de solicitud de compra de moneda extranjera, el cual será tramitado por el banco directamente y de forma inmediata.

La compra de moneda extranjera estará sujeta al recargo vigente para estas transacciones al momento de la compra. El costo del recargo correrá por cuenta del prestatario y se cobrará de los fondos existentes en la cuenta escrow.

En los casos en que se produzcan excedentes en estas cuentas, se podrán transferir a la cuenta corriente en CUC de la entidad cubana prestataria.

*Jorge Barrera Ortega*

*Vicepresidente Primero del Banco Central de Cuba*